



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 104

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 98

celebrada el miércoles, 17 de abril de 1991

ORDEN DEL DIA

	<u>Página</u>
Preguntas	5013
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural (número de expediente 172/000066)	5034
— Del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea (número de expediente 172/000067)	5045
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico (número de expediente 172/000068)	5056

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 105, de 18 de abril de 1991.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	5013
-----------------	------

Página

Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación: ¿Cuáles son las causas por las que la educación dentro del sector servicios contribuye mes a mes a incrementar la inflación? (Número de expediente 180/000680)	5013
---	------

Página

Del Diputado don Baltasar Garzón Garzón, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué estructura de horario escolar piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia para los alumnos que no opten por la enseñanza de la Religión en los diversos niveles educativos? (Número de expediente 180/000684)	5014
--	------

Página

Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué medidas piensa aplicar para solucionar el grave problema que se produce en el servicio de Correos de la provincia de Tarragona, como consecuencia de los miles y miles de cartas paradas y sin distribuir, según informan los propios servicios de Correos y las Centrales Sindicales? (Número de expediente 180/000669)	5015
--	------

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario del CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿En qué estado se encuentran los estudios y anteproyectos relativos a la denominada Autovía del Cantábrico? (Número de expediente 180/000682)	5016
--	------

Página

Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del	
--	--

Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno eliminar el paso a nivel existente en la N-IV, en la línea ferroviaria que une el Puerto de Sevilla con la línea Sevilla-Cádiz a la altura de la estación de «La Salud»? (Número de expediente 180/000690)	5016
---	------

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que los riesgos de contaminación derivados del hundimiento del buque Haven alcancen los mares y las costas españolas? (Número de expediente 180/000696)	5017
--	------

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha aprobado un incremento tan importante en las tarifas urbanas de la Compañía Telefónica, S. A.? (Número de expediente 180/000697)	5018
--	------

Página

De la Diputada doña María del Carmen Blázquez Martínez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno con el fin de conseguir el cómputo recíproco de cuotas entre Regímenes de Seguridad Social? (Número de expediente 180/000686) ...	5019
---	------

Página

Del Diputado don José María Ruiz Povedano, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes estimados por el Gobierno para realizar las obras de reforma y acondicionamiento previstas en la Aduana de Málaga? (Número de expediente 180/000694)	5020
--	------

Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas personas fallecieron el año pasado en nuestro país a consecuencia de enfermedades derivadas del consumo	
---	--

de drogas? (Número de expediente 180/000678)	5020		
		Página	
De la Diputada doña Milagros Frías Navarrete, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué formas de colaboración mantiene el Gobierno con la Federación de Asociaciones de Enfermos Renales? (Número de expediente 180/000689) ...	5021		
		Página	
Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué posición tiene el Ministerio de Sanidad ante las demandas de mejoras salariales y oferta y cobertura de determinadas especialidades médicas planteadas por los colectivos de Médicos Internos Residentes? (Número de expediente 180/000691)	5022		
		Página	
Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Tiene su Ministerio alguna previsión sobre la fecha en que se publicarán los resultados definitivos de las elecciones sindicales? (Número de expediente 180/000670)	5023		
		Página	
Del Diputado don Juan José Lucas Jiménez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa establecer el Gobierno para evitar que el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los agricultores españoles que se acogen al Programa Comunitario de jubilación anticipada no disminuyan la pequeña pensión que han de percibir? (Número de expediente 180/000674)	5024		
		Página	
De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede facilitar el señor Ministro el resultado final de las elecciones sindicales celebradas en el último trimestre de 1990? (Número de expediente 180/000676)	5025		
		Página	
			Página
			5026
Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la actuación y mejora del poder adquisitivo para 1991 del salario mínimo interprofesional? (Número de expediente 180/000692)	5026		
		Página	
De la Diputada doña María Dolores Peláyo Duque, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la opinión de que es habitual el ingreso de menores delincuentes en las cárceles españolas? (Número de expediente 180/000693)	5027		
		Página	
Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Comparte el señor Ministro los criterios del Presidente del Gobierno al considerar reaccionarios a los ejércitos profesionales? (Número de expediente 180/000671)	5028		
		Página	
Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Teniendo en cuenta la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, va a autorizar el Gobierno la celebración del referéndum reiteradamente solicitado por el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, para que sus habitantes decidan su posible incorporación o no a la Comunidad Autónoma del País Vasco? (Número de expediente 180/000639)	5029		
		Página	
Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué razones de interés general han aconsejado al Gobierno para permitir que la empresa ENDESA destine más de 40.000 millones de pesetas a la adquisición de una participación en una compañía privada del sector eléctrico? (Número de expediente 180/000673)	5030		

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Es consciente el Gobierno de las graves alteraciones que se están produciendo en el comercio exterior de fertilizantes? (Número de expediente 180/000677) 5031

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué puede indicarnos sobre la creación de un Holding Ensidesa-Altos Hornos de Vizcaya en el que estaría presente el INI? (Número de expediente 180/000683) 5032

Página

De la Diputada doña Elvira Castilla del Pino, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas que faciliten la salida de ciudadanos marroquíes de España hacia su país en los meses en que se incrementa su paso por nuestro territorio? (Número de expediente 180/000688) 5032

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Gobierno las declaraciones del Delegado del Gobierno en el País Vasco, don José Antonio Aguiriano, que considera, en referencia a una posible amnistía para los presos de ETA por delitos de sangre, que «con el cese definitivo de la violencia todo es posible»? (Número de expediente 180/000695) ... 5033

Página

Interpelaciones urgentes 5034

Página

Del Grupo Parlamentario Popular que el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunida-

des, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural . 5034

*En nombre del Grupo Popular tiene la interpelación presentada la señora **Sainz García**, manifestando que en los últimos años han venido reconociendo la existencia de una incorporación creciente de la mujer en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, respetando la igualdad establecida en la Constitución y en la mayoría de la legislación vigente, a pesar de lo cual existe la evidencia de que la situación real de la mujer dista mucho del término de igualdad de oportunidades en la vida económica, social y cultural, lo que supone una denuncia de la falta de una política global rigurosa y eficaz en este camino.*

Al hacer esta afirmación huye de todo catastrofismo, como en ocasiones se le ha achacado, limitándose a reflejar una situación dura para todos y especialmente para quienes la sufren, pensando el Grupo Popular que la solución de estos problemas debiera ser uno de los objetivos prioritarios del Gobierno.

Expone a continuación la interpelante diversas cifras relacionadas con el paro de la mujer en España, cuya tasa dobla a la de los hombres, así como su situación claramente negativa en relación con otros países de la Comunidad Europea, a la vez que destaca el papel de la mujer en la familia, para concluir hablando de la existencia de un clamor popular en demanda de una solución a los problemas existentes y en todo caso la necesidad de abordar el asunto con carácter absolutamente prioritario. Menciona también la situación por la que atraviesan las viudas y separadas, considerando que para acabar con el presente estado de cosas es necesaria la aplicación de una política en la línea que viene demandando y que debe comenzar en el área de la educación, a fin de contribuir al cambio de actitudes de la sociedad como mejor aval para la integración de la mujer en la vida laboral activa en la sociedad en general, como, por lo demás, viene ocurriendo en otros países europeos.

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**, señalando que, frente a los datos negativos a que únicamente ha hecho referencia la señora Sainz, a pesar de comenzar reconociendo el cambio positivo en la situación de la mujer en España, ella tiene que recordar los datos positivos para que se produzca un cierto equilibrio, aclarando que no existe una foto fija en la evolución social del país y tampoco en la evolución social de los datos que afectan a la mujer.*

En todo caso, fue el primer Gobierno socialista el que, reconociendo la existencia de situaciones de desigualdad en la sociedad española, creó el Instituto de la Mujer y, a finales de 1987, aprobó un Plan de igualdad de oportunidades con vigencia hasta fina-

les de 1990, Plan que acaba por tanto de concluir y que ha conseguido, al menos, cubrir los 6 grandes objetivos, que relaciona, todos ellos encaminados a la corrección de las desigualdades anteriormente existentes.

También el Plan de igualdad ha desarrollado servicios y empleado recursos dirigidos especialmente a las mujeres, en particular en favor de aquellas que estaban en situación de mayor desigualdad. Este Plan ha supuesto asimismo un apoyo al movimiento social, a las organizaciones de mujeres, para que las mismas, junto con las Administraciones Públicas, impulsaran las tareas en favor de la igualdad. A continuación procede la señora Ministra de Asuntos Sociales a exponer numerosas cifras que sirven para poner de relieve el proceso evolutivo, claramente positivo, que ha habido en el sector laboral, con un constante crecimiento de la tasa de ocupación femenina, mencionando igualmente las tareas llevadas a cabo en el campo de la Formación Profesional o de la formación ocupacional, con la exposición también de diversas cifras en réplica a las expuestas por la interpelante.

Termina la señora Ministra de Asuntos Sociales haciendo referencia al propósito del Gobierno de seguir con la línea iniciada de acciones positivas en favor de la mujer, manteniendo en vigor todas las políticas desarrolladas en su primer Plan de igualdad, aunque éste haya concluido en diciembre de 1990, hasta que se produzca la aprobación del 2.º Plan de igualdad de oportunidades, actualmente en fase de elaboración. Impulsará también un nuevo Plan de igualdad de la Comunidad Europea, aprovechando la ocasión que permite acudir a los recursos comunitarios para la financiación de estas actividades en favor de la mujer.

Replica la señora Sainz García, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

Para fijación de posiciones intervienen la señora **Garmendia Galbete**, del Grupo Mixto; el señor **Ferrer Gutiérrez**, del Grupo del CDS, y las señoras **Almeida Castro**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Cuenca i Valero**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea . . . 5045

Defiende la interpelación, en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent**, manifestando que como consecuencia del último debate de política general celebrado en esta Cámara, y especialmente a raíz de unas manifestaciones del señor Presidente del Gobierno en relación

con el tren de alta velocidad, se generó en la opinión pública una cierta confusión que dio lugar, incluso, a ciertos comentarios y noticias en la prensa europea, singularmente en Francia, donde se han interrogado sobre la voluntad real del Gobierno español de llevar a cabo acuerdos bastante avanzados en la línea de adoptar unas infraestructuras ferroviarias comunes entre España y el resto de la Comunidad Económica Europea. El sentido de la interpelación es precisamente el de aclarar esta cuestión, deseando poder ver ratificados ciertos objetivos y prioridades que al menos hasta hace muy poco tiempo el Gobierno había mantenido de manera constante.

Recuerda después que el 9 de diciembre de 1988 el Consejo de Ministros tomó un acuerdo considerando prioritaria la construcción de nuevas líneas para alta velocidad y, por tanto, de ancho internacional en los corredores Madrid-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Estando en fase de ejecución el eje Madrid-Sevilla, parece que hasta la celebración del citado debate de política general se venía también trabajando en la proyección del otro corredor prioritario, el de Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, dándose incluso una valoración positiva en el ámbito de la CEE a los estudios y trabajos realizados sobre el particular. Añade que, con tales antecedentes, han sorprendido ciertas confusiones que se han generado por las declaraciones mencionadas, un tanto confusas o ambiguas, al hablar, por ejemplo, de que lo importante ahora no es el tren de alta velocidad, sino los trenes de cercanías. Por consiguiente, le gustaría mucho saber si estamos en donde estábamos o hay algún criterio que haya variado.

La pretensión de la interpelación no es otra que la de que el señor Ministro aclare cuáles son las líneas generales de estos proyectos de trenes de alta velocidad en el conjunto de España y muy concretamente si el Gobierno se ratifica en las prioridades acordadas por el Consejo de Ministros en 1988. Sin entrar ahora en otras cuestiones, que en todo caso podrá abordar en el turno de réplica, si solicitaría algunas precisiones, como por ejemplo para cuándo está prevista la aprobación de los proyectos, para cuándo el inicio de su ejecución y qué otras previsiones se han tomado en este campo.

Comprende que el señor Ministro acaba de aterrizar en el Ministerio, pero cree que tiene que entender que es el heredero de unas urgencias y justamente en este tema tienen muchas urgencias. No quisiera que se diera el caso de que, estando discutiendo sobre lo que se va a hacer en este campo, retrasaran tanto las decisiones que se llegara a un supuesto en el que se pudiera producir o bien que estas prioridades, que hoy están obteniendo financiación a nivel europeo, dejaran de serlo desde este punto de vista, o bien que la tecnología experimentara determinados cambios y que ciertas previsiones hechas

hasta el momento pudieran quedar desfasadas de cara al momento en que se ejecutaran nuevos proyectos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, afirmando que la interpelación del señor Roca permite clarificar frente a la opinión pública una serie de circunstancias relacionadas con la política del Gobierno en materia de transporte ferroviario y las opciones que se presentan al país desde el punto de vista de su prioridad en el tiempo y de los beneficios económicos y sociales que cabe esperar de las mismas.

Reconociendo como cierta la confusión a que ha aludido el señor Roca, agrega que no es menos cierto que tal confusión ha sido creada, en parte de manera voluntaria, por personas de su grupo político, quizá por la actual coyuntura electoral. Con estas premisas, teme que la interpelación tenga poco de ingenua y que más bien se trate de aprovechar esta coyuntura desviando la atención del verdadero problema e inventándose un agravio o amenaza con que movilizar a la opinión, como cada vez que hay unas elecciones.

Expone a continuación el señor Ministro que no hay ningún no al TAV y que si la inquietud del señor Roca es saber si las cosas siguen igual que antes del debate sobre el estado de la nación, debe estar tranquilo, porque lo son.

El acuerdo del Consejo de Ministros mencionado por el señor Roca sigue plenamente vigente. La línea Madrid-Sevilla se está construyendo en los plazos previstos y la siguiente en prioridad, que no excluye otras actuaciones y que pasa por enlazar Madrid-Barcelona y la frontera francesa, se mantiene también, aunque hay que preguntarse cuáles son las estrategias de aquellos con los que tenemos que enlazar, cuál es la estrategia de Europa, y en particular de Francia, en materia de alta velocidad, para llegar a nuestras fronteras por uno de los extremos del arco pirenaico. Sobre este particular, el señor Roca sabe que no es cierto que Francia haya decidido en este momento extender sus trazados de alta velocidad hasta la Junquera, existiendo únicamente 14 proyectos presentados por el Ministerio de Transportes francés, priorizados anteriormente, pero sin una decisión firme al respecto. Piensa que en todo caso es muy poco probable que tengamos nadie con quien conectar en La Junquera antes de 1998. Lo que el señor Presidente dijo, con buen sentido, es que un tren de alta velocidad no tiene mucha lógica si sirve únicamente para llegar hasta la frontera y a continuación seguir en otra forma de transporte con otra capacidad y otra tecnología. El caso Sevilla-Madrid es distinto porque une núcleos de población con millones de habitantes, lo que no ocurre en La Junquera y en Port-Bou, donde no hay una potencia de tráfico que justifique el TAV, el cual sólo

tiene sentido si es para continuar hacia Europa y eso es lo que el Presidente dijo y cualquiera puede entender, puesto que no tiene mucho sentido gastar cientos de miles de millones de pesetas para llegar hasta un punto determinado si no existe la garantía de que después puede continuarse.

No obstante, para su tranquilidad, el señor Roca puede tener la seguridad de que un trazado de alta velocidad en ancho europeo llegará a la frontera francesa por La Junquera antes por la parte española que por la francesa, porque la distancia por nuestra parte es más corta y, por consiguiente, tenemos mucha más capacidad de maniobra. Mientras tanto, sigue siendo prioritario este eje porque es el corredor natural por el que fluyen muchos miles de viajeros al año, siendo el más urgente y rentable para actuar.

Termina anunciando una entrevista próximamente con el Ministro francés de Transportes para conocer exactamente sus previsiones y, consecuentemente, avanzar coordinadamente en este asunto tan importante.

Replica el señor Roca i Junyent, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Vallejo de Olejua**, del Grupo Vasco (PNV); **Rebollo Alvarez Amandi**, del Grupo del CDS; **Armet i Coma**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Lacalle Coll**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico 5056

En defensa de la interpelación presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Núñez Casal**, manifestando que, analizados con mesura los datos fríos de la estadística, puede utilizar sin exageración la palabra marginación para referirse a Galicia, que en estos momentos está viviendo una situación de emergencia por la falta de voluntad política para solucionar el problema creado por una auténtica quiebra del modelo económico. Galicia ha estado caminando en base a una agricultura y ganadería, a una pesca y una construcción naval que no han conseguido dar los frutos necesarios para poder superar la repetida situación de estar por debajo de la media nacional en riqueza. Sucede, además, que en Galicia han sufrido una auténtica crisis en estos sectores, además de soportar los condicionamientos de infraestructuras, los problemas de alejamiento geográfico, de distribución de población y algo más: un olvido por par-

te de los poderes públicos centrales, que han omitido medidas elementales de corrección.

Agrega el señor Núñez Casal que, ante la quiebra del modelo económico expuesta, es necesario reaccionar, consiguiendo articular una política que permita que Galicia salga de la situación de marginación actual. A tal fin, expone las alternativas que, a su juicio, existen para superar esa situación de marginación.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), reconociendo la importancia del problema planteado y mostrando su acuerdo con el interpelante en que Galicia ha sido en el período largo de casi dos siglos de desarrollo industrial una de las regiones, como tantas otras, que se han visto con enormes dificultades para seguir el ritmo de industrialización. Quizá la distancia geográfica, las malas comunicaciones, las características de una sociedad rural, etcétera, han contribuido a hacer de Galicia una región relativamente atrasada, que comienza a incorporarse al desarrollo en los años sesenta. Expone a continuación las discrepancias del Gobierno y del Partido Socialista con el interpelante, así como la firme creencia de que Galicia tiene remedio, que la economía privada funciona allí como en el resto de España, según se ha demostrado en los últimos años, para terminar aludiendo a algunas de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en los años recientes, así como las previstas de cara al futuro.

Replica el señor Núñez Casal y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Souto Paz, del Grupo del CDS, y Gómez Vázquez, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA EL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE LA EDUCACION DENTRO DEL SECTOR SERVICIOS CONTRIBUYE MES A MES A INCREMEN-**

TAR LA INFLACION? (Número de expediente 180/000680)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas. Pregunta número 20, del señor Fernández-Miranda, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las causas por las que la educación dentro del sector servicios contribuye mes a mes a incrementar la inflación, tal como ha afirmado recientemente el Secretario de Estado de Economía, don Pedro Pérez?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, la educación pesa en el IPC de servicios y en el conjunto del IPC un 2,12. En el sector servicios pesa un poco más. Pero sí le puedo decir que, analizando con detenimiento los datos anuales mes a mes, sólo existen dos meses, que son septiembre y octubre, en que la componente educación tiene un salto, como es razonable, no siendo así a lo largo de los demás meses del año.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, reduce usted siempre, a su conveniencia, a la mínima expresión realidades que están perjudicando a los ciudadanos españoles.

Es una realidad —y son, además, publicaciones oficiales las que así lo demuestran— que los españoles se gastan cada vez más dinero en educación, intentando encontrar una calidad que ustedes, después de ocho años, no han sido capaces de ofrecer. No hablamos ya de aquellos que pagan por partida doble lo público y lo privado, que es importante; hablamos de aquellos que, disfrutando del servicio público de enseñanza, se encuentran con que las normas de calidad que ofrecen son, por ejemplo, tal como aparece en los Presupuestos Generales del Estado, que la relación profesor-alumno en deportes es de 1/340; en idiomas, 1/122; y en música, un profesor para 4.200 alumnos. Por eso tienen que ir a buscar fuera del sistema público una calidad que no ofrecen. Así, desde que llegaron en 1982 —entonces se gastaban 255.000 millones de pesetas—, en gasto privado de educación se ha pasado a 513.000 millones de pesetas en 1990. Se ha duplicado el dinero que gastan los ciudadanos para encontrar una calidad que ustedes no les dan. Si esta referencia se establece en 1980, se ha triplicado el dinero que tienen que

gastar porque en el servicio público que ustedes gestionan desde hace ocho años no lo encuentran.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, comprendo el afán que tiene el señor Fernández-Miranda de hacer catastrofismo educativo, pero los datos que obran en su poder y en el mío le tienen que poner de manifiesto que la inflación correspondiente a la educación mes a mes es prácticamente cero todos los meses, excluidos septiembre y octubre. Para serle más preciso, en los meses que no son septiembre y octubre la componente educativa en el gasto total, en la subida del IPC, no alcanza las milésimas, y sólo en el mes de septiembre y de octubre tiende a subir. ¿Cuál es la repercusión que existe en el mes de septiembre y octubre? Lógicamente la enseñanza privada, puesto que la pública es gratuita y no puede repercutirse en el precio.

La enseñanza privada tiene que ver fundamentalmente con dos cosas: Los salarios de los profesores de la enseñanza privada no concertada y, en algún caso, el tema de los libros, que, como sabe muy bien, en este momento está en el ánimo del Tribunal de la Competencia. Si S. S. no se lo cree le puedo aportar los datos expresos, tácitos y explícitos que tiene la Dirección General de Proyección, Economía y Coyuntura y los datos del Banco de España. Le puedo decir que mes a mes la inflación es cero y en septiembre y octubre sube.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR GARZON GARZON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ESTRUCTURA DE HORARIO ESCOLAR PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LOS ALUMNOS QUE NO OPTEN POR LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS? (Número de expediente 180/000684)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Garzón Garzón, que tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Ministerio de Educación y Ciencia viene realizando consultas con los diversos sectores de la enseñanza con el fin de fijar y concretar en los diversos niveles educativos las enseñanzas mínimas, y entre ellas la de la religión, en el marco de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LOGSE. Preocupado porque no se garanticen de forma adecuada los derechos de los alumnos que no opten por la enseñanza de la religión,

es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué estructura de horario escolar piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia para los alumnos que no opten por la enseñanza de la religión en los diversos niveles educativos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Permítame que no le conteste con toda precisión a la pregunta concreta que S. S. formula porque sabe muy bien que el dictamen acaba de salir del Consejo Escolar del Estado y el mismo no obra todavía en poder de quien le habla. Pero sí puedo decirle que la voluntad del Ministerio de Educación y del Gobierno es cumplir y hacer cumplir la Constitución y los acuerdos que España tiene suscritos con la Santa Sede. Puedo decirle también que la interpretación en vigor no es la única posible y, por tanto, el Gobierno utilizará, dentro de las que cree posibles según los acuerdos, la más favorable para los ciudadanos de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

La respuesta que ha dado el señor Ministro no nos satisface plenamente. Es bien conocida por el señor Ministro la posición de Izquierda Unida respecto a este tema y ya la mantuvo en el debate de la LOGSE. Nosotros planteamos que la enseñanza de la religión católica o de cualquier confesión debe estar al margen del sistema educativo y no debe considerarse como área o materia. Somos conscientes de las consecuencias que se derivan de los acuerdos Santa Sede-Estado español, pero también entendemos que de la interpretación de esos acuerdos, y de conformidad con la disposición adicional segunda de la LOGSE, no se puede penalizar de alguna manera aquellos alumnos que libremente no eligen religión cuando los derechos de los que eligen religión están plenamente garantizados. A nosotros nos preocupa la alternativa que hasta ahora se conoce —que no es definitiva, como bien ha dicho el señor Ministro— del estudio asistido. Entendemos que a eso habría que añadir la no obligatoriedad para los alumnos que no eligen la enseñanza de la religión, porque se preservaría el derecho de los padres a no obligarles a permanecer en el centro. Además, se podrían plantear situaciones incluso grotescas con el estudio asistido a ciertos niveles, por ejemplo, si los alumnos de escuela infantil de 4, 5 e incluso 6 años no saben leer, difícilmente pueden estudiar.

Creemos que la solución definitiva es la revisión de los acuerdos, pero también entendemos que en este marco actual y coyuntural la solución más adecuada, garantizando los derechos de todos, sería la de una triple alternati-

va: la religión para aquellos que la eligen y la no obligatoriedad para aquellos que no la eligen...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que entre S. S. y quien le habla hay un acuerdo profundo de fondo, pero hay desacuerdo en alguna materia. Su señoría no está de acuerdo con los acuerdos —y permítame la redundancia— que España tiene firmados con la Santa Sede y el Gobierno está dispuesto no sólo a cumplirlos, sino a hacerlos cumplir. Dentro del esquema constitucional y de los acuerdos que España tiene firmados con la Santa Sede, que este Gobierno va a respetar, en este momento haremos lo que convenga más a la mayoría de los ciudadanos. Estando de acuerdo, como estamos, con alguna de las reflexiones que S. S. ha hecho, yo estoy seguro de que cuando S. S. vea el resultado final después de este largo debate estará de acuerdo con quien le habla en la formulación que el Gobierno va a dar finalmente a la enseñanza de la religión en los centros escolares tanto de enseñanza primaria, de enseñanza secundaria obligatoria, como de bachillerato y formación profesional, y estoy seguro señoría, lo reitero una vez más, que al final será usted el primero en apludir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE MEDIDAS PIENSA APLICAR PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA QUE SE PRODUCE EN EL SERVICIO DE CORREOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, COMO CONSECUENCIA DE LOS MILES Y MILES DE CARTAS PARADAS Y SIN DISTRIBUIR, SEGUN INFORMAN LOS PROPIOS SERVICIOS DE CORREOS Y LAS CENTRALES SINDICALES? (Número de expediente 180/000669)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el señor Nadal i Male.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa aplicar para solucionar el grave problema que se produce en el servicio de Correos de la provincia de Tarragona, como consecuencia de los miles y miles de cartas paradas y sin distribuir, según informan los propios servicios de Correos y las Centrales Sindicales?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las acumulaciones de correspondencia en Tarragona y su provincia han descendido ya significativamente a lo largo de la última semana y se han producido como consecuencia de retenciones ocasionales producidas por una coincidencia o acumulación de factores, fundamentalmente provocada por la huelga de Renfe de finales de marzo y primeros de abril. Para hacer frente a esta situación coyuntural y transitoria, están previstas, sin embargo, un conjunto de medidas estructurales, fundamentalmente la creación de siete nuevas oficinas técnicas, la implantación de un nuevo horario de servicio al público en Tarragona y en Reus, la ampliación del número de buzones y la colocación de un conjunto de nuevas instalaciones de recogida de correspondencia especialmente dedicada al tráfico del correo turístico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Le quedo agradecido por el trabajo que supone el planteamiento que usted hace. Sólo desearía solicitarle que no se aplicara el artículo 192 de una antigua ley de 1957 en la que se establece que en determinadas zonas se concebirán áreas de buzones agrupados para el correo en medios rurales. Ocurre que hay muchas ciudades que revisaron el Plan General de Urbanización en 1982 y se declararon zonas urbanas, que contribuyen al Estado y al ayuntamiento como tales. En el momento en que se aplique esta ley y el artículo 192, estas zonas urbanas serán concebidas como zonas rurales, con lo que surgirán problemas entre la gente que la habita. Sólo deseo decirle, señor Ministro, que la contestación que el Delegado de Tarragona ha dado en algunos casos sería conveniente que la revisaran en lo posible evitando, insisto, los buzones agrupados para el correo en medios rurales dentro de zonas urbanas de capitales de provincias o de pueblos, en tanto que se les cobra como si fueran zonas urbanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias.

Señoría, tomo buena nota de su petición y aprovecho la ocasión para recordarle que, como sabe, Correos se encuentra inmerso en un profundo proceso de cambio y transformación organizativa que debe pasar por convertirlo en un organismo autónomo de carácter comercial, con mucha mayor agilidad y capacidad para dar respuesta operativa a problemas como los que usted plantea des-

de una racionalización de la gestión y una desburocratización de su función.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS RELATIVOS A LA DENOMINADA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO? (Número de expediente 180/000682)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Rebollo. Tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta que este diputado le hace fue planteada el jueves de la semana pasada, por tanto, antes de saber que usted iba a visitar Asturias. Sin embargo, es bueno que se formalice en este Parlamento y ante un diputado elegido por el pueblo asturiano y se concrete, a ser posible, algo más lo que usted dijo en mi tierra.

Dijo que se haría la autovía del Cantábrico y, además, señaló el trazado, porque era de sentido común. Pero también dijo que el final del primer plan de carreteras, que comprende la autovía Oviedo-Campomanes y en su fase más crítica Oviedo-Mieres, entre Oviedo-Pola de Lena, la carretera del occidente de Asturias, el tercer carril de la «Y» asturiana, todo eso tenía un retraso en distintos órdenes, según las obras que he enumerado, que podía llegar hasta tres años. Tengo que decirle, señor Ministro, que esto que he denunciado muchas veces en el Parlamento comienza por darle credibilidad en sus primeros pasos en el Ministerio, porque todos los asturianos estábamos viendo que eso iba para largo, que no se podían cumplir los plazos señalados en ese primer plan de carreteras.

Ahora bien, a propósito de la autovía del Cantábrico, señor Ministro, si se habla de que su ejecución durará cuatro años y medio, si se habla de que se podrá terminar en el ejercicio de 1996, hay que empezarla ya. Es decir, señor Ministro, en Asturias hay demasiadas incertidumbres. Se dice sí a la variante del Pajares, pero no hay dinero; sí a las obras del primer plan de carreteras, pero durarán todavía tres años más; sí a la autovía, pero... Hemos perdido un tiempo precioso porque, como usted dijo, la solución por la que últimamente parece haberse optado era de sentido común, y bien podría haberse utilizado ese sentido común antes. No hay plan de futuro para Hunosa, etcétera.

Es decir, Asturias tiene un montón de incertidumbres que conviene desvanecer.

Señor Ministro, utilizando una imagen, antes hay que atender a los enfermos que a los sanos, porque por algo

están enfermos. Asturias es una tierra cuya historia se determina en gran parte por la falta de comunicaciones, lo que condiciona su futuro.

Creo que usted que rememora con frecuencia a Jovellanos. Y lo tenemos que traer otra vez...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Rebollo.

Como usted ha dicho, durante mi reciente visita a Asturias se han levantado algunas de las incógnitas que pesaban sobre el trazado de la autovía del Cantábrico (no las he levantado yo, simplemente las he anunciado, la respuesta la he encontrado ya prácticamente ultimada en el Ministerio), un trazado que conjuga las distintas tensiones en presencia y que trata de dar satisfacción a las necesidades de los grandes núcleos de Oviedo y Gijón, buscando una trayectoria mixta entre la del interior, la de la costa, por así decirlo, y que finalmente recoge un trazado que va desde Mieres hasta Villaviciosa, para ir desde allí a Ribadesella, salvando a la vez la ría de Villaviciosa y el curso del Sella.

De esta manera, creemos que el sentido común se asocia con la necesaria concordancia de objetivos; es una obra que se va a programar de inmediato y que se va a sumar a las que el Consejo de Ministros va a conceder la próxima semana, o como muy tarde dentro de dos, para trabajar en el trayecto occidental de esta autovía, invirtiendo unos 20.000 millones de pesetas en el trayecto que va desde Dueñas hacia Lluarca.

De esta manera, estamos trabajando intensamente en el trayecto occidental de esta autovía y tomando las decisiones necesarias para poder trabajar con igual intensidad en su trayecto oriental y enlazar así desde el límite con Galicia al límite con Vizcaya y dar unidad económica y geográfica al territorio de las Comunidades Autónomas de Asturias y Santander.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELIMINAR EL PASO A NIVEL EXISTENTE EN LA N-IV, EN LA LÍNEA FERROVIARIA QUE UNE EL PUERTO DE SEVILLA CON LA LÍNEA SEVILLA-CADIZ A LA ALTURA DE LA ESTACION DE «LA SALUD»? (Número de expediente 180/000690)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Navarro Tornay, que tiene la palabra.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta se refiere a un paso a ni-

vel que se halla en la salida de Sevilla, la Nacional IV, en dirección Cádiz.

Es incomprensible que en una nacional como ésa, a 100 metros del nudo de comunicaciones que enlaza con una ronda de circunvalación a Sevilla, todavía exista ese paso a nivel. Bien es verdad que tiene poco tráfico ferroviario, pero cuando se abre, las pocas veces que se abre (que hay que decirlo) ocasiona grandes atascos por su proximidad a las primeras casas de Sevilla, diría yo, porque está pegando al barrio de Heliópolis.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno eliminar el paso a nivel existente en la Nacional-IV, en la línea ferroviaria que une el puerto de Sevilla con la línea Sevilla-Cádiz a la altura de la estación de «La Salud»?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, su pregunta está avalada, ciertamente, por el problema que plantea la existencia de este paso a nivel, que no se ha subsanado todavía como consecuencia de dificultades técnicas que han surgido a la hora de aplicar un proyecto que había sido realizado en el contexto de las obras que corresponde efectuar al Ministerio de Obras Públicas en el desarrollo del entramado urbano de la EXPO, y que ha obligado a desarrollar un nuevo proyecto. Este nuevo proyecto está ya terminado, tiene un coste de 300 millones de pesetas y consiste en un paso inferior de la Nacional-IV bajo el ramal ferroviario del puerto de Sevilla, de manera que quede resuelto lo que usted llama, con razón, un importante estrangulamiento de la circulación periférica de Sevilla.

Dada la importancia del proyecto, este Ministerio ha declarado la urgencia de sus obras, mediante una resolución dictada el día 12 de este mes, puesto que entendemos que concurren en ese caso las circunstancias previstas al respecto en la legislación para darle el trámite más urgente posible y poder resolver cuanto antes la dificultad que ese paso representa y que usted acertadamente señala.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LOS RIESGOS DE CONTAMINACION DERIVADOS DEL HUNDIMIENTO DEL BUQUE «HAVEN» ALCANCEN LOS MARES Y LAS COSTAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000696)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Fernández Díaz, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que los riesgos de contaminación derivados del hundimiento del buque chipriota «Haven» en el Mediterráneo noroccidental, cerca de la ciudad de Génova, alcancen los mares y las costas españolas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

La distancia a la costa española más próxima del punto del hundimiento del «Haven» es de 520 kilómetros. Con el viento actualmente dominante en la zona, la cantidad de crudo vertido, que oscila entre las 10.000 y las 15.000 toneladas, desaparecerá en los próximos tres días, debido al incendio y a los agentes naturales. Es, por lo tanto, muy remota la posibilidad de que parte de este petróleo vertido alcance ninguna parte de la costa española. No obstante, los servicios competentes del Ministerio, en materia de lucha contra la contaminación marina, se han puesto a disposición de las autoridades italianas, por una parte, y de la «task force» europea que se ha constituido en Génova, por otra, para prestar todo el apoyo del que seamos capaces a la lucha contra la contaminación en Italia y a la prevención de una hipotética probabilidad, remota afortunadamente, de que esa catástrofe afecte a nuestras costas. El casco del «Haven» se halla en una situación tal que permite esperar que no se produzca la ruptura del mismo, puesto que reposa sobre un lecho arenoso, en condiciones tales que posiblemente, afortunadamente, ni nosotros ni el resto de países ribereños del Mediterráneo se verán en la necesidad de hacer frente a una catástrofe de mayores proporciones que la ya ocurrida.

Mañana zarpará hacia la zona del accidente uno o dos buques de salvamento y apoyo en mar a la lucha contra la contaminación, de los servicios del Ministerio, para ponerse a disposición de las autoridades italianas, y mantendremos una estrecha vigilancia aérea de la zona para prever cualquier eventualidad.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Quiera Dios que las cosas se desarrollen como el señor Ministro dice; es decir, que en tres días, aproximadamente, el riesgo de que la marea negra llegue a las costas catalanas, del litoral valenciano o de las islas Baleares esté absolutamente fuera de lugar. Pero lo cierto es que en estos momentos no tenemos una infor-

mación suficiente sobre cómo están desarrollándose los hechos. No se sabe todavía si las 140.000 toneladas que transportaba el petrolero han salido de los distintos depósitos, estancos como usted sabe, y, por tanto, hay quien afirma —y no son precisamente legos en la materia— que el riesgo de que la marea negra, en un plazo de tres meses, pudiera llegar a las costas españolas no está en absoluto injustificado, sino que es una lacerante posibilidad; que la profundidad de esos, aproximadamente, 25 kilómetros cuadrados de marea negra es de cinco metros y que está destrozando, lógicamente, toda la flora y la fauna marinas por donde va pasando.

Es evidente que nada más lejos de mi ánimo y de mi Grupo Parlamentario que levantar alarmas injustificadas, pero no debemos confiar sólo en la divina providencia, concretada en este caso en la orientación de los vientos y la dirección de las corrientes marinas subterráneas, para estar seguros de que, efectivamente, ese riesgo está conjurado. Es por ello por lo que le hemos formulado esta pregunta, que es la primera —que yo sepa— información oficial que da el Gobierno en relación con lo que habíamos hecho, en contraste con lo que han hecho otros gobiernos afectados. Usted sabe, señor Ministro, que la República italiana ha declarado el estado de emergencia nacional, que el Gobierno francés ha establecido un plan estratégico de actuación, que diversos ministros franceses relacionados con la materia han sobrevolado la zona en helicóptero, y hasta ahora no sabíamos nada por parte del Gobierno español; por eso hemos formulado esta pregunta.

Me permito complementar mi pregunta, en este mismo orden de ideas, para que, a su vez, si el Ministro lo estima oportuno o está en condiciones de hacerlo, nos complemente la información que sobre el caso tiene el Gobierno español, en el sentido de si se ha iniciado por parte del Gobierno algún estudio o algún trabajo dirigido a evaluar los medios adecuados para conjurar esa marea negra, si ese riesgo de que en tres meses llega a las costas españolas es realidad. En segundo lugar, el daño ecológico y los medios que tienen que ponerse a contribución de impedirlo por las repercusiones económicas derivadas de esa contaminación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

Le aseguro que no confiamos sólo en la providencia. Tenemos gran respeto por ella, pero preferimos de momento mandar unos cuantos aviones para vigilar cómo se desplazan las manchas de petróleo. Hay solamente 15.000 toneladas —solamente es un decir, claro está— vertidas al mar. Esa cantidad de petróleo puede ser controlada, dicen las autoridades italianas, con los medios que están siendo utilizados actualmente. El riesgo grave se produciría en el caso de que el casco del «Haven» se partiera,

pero reposa a 70 metros de profundidad, sobre un lecho arenoso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA APROBADO UN INCREMENTO TAN IMPORTANTE EN LAS TARIFAS URBANAS DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.? (Número de expediente 180/000697)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora De Palacio del Valle-Lersundi, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno ha aprobado un incremento tan importante en las tarifas urbanas de la Compañía Telefónica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, el incremento de tarifas de la Compañía Telefónica que ha aprobado el Gobierno es del 5,8 por ciento; ése es el incremento tan importante, como califica S. S., de las tarifas telefónicas: el 5,8 por ciento, acompañado de una reestructuración interna de sus plantillas, para evitar que unos usuarios financien a otros y, sobre todo, para evitar que sean, fundamentalmente, los usuarios privados, las familias, las que trasladen una mayor financiación al uso que del teléfono hacen los usuarios empresariales. Esa es la realidad de la subida del teléfono, que viene acompañada de una profunda reestructuración de sus costes, de manera que unos usuarios van a pagar más por determinados usos del teléfono, pero gracias a lo cual otros van a pagar notablemente menos por otros usos del teléfono.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, efectivamente, desde hace tiempo el Grupo Popular había planteado la mala estructura tarifaria de la Compañía y, además de ello, nos encontramos con que la política de empresa de la Compañía, con sus importantes aventuras financieras en Argentina y en Chile y, ahora, se habla de optar a algunas compras de las Telefónicas de Venezuela e incluso de Brasil, suponían una merma de la capacidad de inversiones de la Compañía en España. En España en estos años no se han producido las

inversiones necesarias para el servicio, y así, en este momento, vamos a disfrutar, a tarifas y precios del máximo nivel europeo, de unos servicios que, desde luego, son los de más bajo nivel europeo. Nos hacen pagar más y nos dan el peor servicio. Nos dicen que tenemos que pagar más para mejorar el servicio. ¿Por qué no hacemos al revés? Mejoren el servicio y entonces pagaremos.

Dice el 5,8 por ciento de incremento. No me salen las cuentas. Cuestiones como la conexión, sube el 20 por ciento; la cuota mensual, el 10 por ciento; en las tarifas urbanas tenemos el doble paso, que supone un incremento del cien por cien para los tres primeros minutos, y pueblos como, por ejemplo, Rapariegos, de la provincia de Segovia administrativamente, telefónicamente de Avila, cuando llama a Segovia le cuesta igual que llamar, por ejemplo, a Barcelona. Tenemos que si en Argentina Telefónica va a bajar las tarifas, aquí, en España, se nos pone el doble paso por las tarifas urbanas.

Señor Ministro, siempre habíamos oído hablar del Bolerío de Ravel. En este momento tenemos que sufrir el paso doble de Borrell. **(Rumores. Aplausos en los bancos de la derecha. Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, es posible que no le salgan a usted las cuentas. También es posible que tenga usted alguna dificultad para hacer el cálculo de una media ponderada. **(Rumores.)** Si no la tuviera, podría constatar que, realmente, el incremento medio de las tarifas es del 5,8 por ciento. Y si hubiéramos subido las tarifas el 5,8 por ciento sin modificar su estructura, ni usted me habría hecho una pregunta ni se habría organizado el revuelo social que se ha organizado.

El problema proviene no de la subida, que es del 5,8 por ciento, sino de la valentía necesaria para modificar una estructura que usted misma reconoce inadecuada. Pues si usted reconoce que es inadecuada, reconocerá adecuado que la modifiquemos. Y eso es lo que estamos haciendo: trasladando el coste del teléfono a su usuario.

Señoría, dos terceras partes de las llamadas urbanas de menos de tres minutos las hacen las empresas. Ello quiere decir que la cuenta de resultados de las empresas, en lo que a teléfono se refiere, está siendo subvencionada por el usuario privado. El señor que llama desde Móstoles a Madrid o desde Hospitalet a Barcelona o desde Manises a Valencia, va a ver rebajado el coste de su llamada en tres veces, se va a dividir por tres el coste de esa llamada; coste, claro está, de establecer precios más realistas en el uso del teléfono para ajustar la demanda a la capacidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DEL CARMEN BLAZQUEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE CONSEGUIR EL COMPUTO RECIPROCO DE CUOTAS ENTRE REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000686)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Blázquez Martínez.

La señora **BLAZQUEZ MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la pregunta, realizada el 11 de abril, fue planteada por mi Grupo a fin de conocer en qué momento el Gobierno daría cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuyo texto ya especificaba que mediante Real Decreto se determinaría el cómputo recíproco de cotizaciones entre el Régimen de Seguridad Social de los funcionarios públicos y los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social.

Me ha complacido comprobar que el día 12 de abril, es decir, un día después de formulada mi pregunta, haya sido aprobado por el Gobierno el Real Decreto al que hago mención. Dado que esta Diputada reconoce el vacío legal que ha quedado cubierto y la repercusión que esta medida tendrá para importantes colectivos de trabajadores, quisiera, señor Ministro, que explicara a esta Cámara en qué términos está prevista la aplicación del Real Decreto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Blázquez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, como dice S. S., fue el Consejo de Ministros del pasado día 12 de abril el que aprobó el Real Decreto al que hacía referencia en su pregunta. Lo que contempla el Real Decreto, fundamentalmente, es el reconocimiento recíproco de cuotas, que opera tanto en el ámbito de clases pasivas del Estado como en los regímenes de la Seguridad Social, y no como hasta ahora que tan sólo operaba respecto del régimen de clases pasivas.

La toma en consideración de los períodos cotizados a ambos regímenes, en coordinación, siempre que individualmente lo solicite el interesado, posibilitará, de un lado, la obtención del derecho a pensión para quienes no cubran individualmente el período de carencia exigido por cada uno de ellos para causar tal derecho y, de otra parte, permitirá mejorar la cuantía de las pensiones, dado que están calculadas, como conoce S. S., en función del tiempo total cotizado en la suma. Estas situaciones son de especial interés, en mi opinión, para el régimen de clases pasivas en el que el importe de las pensiones es creciente, más que proporcionalmente, respecto del tiempo acreditado como de cotización.

Finalmente le diré —y creo que es de interés para la Cá-

mara el conocerlo— que la disposición que estamos comentando, y a la que hacía referencia S. S., introduce normas de procedimiento que tienden, por un lado a simplificar los trámites y, por otro, a agilizar la resolución de los expedientes, estableciendo, a tal fin, que el principio de la pensión causada se reconozca y abone por el último régimen de pertenencia del interesado, sin tener que volver al anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RUIZ POVEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PLANES ESTIMADOS POR EL GOBIERNO PARA REAZIZAR LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PREVISTAS EN LA ADUANA DE MALAGA? (Número de expediente 180/000694)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Ruiz Povedano.

El señor **RUIZ POVEDANO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990-91 se contempla una partida presupuestaria destinada a la reforma y adecuación de la aduana de Málaga, por un valor de 350 millones de pesetas. La naturaleza y el alcance de esa reforma viene posiblemente motivada por el plan especial de la zona de servicios del puerto y también por la demolición que se llevará a cabo de la mayoría de las oficinas de aduanas y almacenes de dicho puerto.

Sin embargo, señor Ministro, si esas razones materiales son ya suficientes para acometer la reforma de la aduana de Málaga, permítanos indicarle otras de necesidad y oportunidad histórica desde el punto de vista de la mejora de la gestión aduanera. Con la integración de España en la Comunidad Económica Europea, al papel relevante desempeñado tradicionalmente por el puerto de Málaga se le añade ahora el ser un punto de salida de mercancías comunitarias a terceros países y de entrada de productos, bienes y mercancías procedentes fundamentalmente del norte de África, de la zona del Magreb, que se destina hacia el área comunitaria. Por consiguiente, sobre todo a partir del año 1993, la aduana marítima de Málaga adquirirá una dimensión internacional mayor y con toda probabilidad tendrá la consideración de aduana comunitaria, con todas las responsabilidades que ello conlleva.

Todas estas razones son las que nos mueven, señor Ministro, a formularle la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los planes estimados por el Gobierno para realizar las obras de reforma y acondicionamiento previstas en la aduana de Málaga?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Povedano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ruiz Povedano, tiene toda la razón. Las previsiones de desarrollo del mercado único van a suponer la eliminación de las fronteras entre los países dentro de la Comunidad, pero, al mismo tiempo, como dice muy bien su señoría, el reforzamiento de las aduanas exteriores frente a terceros países. Era teniendo esto en la cabeza, entre otras cosas —aparte de las carencias que se habían venido notando en las instalaciones de la aduana del puerto de Málaga—, por lo que ya estaba previsto, como su señoría hace constar, en el presupuesto el crédito necesario para proceder a su acomodación y modernización.

Desgraciadamente, debo decir que en este momento esto ha entrado en un pequeño conflicto, que espero que se pueda resolver, con los planes de la Junta de Obras del Puerto, que pretende reordenar las instalaciones portuarias en general, reordenamiento que, entre otras cosas, pasa, seguramente, por la eliminación del actual establecimiento de aduanas dentro del puerto.

Como esto es una cosa importante, naturalmente, y como creo disponemos de tiempo suficiente para acomodar las dos obras, simplemente hemos dejado el proyecto parado, aunque tenemos ya un estudio de acomodación por el coste de 50 millones de pesetas y espero que en conexión con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Junta del Puerto podamos en poco tiempo acometer ambas cosas: la reordenación de las instalaciones portuarias y, dentro de éstas, y de manera especial, la acomodación de la aduana, que, ciertamente, tiene las necesidades que su señoría señalaba en su pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTAS PERSONAS FALLECIERON EL AÑO PASADO EN NUESTRO PAIS A CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES DERIVADAS DEL CONSUMO DE DROGAS? (Número de expediente 180/000678)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuántas personas fallecieron el año pasado a consecuencia de enfermedades derivadas del consumo de drogas en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional so-

bre Drogas dispone de un estudio sobre período 1983-1989 y dicho estudio está referido únicamente a seis capitales españolas: Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. De ese estudio se desprende que para 1989 y en esas seis ciudades se registraron 455 fallecimientos por reacción aguda tras el consumo de drogas. Esto representa un aumento del 35 por ciento respecto al año anterior y la tasa de mortalidad por cien mil habitantes para el conjunto de esas ciudades aumentó, por tanto, respecto del mismo período anterior. Este aumento se produjo, sin embargo, sólo en las cuatro ciudades y siendo especialmente notorio en la de Barcelona, mientras que en Bilbao disminuyó de manera significativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Me parece que el señor Ministro me ha dado los datos del año 1989, si mal no recuerdo, y yo le he pedido a usted los datos del año 1990, pero, en todo caso, al margen de las cifras que me ha dado, que están equivocadas porque corresponden a otro ejercicio, ha vuelto usted a incurrir en lo que yo quería poner de manifiesto con mi pregunta y es que las cifras oficiales hasta la fecha no están contemplando en las estadísticas de fallecimiento por consecuencia directa de la droga conceptos que, a mi juicio, en este momento son claramente derivados, en relación causa-efecto directa, del consumo de drogas, como son enfermedades tales como la hepatitis, la endocarditis infecciosa o el propio SIDA.

Creo, sinceramente, que ello no es correcto, que disfraza y maquilla la realidad del fenómeno directo de la droga y de las consecuencias en mortandad y fallecimientos que está teniendo el fenómeno de la droga. Hay que actualizar y revisar los conceptos, porque son más del doble los fallecimientos reales que se están produciendo por causa de la droga. No se puede considerar solamente que la muerte por sobredosis es la causa de las muertes por el tema de la droga.

Así, por ejemplo, el 15 de febrero de este año, el Ministerio del Interior dio resultados del ejercicio de 1990, informando que se habían producido 690 fallecimientos; claro está que en ellos incluía solamente los conceptos de sobredosis, suicidios, accidentes y ajustes de cuentas, sin incluir, como lo he dicho, temas tan importantes como son las consecuencias derivadas de enfermedades por el consumo de la droga, que claramente son las que en este momento están produciendo graves perjuicios.

Yo sé que la Administración ha dicho en más de una ocasión que es difícil tener un control exhaustivo de este tema, pero hay datos indirectos que sí nos permiten afirmar que hay cuadros clínicos derivados de este consumo prolongado de la heroína o de la cocaína, como he dicho antes, que son la hepatitis, endocarditis, tuberculosis o SIDA, y que están produciendo una mortandad incluso mayor que la de las propias sobredosis.

Basta considerar algunos datos. Por ejemplo, en 1989,

los motivos de consulta clínica por sobredosis fueron el 7 por ciento del total y los relacionados con problemas orgánicos o psicopatológicos ascendieron al 43,6 por ciento. Estos son datos publicados, como usted ha dicho, por el Plan Nacional contra la Droga. Entre 1977 y 1989 han sido...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Durante 1990, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga ha llevado a cabo una ampliación del estudio que antes he mencionado y ha incorporado una serie de datos que son procedentes de los institutos anatómicos forenses de otra serie de ciudades: Badajoz, Cartagena, Granada, Las Palmas, Palma de Mallorca, Pamplona, Ponferrada, San Sebastián, Valladolid y Victoria, que incluyen algunos de los aspectos que ha mencionado su señoría.

Al finalizar el presente año y tras procesar la información correspondiente, se incorporarán los datos evaluatorios al respectivo informe, que será incorporado al sistema estatal de información sobre toxicomanías, que espero poder proporcionar a su señoría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRIAS NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE FORMAS DE COLABORACION MANTIENE EL GOBIERNO CON LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS RENALES?** (Número de expediente 180/000689)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Frías Navarrete, que tiene la palabra.

La señora **FRIAS NAVARRETE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los enfermos renales han constituido organizaciones. De ellas, la más representativa y la de mayor implantación es ALCER, la Federación de Asociaciones de enfermos Renales, entidad de ámbito nacional que agrupa a las federaciones regionales. Dicha Federación ha planteado los problemas más importantes que afectan a estos enfermos crónicos, y que son, fundamentalmente, la poca coordinación en los trasplantes, los tratamientos con eritropoyetina, hormona antianémica, medicamento muy caro de uso hospitalario y que se dispensa gratuitamente en centros públicos, pero no en los concertados; la inspección y control de los centros de diálisis concertados con el INSALUD, y, por último, la falta de infraestructura física de locales y la insuficiencia de medios económicos

para celebrar jornadas, editar materiales de educación para la salud y de publicidad.

Dado que ese Ministerio mantiene relaciones con las asociaciones de enfermos crónicos para detectar mejor sus problemas, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué formas de colaboración mantiene el Gobierno con la Federación de Asociaciones de Enfermos Renales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Frías.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Desde 1988, el Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene, efectivamente, una política general de estrecha colaboración con las asociaciones de enfermos crónicos, con la finalidad de tener un conocimiento profundo de sus problemas y servir de estímulo a su organización e implantación.

El balance de esta colaboración, señor Presidente, es altamente positivo. Entre las asociaciones con las que colabora el Ministerio se encuentra la Federación de Asociaciones de Enfermos Reales, ALCER, que es una entidad de ámbito nacional que agrupa a las federaciones regionales. Esta Federación es, sin duda, la más representativa y la de mayor implantación entre los enfermos renales. Los contactos con ALCER comenzaron ya en 1987 y el Ministerio mantiene una estrecha línea de colaboración con ALCER en una serie de cuestiones, entre las que se encuentra la coordinación de los trasplantes. Además, después de su reorganización en 1989, esta Federación Nacional ha obtenido una serie de resultados importantes.

La creación del Comité que regula la dispensación de la hormona estimulante de la producción de glóbulos rojos se debe a que es un medicamento ciertamente muy caro, de uso hospitalario, que se dispensa gratuitamente en los centros públicos. Este Comité está formado por el INSALUD y la Sociedad Española de Nefrología, estando presidido por el Presidente de la Comisión Nacional de Trasplantes.

Este Ministerio tiene la intención de seguir fomentando e intensificando esta colaboración, como fórmula de intercambio y participación de la sociedad civil en la resolución de sus problemas, por la vía de la corresponsabilidad y de la cooperación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE POSICION TIENE EL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LAS DEMANDAS DE MEJORAS SALARIALES Y OFERTA Y COBERTURA DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES MEDICAS PLANTEADAS POR LOS COLECTIVOS DE MEDICOS IN-**

TERNOS RESIDENTES? (Número de expediente 180/000691)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Ministro, los diversos colectivos de médicos internos residentes han planteado una serie de demandas, fundamentalmente de revisión del sistema salarial, puesto que, efectivamente, en análisis comparativos que me han expuesto, manifiestan que mientras a los médicos adjuntos en los últimos diez años se les ha producido incrementos del 180 por ciento, a los ATS de un 190, el incremento salarial de los facultativos residentes solamente ha sido de un 102 por ciento en los últimos años. Hay alrededor de 15.000 médicos internos residentes en los hospitales del sistema sanitario español que efectivamente realizan una función de especialización médica, pero que atienden a miles y miles de enfermos, que constituyen un complemento precioso y preciso para la asistencia sanitaria en nuestro país.

La situación de falta de acuerdo, hasta el momento, y la posible anunciada huelga a partir del día 24 de abril, con los efectos de cierta parálisis en la prestación de una serie de especialidades médicas en los hospitales españoles, es lo que me mueve a preguntar si efectivamente se va a concretar esa huelga, en qué estado están las negociaciones y si es posible conseguir un incremento, de forma que recupere la pérdida de poder adquisitivo este colectivo tan importante para la Sanidad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

El conflicto al que S. S. se refiere ha sido planteado por la Coordinadora Estatal de Facultativos Internos y Residentes. Este Ministerio ha hecho saber a la Coordinadora que las conversaciones que se están manteniendo no pueden plantearse como negociaciones, puesto que deberán desarrollarse dichas negociaciones en el seno de la mesa sectorial y con los sindicatos representativos. Sin embargo, es cierto que debemos recoger una serie de reivindicaciones y dar algunas soluciones para llevarlas a la mesa sectorial.

Las cuestiones concretas que plantean se centran básicamente en un incremento retributivo para todos los facultativos y sobre todos los conceptos, que supone, respecto a las retribuciones del año 90, un aumento de entre un 25,8 y un 37,7 por ciento. La magnitud de estas cifras de aumento solicitadas y, además, el hecho de que plantean la elaboración de un estatuto del residente que defina su papel en la institución sanitaria, es lo que ha hecho que el Ministerio esté estudiando una posible mejora, pero que, en todo caso, deberá corresponderse y relacionarse con un incremento de la actividad asistencial y de la adquisición de mayores responsabilidades.

Además, y a propuesta de este Ministerio, se ha creado,

en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud, un grupo de trabajo que estudiará las disfuncionalidades, los desequilibrios que presenta el tratamiento de este colectivo, al objeto de resolverlos de forma homogénea.

Este grupo, sin embargo, no se muestra partidario de redactar un estatuto jurídico cerrado, sino más bien un manual de procedimiento consensuado.

Respecto a las especialidades escasamente ofertadas en la convocatoria MIR, hemos de decir que a partir de la convocatoria 1985-86, que es la de más baja oferta en los últimos años, se ha ido produciendo un considerable aumento en el número de plazas. Así, en el año 90-91 se han convocado 3.730 plazas, lo que supone un incremento del 179 por ciento respecto a la convocatoria del 85-86, que fue de 1.336, y de la 89-90, que fue de 3.291.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Muchas gracias, señor Ministro, por la contestación.

No pretende este Diputado que el tema se resuelva en una negociación rápida y corriendo de aquí al día 24, pero está claro, y lo ha reconocido el propio señor Ministro, que hay necesidad de una actualización de sus retribuciones. Por lo tanto, le insto a que por lo menos existan unas bases de acuerdo, aunque luego, en conversaciones posteriores, se puedan ir negociando todos esos planteamientos que atiendan, por una parte, a las reivindicaciones y, por otra, mejoren el servicio sanitario que prestan estos facultativos.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE SU MINISTERIO ALGUNA PREVISIÓN SOBRE LA FECHA EN QUE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES? (Número de expediente 180/000670)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra para formularla.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene su Ministerio alguna previsión sobre la fecha en que se publicarán los resultados definitivos de las elecciones sindicales? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Novat): Señor Hinojosa, en estos momentos no puedo hacer ninguna previsión en relación con la fecha en que se pueden publicar los resultados de las elecciones sindicales, porque, como usted bien sabe, esos resultados, que han de ser proclamados por la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, lo han de ser de modo global, es decir, incluyendo el conjunto de resultados de todo el territorio nacional. Hay algunas partes de ese territorio en las cuales la competencia en la ejecución de la legislación laboral y, en concreto, en la ejecución de la normativa relativa a elecciones sindicales no es del Ministerio de Trabajo, sino de los correspondientes gobiernos autónomos, en el caso de Cataluña, del País Valenciano o en el caso de Andalucía. Por tanto, es difícil que yo haga una previsión en este momento en relación con la fecha en la que se pueden ver concluidos los trabajos en las comisiones provinciales de todo el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente, sé que las comisiones tripartitas en las comunidades autónomas tienen responsabilidades compartidas con su Ministerio de ejecución para la proclamación de las actas de los resultados de las elecciones sindicales, pero yo me estoy refiriendo a la presión que puede ejercer su Ministerio, dado que la Comisión Nacional es tripartita, la Administración, las administraciones están involucradas en estas comisiones, y lo que es evidente es que parece que ha llegado el momento en el que deberíamos tomar, y en este caso su Ministerio debería tomar cartas en el asunto, porque tener abierto este proceso durante ocho o nueve meses no parece que vaya a poder favorecer mucho ni a las futuras negociaciones de convenios colectivos, ni a los propios sindicatos, ni a la Administración, ni a nadie ni al propio sindicalismo en sí, porque, como el señor Ministro sabe, la dificultad en cerrar el proceso está en la discusión de la sanidad o de la legalidad de algunas actas, y valdría la pena poner el máximo esfuerzo desde las administraciones, y en este caso desde su Ministerio, para que pudiésemos cerrar el proceso lo antes posible. Qué duda cabe que esa petición también hay que hacerla a otras administraciones, se ha hecho por otras vías y se hará, pero en este caso es a su Ministerio y en la parte que le corresponde como participante de la Comisión tripartita Nacional que le formulo la pregunta.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Novat): Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Hinojosa, yo concuerdo con casi todo lo que us-

ted ha dicho, concuerdo prácticamente con todo lo que usted ha dicho de esta intervención. También estoy muy cercano a usted en la necesidad de hacer esfuerzos por todas las partes para que los resultados y los trabajos de esas comisiones tripartitas den frutos lo antes posible, y dar frutos a este respecto es que concluyan, que cierren el cómputo de las actas que ya están registradas en esas comisiones. Pero fíjese usted que, a efectos de atribuir responsabilidades, hay que introducir en el análisis la consideración que yo le hago, señor Hinojosa. En estos momentos hay problemas en tres comisiones provinciales o, al menos, en más de tres, pero que se refieren a tres comunidades autónomas: en Cataluña, en Madrid y, fundamentalmente, en Andalucía. Repare usted en que en los tres casos se trata de tres administraciones distintas, de manera que han de ser problemas de otra naturaleza o, al menos, en un porcentaje muy elevado esos problemas no pueden estar relacionados con las administraciones que están presentes, distintas en los tres casos, en esas comisiones, porque en las tres circunstancias se dan prácticamente los mismos problemas. Ese dato del análisis, señor Hinojosa, creo que es importante a efectos de la atribución de responsabilidades en la lentitud con la que se va cerrando el proceso.

Pero en relación con la lentitud, señor Hinojosa, quiero hacerle una consideración, y es la siguiente: no hay que ser demasiado extremo ni radical en los juicios. Propone usted que en 1986 los datos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LUCAS JIMENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ESTABLECER EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES QUE SE ACOGEN AL PROGRAMA COMUNITARIO DE JUBILACION ANTICIPADA NO DISMINUYA LA PEQUEÑA PENSION QUE HAN DE PERCIBIR? (Número de expediente 180/000674)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Lucas Jiménez. Tiene la palabra.

El señor **LUCAS JIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Esta es una pregunta dirigida al Gobierno que dice literalmente así: ¿Qué medidas piensa establecer el Gobierno para evitar que el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los agricultores españoles que se acogen al Programa comunitario de jubilación anticipada no disminuya la pequeña pensión que han de percibir?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Lucas, yo no estoy de acuerdo con la formulación de su pregunta porque utiliza unos términos que me parecen absolutamente inexactos. En primer lugar, no se trata de una jubilación anticipada, como usted bien sabe. En segundo lugar, no se trata de una pequeña pensión. No se puede calificar de pequeña (y si usted lo quiere hacer será desde una consideración extremadamente subjetiva) una ayuda que tiene un tope establecido por un reglamento de la Comunidad Económica Europea, al menos que usted sea partidario de no respetar la normativa comunitaria. Y en tercer lugar, señor Lucas, no se trata en modo alguno de una pensión. Y a efectos de prestación social, señor Lucas, los términos son casi tan importantes como el contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Lucas.

El señor **LUCAS JIMENEZ**: Vamos a ver, señor Ministro, si no centramos el tema en una definición terminológica. Si no le gusta que hable de la jubilación anticipada, hablaré de cese anticipado de la actividad agraria; pero eso es accidental. Lo importante, lo grave, lo realmente irritante, al menos en comunidades como la mía, Castilla-León, con una población activa agraria muy alta, del orden del 25 por ciento, donde es preciso emprender una acción valiente, infinitamente más decidida, fruto de los pactos que el Gobierno tuvo en su día con las organizaciones agrarias sobre este tema, pero que es un aspecto meramente nominal, tímido y desde luego irrisorio, es la reducción que supone el pago de lo que se llama cupón (si en términos técnicos es correcto, no lo sé, porque si ahora centramos el tema en la terminología en vez de que en el fondo de las cosas me parece que estamos alterando el debate) lo que supone, repito, rompiendo el espíritu de la ley y yendo más a la norma que al decreto que desarrolló aquella ley, el pago de la percepción del cupón con cargo al propio agricultor, en vez de con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Lo único que trato de llevar a su ánimo señor Ministro, es el agravio comparativo que supone la situación del mundo rural, la situación del campo castellano-leonés y de las autonomías donde existe una alta población activa agraria, respecto a otro tipo de actividades industriales en las que se han producido reconversiones más generosas por parte de la Administración. Dicho de otra manera, lo único que pedimos en esta pregunta y trato de llevar al ánimo del señor Ministro es su sensibilidad hacia algo que es vital: la participación en una pensión generosa para una agricultura que realmente lo merece.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Lucas, los términos exactos y concretos en los

cuales está redactado el Decreto —y la modificación posterior— que regula el cese anticipado de la actividad fueron objeto de acuerdo y de consenso con dos organizaciones agrarias importantes, yo creo que representativas de los agricultores españoles y también, seguramente, de los castellano-leoneses.

Por otra parte, yo le decía que los términos son importantes, y veo que equivocando los términos se equivocan también los juicios en relación con el contenido de esta cuestión. Fíjese que no hay agravio comparativo alguno en relación con ningún otro sector de la actividad en España. No hay ninguna reconversión en ningún sector o subsector industrial en el que se haya producido una jubilación anticipada que haya conducido a la reducción de las cuotas. Hágame caso, señor Lucas. En ningún caso en esos sectores industriales se habla de jubilación anticipada sino de —término lógicamente muy importante— ayudas equivalentes a la jubilación anticipada; ayudas que en la práctica totalidad de los casos, señor Lucas, no son financiadas por el presupuesto público, sino por las empresas en las cuales se producen esos excedentes. Sólo hay un caso, y no podría ser de otra manera porque ni el reglamento comunitario ni el decreto hablan de jubilación ni de pensión, hablan de indemnización y de ayudas. Sólo hay un caso en el que los jubilados no siguen en la situación de alta en la Seguridad Social, que son aquellos que adelantan la edad de jubilación a los 60, 61 ó 62 años, pero en esos casos, señor Lucas, en los que dejan de pagar la cuota también ven minorada —y considerablemente— la cuantía de su pensión. De forma que no hay ningún agravio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE FACILITAR EL SEÑOR MINISTRO EL RESULTADO FINAL DE LAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 1990? (Número de expediente 180/000676)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Villalobos Talero. Tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

La disposición final segunda del Estatuto de los Trabajadores encomienda al Gobierno la elaboración de un censo de trabajadores y empresarios y centros de trabajo para la celebración de elecciones sindicales. La pregunta que esta Diputada hace hoy en esta Cámara se repite desde el año 1986 al Ministro de Trabajo, debido a la tardanza continuada en dar los resultados finales de las elecciones sindicales. El señor Ministro acaba de contestar a esa misma pregunta que por primera vez plantea otro Grupo.

Me gustaría decirle, señor Ministro, que usted desvía la cuestión. Porque si hubiese existido un censo de trabajadores y centros de trabajo, es decir, un censo sobre el que las centrales sindicales pudieran haber celebrado esas elecciones, no estaríamos aquí haciendo esta pregunta. La responsabilidad no es de las comunidades autónomas sino de la Administración, del Ministerio de Trabajo que no cumple el Estatuto de los Trabajadores, que es del año 1980.

Señor Ministro, usted, eludiendo siempre responsabilidades, envié a los agentes sociales una carta encomiándoles a que pusieran de su parte todo lo posible para que no hubiese más impugnación de actas en las elecciones sindicales, cuando la responsabilidad final es suya, puesto que es usted el que ha hecho la normativa electoral. Podía haber aprovechado estas elecciones para haberla cambiado, dado que en el año 1986 dio los resultados que dio. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene ya, señor Ministro, los resultados finales de esas elecciones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, aunque los tuviera no se los podría dar, porque no soy persona a quien la normativa permita dar los resultados electorales completos de las elecciones sindicales. Todo lo más que me permite la normativa (en concreto, el artículo 13.7 del Decreto que regula las elecciones sindicales) es dar un avance de los resultados globales, cuando el Ministerio considere que se ha producido ya un cómputo en cuantía significativa del total de actas registradas. Podría adelantar un avance, pero en ningún caso la normativa permite al Ministro de Trabajo dar los resultados globales. Es a la Comisión nacional de elecciones sindicales, también de composición tripartita, a la que la ley reconoce la potestad de proclamar los resultados de las elecciones sindicales, después de la correspondiente discusión y votación en ese ámbito, señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Efectivamente es responsabilidad de la Comisión. Le recuerdo que la Comisión está en su Ministerio y que su Ministerio forma parte de esa Comisión nacional de elecciones sindicales, que no se han podido celebrar porque, dada la normativa que dictó el anterior Ministro de Trabajo, sigue habiendo fraudes en las elecciones sindicales. Ayer un sindicato importante como es UGT —que usted reconocerá que lo es— decía en una publicación que la responsabilidad era exactamente de la Administración y que si la normativa electoral de las elecciones municipales fuera semejante a la de las elecciones sindicales hasta el año 1992 no se podrían proclamar resultados.

Señor Ministro, la responsabilidad política ante esta

Cámara es suya. No me diga usted, como el señor Chaves, que es de los agentes sociales. La responsabilidad es suya. La normativa la tiene usted que hacer y usted tiene que cumplir el Estatuto de los Trabajadores. Deje usted de tener esa costumbre de echar la culpa a los agentes sociales de su fracaso en la política social que usted está llevando a cabo. Porque los agentes sociales, señor Ministro, ya le han escrito a usted diciéndole que la responsabilidad no es suya. Lo único que está usted consiguiendo, señor Ministro, es la imposible concertación entre los agentes sociales y el Gobierno. La responsabilidad es suya, señor Ministro. Asímla, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, muchas gracias.

Señora Villalobos, yo asumo la responsabilidad que tenemos, pero no crea usted que la responsabilidad se puede ejercer de la manera dictatorial que usted me aconseja hacerlo, claro está. (**Rumores.**)

Yo trato en todo momento de que las decisiones en relación con una contienda electoral en la que la Administración no participa se produzcan previo consenso y acuerdo de las partes que sí contienden en el proceso electoral. Me parece lógico que la postura de la Administración, señora Villalobos, sea ésa. Es una postura no irresponsable, que no escamotea responsabilidades, señora Villalobos, sino una postura democrática y sensata, cuando la Administración tiene la responsabilidad de dar transparencia a un proceso en el que no participa. Créame también, señora Villalobos, que hemos hecho todos los esfuerzos humanos y materiales que están a nuestro alcance por solventar los problemas allí donde existen. Le insisto una vez más, no es atribuir responsabilidades a nadie, señora Villalobos, no es trivial decir que el común denominador en los problemas que hay planteados en Andalucía, en Madrid y en Cataluña no es la Administración; el común denominador, señora Villalobos, no es la Administración. Son tres administraciones distintas las que se encuentran con el mismo problema. (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA ACTUACION Y MEJORA DEL PODER ADQUISITIVO PARA 1991 DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL? (Número de expediente 180/000692)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, señor Ministro, el pasado día 11 de enero el Gobierno aprobó el Decreto por el cual establece el salario mínimo para 1991, fijándolo en 1.775 pesetas o el equivalente a 53.250 pesetas mensuales. En todo caso, la pregunta que yo planteo al señor Ministro es si él cree que con el Decreto de actualización de este salario se atiende y se cubren los incrementos habidos en los últimos meses para que las personas —del orden de 300.000 que creo que son las que perciben este salario— no pierdan poder adquisitivo. La verdad es que haciendo un análisis comparativo en los últimos años y especialmente tomando como base 100 el año 1983, el incremento habido en el índice de precios al consumo está en 168, por lo que el salario ni siquiera, matemáticamente, ha recogido la inflación habida en estos ocho años.

Por estas razones la pregunta va orientada más en el sentido de una rectificación, si a lo largo de 1991 se podría actualizar el salario mínimo interprofesional, pues se parte de una tasa muy baja desde hace muchos años. Aunque sabemos las dificultades porque efectivamente todo el sistema de pensiones mínimas tiene que ver con la fijación del salario mínimo interprofesional, el hecho cierto es que hay 300.000 personas que no tienen capacidad de negociación y que están sujetas al Decreto que establece el salario mínimo, que creemos que todavía sigue siendo insuficiente, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señor Padrón, empiezo por corregirle un error. Si se tuviera en cuenta la modificación del salario mínimo interprofesional en el año 1990, la modificación, repito, que se produjo en el número de días que se computan para las pagas extraordinarias, si usted hace ese cálculo comprobará que la evolución del salario mínimo en los últimos años recupera casi exactamente la evolución del índice de precios al consumo. Por tanto, en esos términos no ha habido ninguna pérdida de capacidad adquisitiva de esa variable salarial.

En segundo lugar, señor Padrón, el salario mínimo se revisa cada año en razón de los cuatro criterios que se contienen en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que como usted bien sabe son la inflación prevista por el Gobierno, la evolución de la productividad media de la economía española, la variación en la participación de los salarios en la renta nacional y la coyuntura económica. Pues bien, el porcentaje del 6,5 por ciento con el que se ha revisado el salario mínimo interprofesional para el año 1991 recoge la previsión de inflación del Gobierno al 5 por ciento, el aumento de la productividad media nacional del 7 por ciento en el año 1989 y la desviación entre la inflación prevista y la inflación real del año 1990, que es la medida que nos sirve para juzgar en qué magnitud se ha alterado la participación de los salarios en la renta nacional. De manera que esas tres cifras llevan al resultado fi-

nal del 6,5 por ciento, señor Padrón, que de acuerdo con la variación interanual que está sufriendo el índice de precios al consumo, en los tres primeros meses del año, no parece que conduzca a pensar que vaya a haber una pérdida de capacidad adquisitiva del salario mínimo interprofesional en los términos en los que se produjo la revisión para el año 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Ministro, comprendo la dificultad de tratar un tema tan árido como éste y que, como dije antes, tiene una repercusión, porque obliga al Gobierno a la reactualización de las pensiones mínimas. Es verdad que el salario mínimo históricamente ha sido un salario muy bajo y que los criterios establecidos en la ley, que respetamos y que creemos que el Gobierno cumple, no son suficientes para una actualización real de ese salario mínimo. Por tanto, debería tenerse en cuenta la posibilidad para aquellos trabajadores...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA OPINION DE QUE ES HABITUAL EL INGRESO DE MENORES DELINCUENTES EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000693)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Pelayo Duque. Tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, señor Ministro, al hilo de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre garantías procesales de los menores, se celebró en Madrid un seminario en el que se denunciaron situaciones que me parecen graves, de ser ciertas; situaciones como que era habitual el ingreso de niños en las cárceles madrileñas y en el resto del Estado. En el día de ayer compareció el señor Ministro en la Comisión de Justicia y allí anunció, por las referencias que tengo, que tendríamos en las Cortes en otoño una ley de protección de menores. Es verdad que hemos hecho algunas cosas en relación con los menores durante el mandato socialista, pero están ocurriendo cosas como que últimamente aparezcan en los medios de comunicación con nombres y apellidos menores a los que les implica en la comisión de determinados delitos o abandonos de niños, que quedan ante la opinión pública sin perseguir, el mismo asunto de la mendicidad, etcétera. Yo sé que muchas cosas no son competencia ya del Ministerio de Justicia ni del Gobierno de la nación en relación con la cuestión de menores, puesto que están transferidas a las comunidades autónomas, pero aquellas afirmaciones o denuncias me parecieron muy graves, de ser ciertas, como digo, y es por ello por lo que me he per-

mitido preguntar al señor Ministro si comparte la opinión de que es habitual el ingreso de menores que delinquen en las cárceles del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo. Señor Ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señorías, efectivamente ha aparecido alguna información en la prensa que habla de numerosos niños que ingresan en algunas cárceles españolas, pero debo decir rotundamente que dicha información no se ajusta a la verdad.

Para empezar, técnicamente, desde el punto de vista de nuestro Código Penal, menor sería el menor de 16 años, puesto que la mayoría de edad penal está en los 16 años. De otra parte, seguramente incluso en lenguaje coloquial, una persona mayor de 16 años que ha delinquido no merece el nombre de niño en el sentido en que aparece en algún titular de prensa para afirmar que muchos niños ingresan en prisión, si es que se refiere a este tema. Rotundamente no ingresan en prisión los niños. Los mayores de edad penal, entre 16 y 18 años, si es que han cometido algún delito grave y el juez o los tribunales así lo acuerdan y no adoptan alguna medida, efectivamente pueden ingresar en prisión. Debo señalar sin embargo, que el porcentaje es muy pequeño, del 1 por ciento del total de la población reclusa, y asimismo debo destacar que entre los años 1980 y 1990 se ha producido una notable disminución de los jóvenes, señalando por jóvenes aquellos que están comprendidos entre los 16 y los 20 años. Si en el año 1980 era el 5,3 por mil de la población total los que ingresaban, en este momento es el 3,3 de forma que se ha reducido prácticamente a la mitad, por otro lado, seguramente no es ocioso recordar que todos los menores de 21 años, pero mayores de edad penal, que ingresan en prisiones tienen el tratamiento penitenciario adecuado y específico para los menores que prevé la legislación penitenciaria.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Seré breve, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por la información que me da, que me tranquiliza y que agradezco por cuanto que sale al paso de una errónea información que ha aparecido en los medios de comunicación. También le agradezco el anuncio que hizo ayer y le insto a que haga todo cuanto esté en su mano y en su competencia en favor de los menores.

Gracias. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿COMPARTE EL SEÑOR MINISTRO LOS CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL CONSIDERAR REACCIONARIOS A LOS EJERCITOS PROFESIONALES? (Número de expediente 180/000671)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor López Valdivielso. Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

¿Comparte el señor Ministro de Defensa las progresistas manifestaciones del señor Presidente del Gobierno en el sentido de que los socialistas han de rechazar el modelo de ejército profesional por ser éste reaccionario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor López Valdivielso, tal como está planteada su pregunta, yo le tendría que decir que sí, y aquí se acabó la cuestión. Pero no me parece lógico responderle de esa manera, porque vamos a tener dentro de poco en esta Cámara un Pleno dedicado expresamente a debatir sobre el modelo de nuestras Fuerzas Armadas dentro del contexto general que se está produciendo en Europa y en el mundo, y a debatir dentro de él el servicio militar u otras posibilidades que pudieran surgir. Por tanto, señoría, creo que es impropio adelantar ese debate con disquisiciones semánticas que a nada conducen —en todo caso, nos pueden hacer perder un poco el tiempo a todos— y con afirmaciones que se traen aquí sacadas de contexto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Yo me alegro de que no comparta lo que ha dicho el señor González. No lo ha dicho, pero lo intuyo por su respuesta. Me alegro, porque no es que venga usted al Ministerio de Defensa con los avales del éxito en sus responsabilidades anteriores, pero, efectivamente, nos han dicho quienes le conocen que es usted un hombre moderado, dialogante, nada dogmático y poco demagógico. Lo que desearía es que cogiera usted pronto las riendas de su Departamento para que dejen de meter baza en sus asuntos, porque en este sentido ha tenido usted un estreno glorioso: el señor Presidente diciendo la perla a la que nos estamos refiriendo, el señor Guerra impidiendo que deba-

tamos este tema porque le dice el CIS que el asunto le perjudica.

Estoy de acuerdo, señor Ministro, en que no es momento de entrar en la cuestión, pero yo sí quería señalar que el ejército basado en la recluta obligatoria y el ejército con recluta profesional no son más que eso, dos modelos, dos alternativas, cada uno con sus ventajas y sus inconvenientes, con sus pros y sus contras. Ciertamente, no hay en casi nada verdad dogmática; en esto, desde luego, en absoluto la hay. Lo importante es encontrar la forma en que una determinada sociedad, la nuestra, en un determinado momento, en unas determinadas circunstancias, atiende mejor a sus necesidades defensivas. **(Rumores.)** Ese es el debate. Además, a nosotros nos gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor López Valdivielso.

Ruego a SS. SS. guarden el debido respeto al desarrollo de la sesión. **(Pausa.)** Puede continuar.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Nos gustaría, por otra parte, que las conclusiones de este debate se alcanzasen con el mayor grado de consenso posible, porque estamos hablando de un asunto de Estado.

Yo ni siquiera voy a decir que lo que ha dicho el señor González me parece reaccionario, como otros han afirmado. A mí lo que me parece es una estupidez, porque un ejército es reaccionario o no reaccionario independientemente de cómo se reclute a los soldados, y de eso hay montones de ejemplos en la historia. Ilustres socialistas, como los señores De Michelis o Fabius, están a favor del ejército profesional y, desde luego, yo no les considero en absoluto reaccionarios. Ustedes mismos, por esa regla de tres, puesto que son partidarios del ejército mixto, serían semi o medio reaccionarios. Yo creo que lo importante, señor Ministro, es que sigamos en este debate. A mí me parece que...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Me quitó un poquito de tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le he descontado la interrupción.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor López, la verdad es que no está usted en una tarde afortunada. Se lo voy a volver a repetir: yo respaldo siempre lo que dice el Presidente del Gobierno de España, que es mi Presidente. **(Rumores.)** Por tanto, usted tiene que saber escuchar para poder luego opinar, porque, si no, termina usted haciéndose un lío, como le ha pasado hace un momento. **(Risas.)**

Termina diciendo que tenemos que consensuar, pero me temo que con su línea de argumentación difícil lo tenemos. Y más difícil lo tenemos porque, según usted mismo reconoce en unas declaraciones que hizo no hace mucho tiempo, en noviembre, a un periódico de Madrid, usted defiende algo que parece no respaldar el resto de su Grupo Parlamentario. Parece que está usted argumentando frente a mí y tengo la impresión de que está usted argumentando frente a los asientos de su propio Grupo. Muchas gracias. **(Rumores. Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TENIENDO EN CUENTA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, VA A AUTORIZAR EL GOBIERNO LA CELEBRACION DEL REFERENDUM REITERADAMENTE SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS, PARA QUE SUS HABITANTES DECIDAN SU POSIBLE INCORPORACION O NO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/000639)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Vallejo de Olejua. Tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no le voy a explicar a usted qué es y dónde está Villaverde de Trucíos, pero sí le quiero recordar que es un enclave de Cantabria en Vizcaya consecuencia de repartos de prebendas en épocas feudales o cuasi feudales, decididas naturalmente sin la participación de los ciudadanos.

Tomando como base el deseo repetidamente expresado por los vecinos de este municipio de efectuar un referéndum para constatar su opinión sobre su futuro, le transmito la siguiente pregunta: Teniendo en cuenta la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ¿va a autorizar el Gobierno la celebración del referéndum reiteradamente solicitado por el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, para que sus habitantes decidan su posible incorporación o no a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señor Vallejo, en primer lugar, muchas gracias por su cordialidad y especialmente porque aceptó aplazar la pre-

gunta a este Pleno. En todo caso, no le extrañará de ninguna manera el que mi respuesta sea muy escueta, puesto que la sentencia a la que usted se refiere no afecta en absoluto a la ejecutividad ni a las razones que estuvieron detrás de la decisión del Consejo de Ministros de no proceder a la autorización de ese referéndum. Por tanto, en los términos de su pregunta, la respuesta es no porque nada ha cambiado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Yo le hablo de referéndum, efectivamente. Señor Ministro, nuestro Grupo piensa que estamos en democracia y como usted bien sabe acatamos las reglas del juego. Pensamos que una de las grandezas de la democracia, si no es la más importante, consiste en permitir que los ciudadanos puedan opinar y expresarse libremente, máxime si se trata de asuntos de los cuales depende su futuro.

Pues bien, Villaverde de Trucíos decidió casi por unanimidad —solamente un concejal votó en contra— su deseo de integrarse en Vizcaya, a la que siempre han estado unidos social y económicamente. Señor Ministro, usted sabe que sus niños van a colegios y escuelas de Vizcaya, sus jóvenes a la Universidad del País Vasco, sus vecinos van a los mercados y comercios de Vizcaya, y cuando lo necesitan van también a los médicos y a los hospitales vascos. Nosotros no entendemos —no entramos ni salimos, señor Ministro, en este deseo libremente expresado por estos vecinos— que se les niegue reiteradamente su deseo de celebrar un referéndum para expresar su opinión. Simplemente esto, señor Ministro, expresar su opinión mediante un referéndum. Es cierto que el Gobierno tiene potestad legal para admitir o no que se celebre el referéndum, pero yo pregunto si el legislador democrático deseaba eso. Creemos que la interpretación que ustedes hacen es cuando menos sesgada y en todo caso, poco democrática.

Señor Ministro, hoy mismo los medios de comunicación hablan de otra sentencia del Tribunal Superior de Cantabria que también dice que es legal ese referéndum y que debe hacerse. Nosotros entendemos (y no comprendemos que se les pueda negar expresar libremente su opinión) que eso es democracia, señor Ministro. Permitan...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Vallejo, yo creo que no estamos discutiendo en este momento sobre la voluntad democrática de los ciudadanos, sino sobre cómo se garantiza la voluntad democrática del conjunto de los ciudadanos.

Le decía hace un momento que no hay ninguna modificación en los fundamentos que sirvieron de base a la decisión del Consejo de Ministros de 28 de abril de 1988,

pero le quiero decir ahora que la sentencia no modifica absolutamente nada. Lo único que ha dicho esa sentencia es que el municipio de Villaverde de Trucíos tiene el legítimo derecho de expresar y solicitar una determinada manifestación de voluntad por parte del Gobierno. Pero quiero señalarle que como usted no está expresando eso exactamente, sino el procedimiento de incorporación a la Comunidad Autónoma vasca del municipio de Villaverde de Trucíos, el problema es un poco más complicado, porque eso significa, en primer lugar, el inicio de un proceso de alteración de términos de ámbitos territoriales de las comunidades autónomas de Cantabria y del País Vasco y, en segundo lugar, como sabe usted perfectamente bien porque está establecido así en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, al no existir una previsión del Estatuto de Cantabria para hacer posible un procedimiento especial de modificación de su ámbito territorial, sería necesario no solamente la concurrencia de las voluntades de ambas comunidades, aparte del refrendo por ley orgánica de esta Cámara, sino también la modificación del propio Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Por tanto, señor Vallejo, yo entiendo el interés que tiene usted de trasladar sentencias a esta Cámara, pero sería bueno que no confundiéramos una sentencia que no modifica nada, sino que únicamente dice que está muy bien que el municipio de Villaverde de Trucíos solicite una determinada cuestión, con un problema político que requiere, créamelo, la concurrencia de voluntades de dos comunidades autónomas en los términos en los que el propio Tribunal Constitucional ha establecido su jurisprudencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE RAZONES DE INTERÉS GENERAL HAN ACONSEJADO AL GOBIERNO PARA PERMITIR QUE LA EMPRESA ENDESA DESTINE MAS DE 40.000 MILLONES DE PESETAS A LA ADQUISICION DE UNA PARTICIPACION EN UNA COMPAÑIA PRIVADA DEL SECTOR ELECTRICO? (Número de expediente 180/000673)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor De Rato Figaredo. Tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué razones de interés general han aconsejado al Gobierno para permitir que la empresa ENDESA destine más de 40.000 millones de pesetas a la adquisición de una participación en una compañía privada del sector eléctrico?

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señora, la autorización del Gobierno para esta operación se basa en que es beneficiosa para la empresa adquirente, ENDESA. Ha sido una operación libremente pactada entre el comprador, que es ENDESA, y el vendedor, que es una empresa privada, el Banco de Santander. Además, es una operación que se ajusta a los criterios establecidos por el Ministerio de Industria en el proceso de ordenación del sector eléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor De Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Menos mal que ha sido libre. Ya estábamos seguros de que no era una expropiación forzosa. Probablemente ha sido beneficiosa para el Banco de Santander, de lo que sus accionistas estarán muy contentos. Mi pregunta se refería al interés general que es el que a nosotros nos preocupa.

El público español ha conocido hace pocas semanas que el INI, que entra ya este año en pérdidas, se salva sólo por la capacidad de ENDESA que, a su vez, sólo consigue esa capacidad gracias a unos privilegios de poder político en la remuneración de activos. El INI, según estimaciones, porque nadie ha sido capaz ni siquiera la OCDE, de saber cuánto dinero le dan ustedes al año al INI, recibe del Estado, aproximadamente, cien mil millones de pesetas, y, aun así, el INI no es capaz de ajustar sus cuentas al Plan General de Contabilidad y el propio Presidente del INI ha declarado la semana pasada que no puede ofrecer una estimación basada en un estudio razonable sobre el resultado del INI para 1991. Pregúntele, él depende de usted.

En estas circunstancias ustedes autorizan una inversión que llegará aproximadamente a 52.000 millones de pesetas para una empresa cuyos beneficios declarados son 3.500. Es una alta rentabilidad la que ofrecen ustedes por el dinero de todos los españoles.

No puede usted alegar, señor Ministro, que será la efectividad de la empresa pública, ni la rentabilidad de prestaciones, de servicios de las empresas públicas como Iberia, Telefónica, Correos, las que garanticen esa inversión, es mas bien, señor Ministro, el deseo de aumentar poder. Están ustedes jugando al juego del poder económico: Yo tengo más poder económico que otros grupos económicos; la única diferencia es que usted lo hace con el dinero de todos los españoles y sin explicarnos cuál es el interés general para que usted u otras personas tengan más poder económico. No sabemos si ese poder económico será utilizado para intervenir en la economía o para intervenir políticamente, a lo mejor en su propio beneficio, den-

tro de la estructura de poder de su partido o de su grupo parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): No sé exactamente lo que quiere comentar S. S. en una intervención en la que ha tocado varias docenas de cuestiones, pero, por atenderme a la pregunta, en primer lugar, ENDESA no es del Gobierno; la mayoría de ENDESA es de todos los españoles. **(Rumores en los bancos de la derecha.)** En segundo lugar, está usted absolutamente confundido en relación a los términos de la adquisición. ENDESA adquirió el 80 por ciento de Electra de Viesgo. Si tomamos como índice cien el precio nominal de 1.350 pesetas por acción, al 90 por ciento. ¿Sabe usted cuál es el precio del mercado de los últimos seis meses? 250 por ciento. Por tanto la adquisición es extraordinariamente positiva para ENDESA y para los accionistas mayoritarios de ENDESA que son todos los españoles. En consecuencia creo que está sobradamente justificada esta operación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE LAS GRAVES ALTERACIONES QUE SE ESTAN PRODUCIENDO EN EL COMERCIO EXTERIOR DE FERTILIZANTES? (Número de expediente 180/000677)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Es consciente el Ministerio de Industria y Comercio y el Gobierno de las graves alteraciones que se están produciendo en el comercio exterior de fertilizantes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señora, lo que S. S. denomina graves alteraciones son los resultados del comercio exterior producidos por la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 12 de diciembre de 1990, de aplicar una cláusula de salvaguardia a las importaciones de productos limitados como son la urea, el nitrato amónico, los abonos complejos NPK, con un componente de nitrógeno de más del 10 por ciento.

El fundamento de esta decisión de la Comisión era frenar el ritmo de crecimiento altísimo de las importaciones a precios excesivamente bajos y facilitar así un proceso de ajuste intenso que está teniendo lugar en el sector de fertilizantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, yo lamento que la nota que le han hecho no corresponda a la realidad. Sabíamos que existía la cláusula de salvaguarda y sabíamos la decisión de la Comunidad Económica Europea de limitar las importaciones. Lo que yo quería señor Ministro, es que me diera una explicación sobre la actitud de la Secretaría de Estado de Comercio que ha paralizado durante más de 65 días las peticiones de importación de más de 500.000 toneladas de abonos nitrogenados que necesitaban los agricultores para utilizar en primavera, y que por el sistema de retener «sine die» las contestaciones a las notificaciones de petición de importación esas importaciones no se han hecho. Más de 65 días, señor Ministro —y si no le han dado la nota, le ruego que la pida— han estado bloqueadas las peticiones de 500.000 toneladas. Y ¿sabe lo que ha sucedido, señor Ministro? Que los precios han subido para el agricultor más del 25 por ciento. El precio que pagaban los agricultores por los abonos nitrogenados en la primavera de 1990 era el 25 por ciento más bajo que en la primavera de 1991, y eso ocurre en el momento de mayor consumo. Nos extraña, señor Ministro, la diligencia que su Administración establece en favor de los grandes y poderosos grupos de la fabricación de fertilizantes ligados a grupos internacionales solicitando la cláusula de salvaguardia y, como no era suficiente, congelando la actividad de la Secretaría de Estado durante 65 días, y esa misma diligencia, señor Ministro, no la observamos cuando solicitamos la cláusula de salvaguardia, por ejemplo, para la importación de frutos secos o para la importación de ovino que arruinan a los ganaderos del interior y a los agricultores levantinos. Normalmente se observa una doble medida de la Administración socialista: todo son parabienes y servicios a los grandes núcleos de poder, de carácter financiero e industrial, y es un desprecio absoluto a los intereses de los agricultores y de los ganaderos.

Por tanto, revise esos datos y compruebe cómo su Secretaría de Estado ha estado 65 días sin despachar las licencias de importación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

No le voy a leer toda la lista de datos sobre la evolución de las importaciones en enero y febrero. Excepto en el caso del nitrato amónico —usted puede examinar los datos, señoría—, la evolución de las importaciones está

en línea con la evolución de las importaciones en el mismo período en el año 1990 y, en algunos casos, es sensiblemente más alta que en el año 1989.

En lo que se refiere a los precios, señorita, usted sabe que precisamente a lo largo de todo este período de fuerte crecimiento de las importaciones se ha producido la caída de los precios en algunos productos en relación al año 1985, en algunos casos de hasta el 50 por ciento, y S. S. espero que sea igualmente sensible a la situación de un número muy importante de trabajadores de una serie de plantas del sector de fertilizantes que están viéndose afectados por un proceso de ajuste que ha querido aliviarse, precisamente, a través del establecimiento de esta cláusula de salvaguarda. **(Rumores. El señor Pascual Monzo: ¡Y lo tienen que pagar los agricultores!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Pascual!, le llamo al orden.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE PUEDE INDICARNOS SOBRE LA CREACION DE UN HOLDING ENSIDESA-ALTOS HORNOS QUE VIZCAYA EN EL QUE ESTARIA PRESENTE EL INI? (Número de expediente 180/000683)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Rebollo Alvarez-Amandi.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: La pregunta se refiere a la creación de un holding Ensidesa-Altos Hornos de Vizcaya.

Señor Ministro, le voy a adelantar mi posición. Yo creo que esa coordinación entre las dos siderúrgicas españolas es necesaria en razón a alcanzar un tamaño adecuado, al igual que ha pasado en otros países, por ejemplo en Francia, con la coordinación o relativa unión entre Usinor-Sacilor, la dimensión del grupo Thyssen o los esfuerzos de la British Steel para alcanzarla a efectos de incrementar productividad, de incrementar competitividad, de diversificar, de especializar y de incrementar la tecnología; pero quiero poner de manifiesto los condicionantes que, a mi juicio, deben tenerse en cuenta. El primero de ellos es no a reducir la capacidad productiva instalada porque sería una contradicción con los objetivos que se pretenderían con la coordinación; no a reducir empleo, también por idéntica razón, y qué no existan diferentes grados de control (y son palabras que se pronunciaron dentro del Principado de Asturias), por la circunstancia de que una de las dos empresas pertenezca plenamente al sector público.

Finalmente, que no se paren las inversiones en marcha en Ensidesa como fundamentalmente son, en estos momentos, la planta de galvanizado y la alimentación del

tren de perfiles, de «blooms» preformados, el llamado «hueso de perro».

Señor Ministro, creo que es necesario hacer un plan estratégico de compras, de expansión comercial, de alianzas internacionales, confeccionado por las empresas y negociado con los sindicatos, pero también oyendo a las Comunidades Autónomas. Porque, señor Ministro, ante la razón que usted ha dado diciendo que eso no era lógico, puesto que no se quería meter la política por medio, termino preguntándole, junto a su opinión a propósito de esos condicionantes a que me refería, si no le parece incurrir en contradicción el estimar que escuchar a las comunidades autónomas y, de alguna manera, tratar de asumir sus posiciones en la medida que sean lógicas, no tiene nada que ver con la política, sobre todo teniendo en cuenta que usted, como Ministro del Gobierno, también está haciendo política desde su Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Nunca he dicho que no haya que escuchar a las comunidades autónomas; he dicho justamente lo contrario. Lo que he dicho es que este «holding» siderúrgico que se crea con una participación 50 por ciento INI, 50 por ciento BCI, que ostentará los derechos políticos del INI en Ensidesa y del BCI en AHV, deberá asumir el diseño de una estructura orgánica óptima desde el punto de vista empresarial, y de una programación estratégica óptima para el conjunto de las dos empresas, en función de criterios estrictos de racionalidad empresarial, que son los criterios que deben conducir a asegurar y garantizar, a medio plazo, la competitividad de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa. Esto es lo que he dicho, señorita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Dispone de cinco segundos, señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, cinco segundos sólo para recordar al señor Ministro la importancia que también tiene el sector público en el ámbito regional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADAPTAR NUEVAS MEDIDAS QUE FACILITEN LA SALIDA DE CIUDADANOS MARROQUÍES DE ESPAÑA HACIA SU PAÍS EN LOS MESES EN QUE SE INCREMENTA SU PASO POR NUESTRO TERRITORIO? (Número de expediente 180/000688)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Castilla del Pino. Tiene la palabra.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el paso, más bien debería decirse el éxodo, de los marroquíes que atraviesan España procedentes del resto de Europa para llegar a su país de origen es una triste estampa que todos conocemos a través de los medios de comunicación; pero, para los que lo vivimos más de cerca para habitar en el Campo de Gibraltar, es una dura realidad que la sentimos como en carne propia.

Durante los meses de julio y agosto es un espectáculo deprimente, a la vez que peligrosísimo para el tráfico normal de las carreteras, ver esas caravanas de marroquíes con unos coches, casi siempre viejísimos, atestados de personas y equipajes, cansados de conducir durante dos mil o más kilómetros para llegar pronto a su destino, con el deseo de ahorrar tiempo y dinero.

Es justo reconocer toda la labor que ha hecho este Gobierno para mejorar las condiciones de vida de esas pobres gentes, proporcionándoles refugio, descanso, comida y ayuda médica. Eso lo sabemos apreciar los que verano tras verano hemos visto la diferencia con diez o doce años atrás, cuando los marroquíes se hacinaban, algunos enfermos y todos sucios y hambrientos, casi al pie mismo del barco esperando llegar a Ceuta o Tánger que, para ellos, pienso que es su tierra prometida.

Dicho esto, que considero de justicia, como queda aún mucho por hacer y como se acerca la época del éxodo hacia el Estrecho, quiero preguntar al señor Ministro: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas que faciliten la salida y el tránsito de ciudadanos marroquíes de España hacia su país en los meses de verano en que se incrementa su paso por nuestro territorio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castilla del Pino.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señora, la contestación podría ser muy breve: pensamos, efectivamente, continuar en el esfuerzo de hacer cada vez más grato y más seguro el tránsito de ciudadanos marroquíes, argelinos y portugueses por nuestro territorio; pero creo que la pregunta de S. S. merece una contestación quizá más completa.

El Gobierno, señoría, tiene como objetivo conseguir que el desplazamiento de los ciudadanos marroquíes, y también portugueses, por nuestro país se haga en las mejores condiciones posibles de seguridad.

Tiene razón S. S. cuando señala en qué condiciones se produce ese desplazamiento, pero, al mismo tiempo, debo señalar que desde el año 1990 funcionan cinco áreas de descanso para ciudadanos marroquíes y cuatro para ciudadanos portugueses. Debo añadir que desde 1983 se han desplazado por nuestras carreteras (bueno, perdón, han utilizado estas áreas de descanso) más de 1.800.000 ve-

hículos y más de siete millones de ciudadanos, lo cual da una idea del problema, la dificultad de solucionarlo o, por lo menos, de producir las condiciones en que este traslado se haga con la mayor normalidad.

Es cierto que el punto más crítico es Algeciras; pero creo que en los dos últimos años se han dado pasos muy importantes, y más concretamente el año pasado, en que se han establecido sistemas de control de demora, se ha estado en contacto con las autoridades marroquíes para hacer más fluido, y más humano, el trato a estos ciudadanos, y puedo asegurar a S. S. (no tengo tiempo para ser más explícito) que con Protección Civil, la Dirección General de Tráfico y las autoridades marroquíes seguiremos avanzando en el mejor trato de esos ciudadanos, en causarles las menores molestias posibles y en que ellos también causen las menores molestias posibles al resto de los ciudadanos de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO, DON JOSE ANTONIO AGUIRIANO, QUE CONSIDERA, EN REFERENCIA A UNA POSIBLE AMNISTIA PARA LOS PRESOS DE ETA POR DELITOS DE SANGRE, QUE «CON EL CESE DEFINITIVO DE LA VIOLENCIA TODO ES POSIBLE»? (Número de expediente 180/000695)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿Respalda el Gobierno las declaraciones del Delegado del Gobierno del País Vasco, don José Antonio Aguiriano, que considera, en referencia a una posible amnistía para los presos de ETA por delitos de sangre, que con el cese definitivo de la violencia todo es posible?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La contestación a las declaraciones atribuidas al Delegado del Gobierno, es que no.

Debo añadir, entre otras cosas, porque es imposible, señoría. La Constitución española no prevé la posibilidad de un indulto general, por tanto, la posibilidad de una amnistía. La segunda razón es que a veces se titula más con las preguntas que con las respuestas. Y la tercera es que en primer lugar, el propio Delegado del Gobierno ha matado esas declaraciones (si usted quiere, rectificado esas declaraciones) y espero que a S. S. le haya dejado tran-

quilo, no tanto todo lo que le acabo de decir, que a mí me parecería suficiente, sino lo que recientemente he dicho yo mismo y que hoy añado: nada se hará en relación con ese problema que no tenga que ver con el acuerdo de los partidos políticos y, más concretamente, con el acuerdo de Ajuria Enea, que a mí me parece que todo él deja claro cualquier proceso que se pueda producir y específicamente, en lo que a eso respecta, su punto número 10.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me parece muy bien lo que ha dicho el señor Ministro y es bueno oírlo en esta Cámara. Lo que sucede es que él habla de las declaraciones atribuidas al Delegado del Gobierno y todos los medios de comunicación de este país han recogido las mismas declaraciones; pero estas declaraciones no son sólo del señor Aguiriano, sino que el mismo día un periódico nacional hablaba de las declaraciones de un alto cargo (sin identificar) del Ministerio del Interior que decían textualmente que el Gobierno estaría dispuesto a reanudar el diálogo con la organización si ésta decidiera previamente una tregua de su actividad armada. Es decir, por una parte, el señor Aguiriano habla del cese definitivo y, por otra parte, alguien habla de una simple tregua.

Es cierto que el señor Ministro ha desmentido todo esto, que luego el señor Aguiriano ha rectificado y que luego el señor Ministro y algunos miembros de su partido se han manifestado en los mismos términos que lo ha hecho aquí ahora el señor Corcuera. Lo que pasa es que aquí ya son muchas las veces en que, por parte de miembros del Gobierno, se hacen este tipo de declaraciones, porque no es sólo el señor Aguiriano o ese señor sin identificar, en un periódico nacional, sino que, recientemente, el Director General de Instituciones Penitenciarias se ha pronunciado en parecido sentido. Da la sensación de que el número de miembros imprudentes que existe en el Gobierno comienza a ser excesivo y eso realmente —comprenderá usted que, por eso, yo traiga aquí este tema— empieza a ser preocupante. Cuando un señor hace ese tipo de manifestaciones o bien se le respalda o bien se le cesa, señor Ministro del Interior (**Rumores.**); si no, esto es absolutamente perjudicial para luchar contra el terrorismo y, desde luego, la cohesión política que tienen todos los grupos en este tema puede verse resquebrajada. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien! Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Rajoy, puedo comprender la inquietud de S. S., pero debo señalarle que la expresión «Gobierno» a veces no está bien utilizada. He dicho también que hay veces en las que se titula más con la pregunta que con la res-

puesta; algunas veces ocurre esto. Mire, señoría, nadie del Gobierno, creo y, desde luego, no seré yo quien ponga en el más mínimo riesgo algo que juzgo fundamental en la lucha contra el terrorismo, que es el gran acuerdo de todos los partidos democráticos de esta Cámara y, ya más específicamente, el gran acuerdo de todos los partidos en el País Vasco, como instrumento fundamental para desarmar —cosa que yo creo ya ha conseguido— políticamente al terrorismo.

El Gobierno ha dejado siempre claro el respeto a ese acuerdo, acuerdo de todos, y yo he hecho especial mención al punto número 10 porque nadie rebasará ese acuerdo. Recientemente he dicho, para que se deje...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ELIMINAR LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA Y CONSEGUIR, EN TERMINOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PLENA INTEGRACION DE LAS MUJERES EN EL MUNDO LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL (Número de expediente 172/000066)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural.

Tiene la palabra la señora Sainz para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo Popular.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, si bien en los últimos años hemos reconocido, juntas incluso, que ha habido una incorporación creciente de la mujer en la sociedad, en igualdad, y que la igualdad de mujeres y de hombres está reconocida en la Constitución es una evidencia, y en la mayoría de la legislación española también, hay una realidad social, que se saca de los datos extraídos de indicadores publicados precisamente por el Instituto de la Mujer, que evidencian que la situación real de la mujer dista mucho del término de igualdad de oportunidades en la vida económica, en la vida social y cultural, lo que, indudablemente, denuncia la falta de una política global rigurosa y eficaz en este camino. Esta afirmación, señorías, no es gratuita ni puede decirse que sea producto de ningún aire catastrofista, como en ocasiones se nos ha indicado; es simplemente el reflejo de una situación dura para todos, pero especialmente para todas las que lo sufren, de las muchas dificultades y problemas cuya solución nuestro Grupo piensa que debiera ser uno de los objetivos prioritarios

del Gobierno. Vamos a priorizar: el paro, el área del empleo y de la relación laboral.

Señorías, las cifras de mujeres en paro alcanzan la escalofriante cifra del 24 por ciento, el doble de la tasa del desempleo de los hombres; situación, además, que nos aísla cada vez más de Europa, porque España tiene la tasa de paro femenina más alta de la Comunidad Europea, la más alta actualmente. Es de destacar, por tanto, que el país comunitario de más tasa de paro femenino es España. Señalemos también que el país comunitario con menos paro femenino, 5,7 por ciento, es el Reino Unido, país donde, por cierto, hasta hace poco, gobernaba una mujer. Al Reino Unido le sigue un país como Alemania, que toma medidas decididas de cara, precisamente, a la incorporación de la mujer y al fomento del acceso a la educación y a la formación.

A ello hay que sumar que en términos globales, las mujeres reciben por su trabajo una retribución inferior en casi el 20 por ciento —datos, de nuevo, reales extraídos de cifras oficiales— a la que perciben los hombres, y hoy, en el año 1991, se siguen aprobando convenios con diferencias de pago/hora según el trabajo sea hecho por el hombre o por la mujer. Hay todavía muchas mujeres en situaciones atípicas de empleo y en la economía sumergida. Además, todos sabemos que la presencia de mujeres en puestos directivos es mínima; la pincelada, sólo el 8,5 por ciento de los puestos directivos son ejercidos por mujeres y en categorías que implican la situación de propiedad y de autonomía en el trabajo, la presencia de mujeres es igualmente muy baja. Si todos sabemos de las dificultades para que una entidad bancaria dé un préstamo, no sólo en el sector privado sino en el público, cuando una mujer quiere poner negocios, nos dicen aquellas mujeres que son o quieren ser empresarias, que resulta una odisea difícil de alcanzar.

La situación de la mujer en el medio rural es, indudablemente, de referencia obligada en el marco de esta interpelación, a destacar por los numerosos problemas con los que tiene que enfrentarse la mujer en el mundo rural. El 44,7 por ciento de las mujeres que figuran como población activa agraria son ayudantes familiares; y es inaceptable la situación jurídica de la mujer agricultora cónyuge de titular de la explotación. No se contempla, no se ha cumplido en España la Directiva de la Comunidad 1/613, de 1986, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trabajo entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como la protección a la maternidad, y eso es muy importante, indudablemente, para la mujer.

A la mujer que contrae matrimonio con el titular de la explotación agraria no se le reconoce estatuto alguno de cotitular de la empresa y en cuanto a la Seguridad Social, la mujer del agricultor sólo tiene derecho a la asistencia sanitaria y a la pensión de viudedad, aunque sea escasa —y luego de ello hablaremos—; es decir, no tiene, en definitiva, derecho propio, sino derecho derivado. La Directiva aludida y de referencia señala precisamente que estas mujeres deben poder adherirse a un régimen de Seguridad Social del marido sobre una tasa voluntaria y

contributiva, pero que en España no está establecida, no está regulado, a pesar de la importancia que para un sector de las mujeres que tiene más dificultades y problemas ello conlleva. Otra de las carencias de las mujeres agricultoras, que se contempla en la Directiva, son los servicios de sustitución para casos de maternidad, de enfermedad, que no están en este momento contemplados. El poder de decisión, todos lo sabemos, y su promoción como trabajadora en cualquier caso, está en razón directa al grado de formación y, lamentablemente, en la mayoría del medio rural, éste es muy escaso. Hace poco yo daba una cifra: el 1,76 por ciento de las mujeres que trabajan en el medio rural tienen un tipo de formación profesional; ridículo, por tanto.

Grupos importantes de mujeres pasan por situaciones difíciles. Muchas viudas en España están atravesando una penosa situación económica. Los datos oficiales demuestran que el 90 por ciento de las pensiones de viudedad están por debajo del salario mínimo interprofesional, muy por debajo, y ello no es justo que no se haya abordado, a pesar de las múltiples reclamaciones que, con justicia, este grupo de mujeres venía realizando. Es injusto que permanezcan tantas viudas, que muchas veces tienen a su cargo una familia que mantener, en situación crítica. Un 6,5 por ciento de las pensiones que se perciben son inferiores a unas 25.000 pesetas. ¿Cómo se puede vivir con esa pensión?

Es justo también destacar el papel de la mujer en la familia. Nuestro Grupo ha dicho en muchas ocasiones, y la Diputada que hoy está hablándonos desde esta tribuna también, que tiene que estar relacionado con las ayudas familiares por hijo. España, señorías, es el país de la Comunidad Europea que menos dedica a la protección familiar, el 0,14 por ciento, mientras que la media comunitaria se encuentra en el 1,63 por ciento, lo cual quiere decir que se necesita un incremento muy sustancioso, que es preciso, y por ello solicitamos adecuar la ayuda familiar por hijo a la media de los países de la Comunidad Económica Europea. Señorías, esto está alcanzando también los términos que permiten hablar de un clamor popular que demanda una solución y una necesidad a abordar con carácter claramente prioritario.

Qué decir del Fondo de Garantía de Pensiones, que es, señorías, la historia de una crónica reiteradamente anunciada, hasta la fecha incumplida, y que es urgente también. Tiene que ser una de las prioridades del Gobierno, donde el esfuerzo económico que pueda suponer tiene una justificación y es la justificación más importante: la de la necesidad que atraviesan numerosas mujeres separadas.

Señorías, dejo para el final, porque es sin duda la columna sobre la que tiene que levantarse toda política de igualdad de promoción, el área de la educación. Ella, sin duda, tiene que contribuir al cambio de actitudes, en primer lugar, de la sociedad, y ella es el mejor aval para la integración de la mujer en la vida laboral activa, en la sociedad en general. Ha sido el acceso de la mujer a la enseñanza en todos los países europeos en la década de los 70, el primer factor, o el factor fundamental para que ésta

haya tomado conciencia de su realidad y para que sea, en definitiva, cada vez más libre, para que libremente pueda elegir su futuro, y para que también pueda, si ése es su deseo, integrarse y competir en el mundo laboral. Lo que sucede es que si esto se ha producido en todos los países europeos, en España el ritmo es muy lento, es el más lento de todos los países comunitarios, y bien sabemos que en la educación y en la formación está la principal clave del acceso a la igualdad.

En España tenemos todavía 1.300.000 mujeres analfabetas frente a 470.000 hombres, después, señorías, y este es el dato que yo quiero destacar aquí, de ocho años de Gobierno y de un plan de igualdad de oportunidades que ha tocado a su fin. Lo grave, además, es que después de estos ocho años de Gobierno, el Grupo Socialista, no hace más que seis meses, ha presentado una iniciativa en el Congreso por la que se insta al Gobierno para que realice cursos de educación dirigidos a estas mujeres analfabetas. Repito, después de ocho años tiene que ser el Grupo Socialista el que inste al Gobierno para que lo realice. Ningún comentario se precisa, indudablemente. Cuando ya en Alemania, por ejemplo (y buen ejemplo de ello, valga la redundancia, son los cursos de educación y formación dirigidos a las mujeres que abandonaron sus estudios o trabajo, o desean reintegrarse), se está a otro ritmo, al ritmo de verdad que puede llevar al progreso, que puede llevar al avance de la sociedad, y que, en definitiva, es preciso para el marco del año 1993, del que estamos todos haciendo un punto de referencia.

Pero este tipo de cursos parece que todavía no ha llegado el tiempo de hacerlos en España, a juzgar, señorías, por el rechazo que nuestro Grupo sufrió por parte del Grupo que apoya al Gobierno al solicitar ampliar ese programa dirigido sólo a educación de las mujeres con menos estudios, extendiéndolo para todas aquellas que han abandonado esos estudios o que han dejado su puesto de trabajo y que desean reintegrarse, y acompañado, cómo no, al igual que se hace en los países europeos, de ayudas al cuidado de los niños para que la mujer pueda efectivamente realizar esos cursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, estoy terminando. Muchas gracias.

Falta, sin duda, que el Gobierno desarrolle acciones sistemáticas que engloben todos los campos y sectores del proceso educativo, con medidas significativas, por tanto, que contemplen acciones dirigidas a los alumnos que están ahora en el sistema escolar, porque ello es también importante. También hay que tomar otras medidas dirigidas a todas esas mujeres que no han tenido posibilidad de acceder a la educación, y para aquellas que se encuentran en un momento de su vida en el que necesitan de una educación capaz de proporcionarles la formación precisa, necesaria y adecuada para integrarse o reintegrarse en la vida laboral activa u obtener una cualificación que les permita su promoción laboral, que indudablemente,

por los datos señalados, necesita de un impulso que hable siempre de una cualificación como el mejor aval para una promoción profesional. A ello, señorías, el Gobierno no ha dedicado hasta ahora sus esfuerzos.

La Europa del 93, con el mercado interior, puede representar serios peligros para todos, pero para las mujeres mucho más si no se toman medidas inmediatas importantes. Es preciso hacer posible la movilidad, las medidas de cuidado de niños para desarrollar el acceso a la formación profesional.

Señorías, el tiempo impide hacer referencia a tantos problemas, mujeres maltratadas, violaciones, situaciones de la mujer en la cárcel, en donde las cifras, y ya las hemos dado en otras ocasiones, y la penosa situación también en este último caso, son la constatación de hechos que hieren cualquier sensibilidad y evitan ahondar ahora en comentarios.

Se escucha frecuentemente también que la legislación...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, le ruego un minuto, si tiene esa generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: La generosidad para que sea un minuto, efectivamente, o menos.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Se escucha frecuentemente que la legislación no es discriminatoria, pero ello no podría ser menos en un Estado democrático. Mientras que nosotros no tenemos más que interrogarnos sobre qué es lo que hace el Gobierno en el terreno de sensibilizar a la sociedad sobre el cambio de mentalidad que reconocemos es preciso realizar y de inmediato, nos viene, señorías, la respuesta cuando observamos cómo la televisión española, medio poderoso de penetración de la imagen, nos presenta a la mujer a través de los medios de publicidad como representante de la belleza y en el hogar promocionando los productos típicos de limpieza y alimentación, que tienen un predominio claramente femenino. En cambio, en lo relacionado con la ciencia y la tecnología, la mujer es la gran ausente.

Los anuncios con varias mujeres, y quiero hacer una mínima referencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, no percibo en sus últimos segundos tono de finalización de su intervención, sino de adentrarse en nuevos temas. Concluya, sencillamente la intervención.

La señora **SAINZ GARCIA**: Solicitamos, por tanto, acciones sistemáticas de sensibilización que favorezcan la evolución de las mentalidades, que ayuden a la educación y a la formación de la mujer.

Hemos hablado de mujeres madres de familia, amas de casa, profesionales, etcétera, que por esa multiplicidad de funciones tienen problemas, y para ellas pedimos actuaciones globales, propuestas de acción que hablen claramente de un compromiso que, en definitiva, tiene que ver

con aceptar, en términos de igualdad, el reto de la Europa de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, escuchando a la Diputada su primera frase positiva acerca de cambios en la situación de la mujer, pensé que por lo menos un tono de equilibrio habría en el resto de su intervención. Sin embargo, lo que ha dado han sido datos negativos, y sin duda tengo que dedicar una parte de la mía a recordar a la señora Diputada que no existe una foto fija en la evolución social de este país, y tampoco en la evolución social de los datos que afectan a la mujer. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Fue el primer Gobierno socialista el que, reconociendo la existencia de situaciones de desigualdad en la sociedad española, creó el Instituto de la Mujer, con un consejo rector formado por doce de los quince departamentos que en ese momento existían y por seis vocales representando al movimiento sindical y a las organizaciones de mujeres. Ese consejo rector, comisión interministerial más seis vocales, elaboró y trabajó con el Ministerio entonces de Cultura en la elaboración de una política integral.

A finales de 1987, el Consejo de Ministros aprueba el Plan de igualdad de oportunidades con una vigencia hasta finales de 1990. Ese Plan, que acaba de concluir, ha conseguido cubrir al menos seis grandes objetivos. El primero de ellos, adecuar nuestra legislación al principio de no discriminación que recoge nuestra Constitución y equipararla a la normativa comunitaria de igualdad de oportunidades y de trato.

El segundo objetivo del Plan de igualdad ha interiorizado en el trabajo político y en el conjunto de la sociedad española las acciones positivas como herramienta específica para impulsar la corrección de desigualdades.

También el Plan de igualdad ha desarrollado servicios y recursos dirigidos especialmente a las mujeres en situación de mayor desigualdad. Es decir, no sólo se han realizado acciones positivas para todas las mujeres del país, avanzando en la igualdad de oportunidades y de trato, sino acciones positivas de carácter social para una parte de las mujeres, aquellas que estaban en situación de mayor desigualdad.

El Plan de igualdad también ha supuesto un apoyo al movimiento social, a las organizaciones de mujeres, para que las mismas, junto con las administraciones, impulsaran esa tarea de igualdad.

También destacaríamos que el Plan de igualdad ha supuesto el desarrollo de estructuras administrativas y de programas entre las diferentes administraciones, así como la sensibilización de la sociedad española en estos temas, como diferentes medidores no sólo del Ministerio

de Asuntos Sociales y del Instituto de la Mujer, sino del CIS y de otros organismos reflejan constantemente.

Dice usted que los datos son muy negativos. Vamos a hablar de ellos.

En el área de empleo y de relaciones laborales, señoría, la situación sociolaboral ha vivido un proceso evolutivo en positivo. La población femenina en 1987 tenía una tasa de actividad del 32,11, cuando en 1985 era del 27,6 por ciento. Esa tasa en 1990 ha pasado al 33,4; crecimiento constante desde 1985, que estaba en un 27,6, al 33,4 en 1990. A la vez, esa tasa de paro que usted nos ha recordado de un 24,16 en 1990, ha sido reducida en cuatro puntos desde 1988.

La población activa femenina, en el segundo trimestre de 1990, alcanza un total de 5.272.000 mujeres y el 33 por ciento tienen entre 16 y 30 años.

Del total de mujeres activas están ocupadas casi cuatro millones de mujeres, es decir, casi el 76 por ciento. Estos son datos desde otra prisma y siempre en proceso evolutivo, creciendo las tasas de población activa y de población ocupada y decreciendo las tasas de paro.

Cuando usted habla de otras situaciones en torno al mundo laboral, he de decirle, señoría, que en el campo de la formación profesional o de la formación ocupacional, el Plan FIP recoge unos datos muy diferentes a los que usted también nos ha reflejado. En 1985 sólo el 34 por ciento de las personas que asistían a programas del Plan FIP eran mujeres. En 1989 la cifra es ya de un 50,5 por ciento. En 1985 se formaban 20.000 mujeres en el Plan FIP; en 1989 la cifra alcanza casi las 180.000 mujeres. Pero al amparo del convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Trabajo, sin duda se ha insistido en muchas acciones positivas en el campo del estímulo al empleo y en el de la formación y reciclaje para incorporarse a ese empleo.

Citaré otro dato en el que usted se ha detenido, la revalorización de pensiones. Señoría, en 1991 la pensión de viudedad se ha incrementado entre un 10,8 y un 18,7 por ciento; eso en el último año. En 1990, si el incremento completo de pensiones alcanzó un 10,5, las de viudedad subieron entre un 12 y un 17,8 por ciento; incluso las del SOVI en ese año en un 38,2 por ciento. Es decir, año tras año las pensiones de viudedad han ido subiendo por encima del conjunto de las pensiones, incluso de la media.

De 1982 a 1991 han crecido entre un 210 y un 265 las pensiones de viudedad, y el índice de precios al consumo en ese período sólo había subido un 179, por tanto, es una forma de dibujar también claramente ésta como una de las prioridades.

Para hablar de este paquete de pensiones le diré que las no contributivas vigentes este año, por informes del Ministerio de Trabajo, no sólo aportan la universalización de las pensiones para todos los ciudadanos, incluso para aquellos que no han cotizado siempre que no tengan recursos, sino que se estima que el 75 por ciento de las personas que recibirán la pensión no contributiva serán mujeres, cuando en el sistema contributivo sólo es un 25 por ciento de mujeres las que están dentro de ese sistema de pensiones.

Lo mismo podría decir en los temas de formación. Por encima del 50 por ciento son mujeres las que estudian el BUP y el COU y por encima del 50 por ciento la enseñanza universitaria. Y el último informe de la Comunidad Europea recoge claramente que somos el cuarto país, después de Bélgica, Francia y Dinamarca, con mayor porcentaje de mujeres en la universidad.

Señoría, no existe la foto fija. Los datos de 1990, y de 1991 todavía nos exigen seguir trabajando mucho por la igualdad real, pero dichos datos recogen claramente la evolución positiva en cualesquiera de los campos a los que usted quiera dirigirse.

Pero su pregunta era ¿qué va a hacer el Gobierno para seguir avanzando en la igualdad real? El Gobierno, señoría, piensa seguir con su línea iniciada de acciones positivas. Mantiene en vigor todas las políticas desarrolladas en su Primer Plan de igualdad, aunque haya concluido en diciembre de 1990; impulsará el tercer plan de igualdad de la Comunidad Europea, es decir, lo hará suyo y, además, aprovechará toda ocasión que permita engancharse en los recursos económicos, en los programas financieros de la Comunidad Europea, como el de reciente creación, que es el programa NOW, al que en nuestro país se están presentando proyectos interesantes para recoger una parte de esa financiación, y el Gobierno está elaborando el segundo plan de igualdad de oportunidades para la mujer, plan que se dedicará a no abarcar tantas actuaciones y tantas áreas y se centrará en el empleo y las relaciones laborales para conseguir cada vez una incorporación mayor de mujeres en la educación como política finalista, porque a más educación, más acceso de mujeres al mundo del trabajo y más permanencia de las mujeres en ese mundo del trabajo. Se encargará también de comprometerse con actuaciones que tengan que ver con el reparto de responsabilidades familiares e insistirá en políticas y actuaciones dirigidas a las mujeres en situaciones de mayor marginación, es decir, en que el plan también dedique recursos para redistribuir riqueza hacia aquellos que menos tienen.

Estas eran las tres líneas o ejes, sin entrar en detalles, de la política del Gobierno en los próximos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, yo no he venido aquí a distorsionar nada; los datos son ciertos. Me dice S. S. que hago una foto fija, y yo le digo que hago la instantánea; me he limitado simplemente a reproducirla tal como está. Lo que ocurre es que esa foto a los españoles, pero sobre todo a las españolas, nos resulta velada, y nos resulta velada por los muchos problemas, por las muchas dificultades que tienen las mujeres y que yo he concentrado en una mínima referencia, ya que podríamos estar muchas horas hablando de los problemas que hoy tiene que remontar la mujer.

Por tanto, lo único que venimos a pedir aquí son solu-

ciones. En definitiva, si lo dicho es verdad, yo le tengo que manifestar que realmente siempre habla del pasado; que usted también se fija; no hace más que hablar de lo que se ha hecho anteriormente y yo le digo que vivo en el presente y tengo que mirar con la cabeza alta y con una expectativa de ilusión el futuro de las mujeres. Lo que me interesa es que se den soluciones. Por eso queremos una voluntad del Gobierno y que usted venga aquí a decir cuáles van a ser esas soluciones ante los problemas actuales que la mujer tiene. Ya no voy a ahondar más en datos que son compartidos porque son reales. Lo único que le quiero pedir es ese compromiso del Gobierno para que presenten un programa de una educación compensatoria, dirigido, como he señalado, a todos los niveles de las mujeres que tienen menos educación, con una prioridad importante hacia la formación profesional, con la mirada puesta también en la necesidad de dirigirla hacia las profesiones técnicas que tienen futuro, para que podamos entrar con unas mínimas posibilidades en 1993. Pedimos simplemente que se dé cumplimiento a esa directiva a la que he hecho referencia y que tanto necesita la mujer rural. Lo que yo quiero es escucharle a usted aquí no lo que ha hecho, sino lo que en este momento demanda la mujer rural, que es mucho, y que necesariamente es urgente solucionar. Eso es lo que yo le pido a usted, lo que pide nuestro grupo, simplemente un compromiso, y, además somos conscientes de que esa es nuestra primera obligación como principal fuerza de la oposición.

Sabemos también que es preciso ayudar a la familia, porque no podemos estar en Europa y ser el país que menos atención preste a la ayuda familiar por hijo, cuando además, señorías, esto es también, como le decía anteriormente, un clamor de la sociedad española, y yo lo que quiero es que venga aquí y que me diga qué es lo que va a hacer, y yo le diré a usted lo que existe en los países europeos, porque son datos reales. Así, en Bélgica por el primer hijo se dan 6.144 pesetas, y por el tercer hijo cerca de las 17.000; en Alemania se dan cuantías similares; en Francia todavía más, y en España sabemos que nada. Por tanto, yo lo que quiero es que mi país se homologue, en aquellas demandas sociales importantes, al resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Yo también tengo que poner la mirada en las mujeres que tienen más problemas, como aquéllas separadas que pasan verdaderas situaciones críticas —se habla de la nueva clase de la pobreza— y que no son capaces de alimentar a sus hijos. Es urgente establecer ese fondo de pensiones.

Se habla de estudios. Los hay, y no es tanto dinero, es simplemente cuestión de voluntad, porque, además, por la gravedad del caso, creo que tiene que herir la sensibilidad de cualquier Gobierno que quiera actuar en términos de justicia.

Nosotros, por tanto, no queremos papel mojado, queremos actuaciones prácticas; que si hay legislación, haya garantías de que hay un seguimiento, de que hay un control, de que hay una inspección y que, en definitiva, estamos de verdad avanzando.

Por otra parte, las soluciones que pedimos yo creo que

tienen que ser compartidas por toda la sociedad, porque nos habla de la búsqueda de una sociedad más justa en el marco de una colaboración, de un trabajo entre hombre y mujeres para una vida mejor en la que todos seamos cada vez más libres y en donde la solidaridad sea precisamente la fuerza que nos une. Eso es simplemente lo que pretendemos con esa interpelación. Y eso es, señora Ministra, lo que esperamos oír de usted: soluciones, y no siempre lo que se ha hecho y nunca abrir los ojos a una realidad dura que exige medidas inmediatas.

Nada más. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Sainz. Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, déjeme decirle que una forma de mostrarle el cambio que se está produciendo en la sociedad española es que usted, una mujer del Grupo Popular, esté reivindicando planteamientos de igualdad de oportunidades para las mujeres. **(Protestas en los escaños de la derecha. Aplausos en los escaños de la izquierda. Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Voy a terminar la frase. Hace seis años, las mujeres conservadoras no hablaban de la igualdad de oportunidades para las mujeres. **(Protestas en los escaños de la derecha.)** Voy a decir algo más. Espero que el discurso de la Diputada se incorpore en la coherencia política de su Grupo, porque en las comunidades autónomas donde gobiernan los conservadores no hay estructuras específicas para la mujer, no hay planes integrales para la mujer —y hay nueve comunidades autónomas que tienen planes integrales para la mujer— y no hay, si no planes, un paquete de actuaciones dirigidas, a corregir la desigualdad. ¿Por qué no existe eso en ninguna comunidad autónoma donde gobiernan conservadores? **(Protestas en los escaños de la derecha. Aplausos en los escaños de la izquierda.)** No lo hay. Eso es la dialéctica de la coherencia de la política de igualdad.

Educación compensatoria. No se contradiga su señoría. Ha dicho que el Grupo Socialista ha puesto en marcha, después de ocho años, un plan coordinado entre diferentes ministerios. Quiero recordarle, de todas formas, que eso es una forma de coordinar ministerios para impulsar mucho más una política que ya lleva años realizándose: la educación compensatoria, las universidades populares y el apoyo a todas las corporaciones que están trabajando en ese campo.

Area rural. Sin duda tendremos que seguir haciendo muchas más cosas, porque, insisto, señoría, después de haber superado muchos obstáculos, de haber conseguido la igualdad formal, hay que trabajar mucho más para conseguir la igualdad real. Por eso le hablaba del segundo plan de igualdad, de continuar con el primer Plan de igualdad y de todas las actuaciones del tercer plan comunitario.

En el área rural seguiremos trabajando con el objetivo de desarrollar cooperativas de trabajo asociado. En el pe-

ríodo del primer Plan de igualdad se han creado 310 cooperativas a disposición y para las mujeres y seguiremos trabajando en el Plan de Empleo Rural con las comunidades autónomas que manifiestan su intención y piden de nosotros la colaboración técnica y económica. Igualmente colaboramos en los cursos de formación profesional, que con el Servicio de Extensión Agraria se han realizado en las comunidades autónomas, o en los cursos de formación de nuevas técnicas para la gestión de empresas agrícolas y de tecnología aplicada en la producción agraria.

Area familiar. Aquí, en esta legislatura, ha habido un debate y en la anterior otro acerca de la política de familia. Ustedes suelen plantear una política de familia tendente al apoyo de acciones directas, en general económicas, como por ejemplo, la ayuda familiar por hijo, para así proteger mejor a la familia. Nosotros hemos planteado en diversas ocasiones que defendemos más no unas políticas directas monetaristas para atender a la familia, sino unas políticas indirectas de extensión de infraestructuras, de centros de infancia, infraestructuras sociales para los miembros que componen la familia, especialmente aquellos que necesitan de esas infraestructuras sociales (enfermos, mayores, minusválidos, niños), así como cambios normativos, como en el primer plan de igualdad hemos hecho en esta Cámara, ampliando el período de descanso por maternidad, posibilitando la excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo para la madre y para el padre y otras normativas similares a esta que la cito.

Usted menciona el fondo de compensación para mujeres separadas. Tanto en esta Cámara como en el Senado, el Gobierno, a través de esta Ministra, ha dejado claro que ese estudio está terminado y que en el próximo año habrá una propuesta concreta, que no se referirá a un fondo económico para las mujeres, sino a un fondo de anticipo ante el impago de pensiones, de quien tenga que pagar —hombre o mujer— por hijos.

Con esto creo que he respondido a cada uno de los cinco aspectos que en su réplica me ha planteado. En definitiva, vuelvo al principio. Me parece muy bien, señoría, que usted me pida y me exija cada vez más en políticas de igualdad. Espero propuestas de su Grupo —como ya le dije en la Comisión Congreso-Senado— acerca de contenidos del segundo plan de igualdad, porque está abierto el tema de la participación en la redacción del mismo y, sobre todo, espero la coherencia de su Grupo dirigiéndose allá donde gobiernan los conservadores para que hagan política de igualdad, porque en este país donde gobiernan los conservadores no hay política de igualdad. **(Algunos señores Diputados: ¡Muy bien. Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a fijar la po-

sición sobre un tema, como es el de la igualdad de oportunidades, que me parece importante. Siempre ha sido importante para Euskadiko Ezkerra, pero también lo es para un partido político que tiene una representación política en esta Cámara formada exclusivamente por mujeres. A mi compañera y a mí nos interesa especialmente el debate de esta tarde.

Yo creo que puedo estar de acuerdo con el diagnóstico cuantitativo que ha hecho la Diputada M.^a Jesús Sainz, es decir, con las cifras de paro, con los de las pensiones. Creo que son unas cifras objetivas. Afortunadamente creo que la «foto» de la situación de la mujer española ha sido complementada con otras cifras que también son reales, porque si no el panorama hubiera sido bastante distorsionado. Yo creo que esas cifras de paro, de situación de pensiones, en su mayoría situaciones derivadas de la escasa participación de la mujer en el mundo del trabajo, nos tienen que hacer pensar.

También podría estar de acuerdo en esa exigencia al Gobierno de un mayor interés, de una mayor atención política y presupuestaria para un tema como el de la igualdad de oportunidades que, en definitiva, no es más que un tema de extensión de la democracia. Sin embargo, creo que hay que hacer bastantes precisiones, conscientes de que nos queda mucho por hacer, aunque se ha hecho mucho y se debe hacer más, sobre todo a la hora de contextualizar un tema tan importante y tan delicado como son las políticas de igualdad en unos momentos como éstos. Porque en su intervención ha habido momentos en los que me parecía que la conclusión de todo podía ser que íbamos hacia atrás y yo creo que, afortunadamente y gracias a todas y a todos, vamos hacia adelante.

La situación de la mujer española, al compararla con la de la mujer europea, se explica, entre otras cosas, también en base a los largos años de falta de democracia que sufrimos hombres y mujeres en España y que coincidieron precisamente con la extensión del estado de bienestar en Europa y con la extensión en Europa de los principios de igualdad, que han permitido que la situación de las mujeres europeas sea sensiblemente mejor. Hay que reconocer que hace 12 años partíamos con un hándicap muy importante que todavía estamos pagando y que seguramente seguiremos pagando algún tiempo.

Por otro lado, las acciones en pro de la igualdad, complementarias en lo jurídico-político, tienen un límite claro. Creo que con la aprobación de la Constitución española y con las reformas que se han realizado nos quedan pocas lagunas, queda poco por avanzar en el tema de lo jurídico-político. Las acciones desde la Administración, las denominadas medidas de acción positiva son, hoy por hoy, la clave que nos va a permitir llegar a una situación real de igualdad. Se puede considerar que los diferentes instrumentos son insuficientes, que se deben impulsar más, pero creo que tenemos que reconocer que hemos pasado de no tener ninguna a tener algunas medidas. Aquí quisiera destacar el importantísimo papel de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque afortunadamente lo que se puede hacer en base a políticas de igualdad no es sólo competencia de la Administración

central, sino que es competencia de otras administraciones. Por tanto, es una responsabilidad compartida, lo cual nos obliga a una acción coherente desde todas las instancias en las que estamos representadas y desde todas las posiciones, bien sea de Gobierno o de oposición, en pro de políticas de acción positiva.

Creo que hay que subrayar también que la puesta en marcha y la creación de mecanismos institucionales, tanto en la Administración central como en algunas comunidades autónomas, ha sido un paso muy importante. La aprobación de planes para la igualdad, tanto por parte del Gobierno central como por parte de algunos gobiernos de comunidades autónomas, también ha sido una diferencia cualitativa. En definitiva, ése es el camino que nos va a permitir ir poniendo las bases para que la igualdad sea un hecho real. Y creo que ésa es una realidad gracias al trabajo de muchos años de muchas mujeres. Tengo que reconocer, por ejemplo, que en el programa del Gobierno vasco, suscrito por Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco y Euskadiko Ezkerra, entre otros temas aparece específicamente el compromiso del Gobierno con el plan de igualdad que propone el Instituto Vasco de la Mujer. Es una situación que a mí me agradó e importó mucho, pero que hubiera sido inimaginable hace algunos años.

Quiero finalizar diciendo que creo que estamos consiguiendo que las acciones multidepartamentales a favor de la igualdad se van entendiendo cada vez más no como un anexo sino como uno de los hilos conductores de la acción política de los gobiernos, y ahí tengo que hablar del Gobierno central, de los gobiernos autonómicos y los gobiernos municipales.

Voy a acabar diciendo que es verdad que nos queda mucho por hacer, que se tendrá que hacer más, que hemos avanzado, pero que realmente nos queda lo más difícil, que es cambiar las actitudes sociales, cambiar las actitudes personales, pero que no quede duda que en el camino hacia la igualdad afortunadamente hemos entrado ya en una vía sin retorno que tendremos que implementar e impulsar desde esta Cámara y desde otras, pero que es un camino que yo creo que ya no tiene vuelta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Garmendia.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, intervengo en nombre de mi Grupo parlamentario para fijar la posición en relación con la interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular, sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural.

En primer lugar, quiero decir que mi Grupo parlamentario, CDS, está y estará siempre a favor de cuantas me-

didadas y acciones vayan encaminadas a eliminar las desigualdades por razón de sexo y que, consecuentemente, busquen la igualdad real de la mujer. Por ello, cuantas medidas se adopten en este sentido contarán con nuestro apoyo.

Señorías, nuestra Constitución hace un explícito reconocimiento de la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres. El desarrollo normativo de este principio significa la equiparación en cuanto a igualdad de derechos entre los sexos. Así, el artículo 14, como saben SS. SS., de nuestra Carta Magna garantiza el principio de igualdad y de no discriminación, y el artículo 9 encomienda a los poderes públicos, como también conocen SS. SS., «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas» y no simplemente una declaración de principios formales. Estamos, por tanto, ante un mandato que obliga al desarrollo correspondiente para alcanzar su efectividad.

Dicho esto, obligado es reconocer, a nuestro juicio, los avances que se han realizado en la legislación en el sentido de buscar la equiparación y la igualdad. Reconocemos que, en lo que se refiere a actuaciones legislativas, se ha producido en nuestro ordenamiento jurídico una sensible transformación, dirigida a conseguir la plena igualdad en cuanto a la equiparación con el hombre, cambiando en alguna medida la posición jurídica que se daba a la mujer en nuestro ordenamiento jurídico. Al lado de esto y al objeto de luchar contra esa desigualdad en que se encontraba y aún se encuentra la mujer, se creó el Instituto de la Mujer, concretando éste un plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres. Yo me atrevería a calificar dicho plan de ambicioso, pero también me atrevería a decir, señora Ministra, que es más ambicioso ante la igualdad legal que ante la igualdad real de la mujer.

Cierto es que se han hecho cosas importantes, pero igual de cierto es que aún quedan muchas cosas por hacer, y en esta tarea está implicada —es su responsabilidad— la Administración, y al mismo tiempo, en alguna medida, también la sociedad en cuanto a sus actitudes y comportamientos para, de verdad, conseguir la igualdad real.

Que existen insuficiencias y carencias que están imposibilitando la igualdad que estamos buscando lo demuestra que, pese a la creciente participación de las mujeres en la actividad —y no podemos olvidar en este momento que es una de las tasas más bajas de la Comunidad Económica Europea—, la situación de la mujer en el mercado de trabajo tiene aún notables diferencias con respecto a la ocupación y el empleo masculinos, y pese a que ha habido cierto incremento en el empleo, en el último quinquenio concretamente, esto ha generado, consecuentemente, un aumento de las cifras de paro. Y aun partiendo del hecho de la creciente participación de la mujer, la situación en que se encuentra dentro del mercado de trabajo tiene muchas y notables diferencias con respecto al empleo del hombre, subsistiendo aún, repito, claras diferencias en la estabilidad del puesto de trabajo en relación al empleo masculino.

Existe también una posición de inferioridad de la mu-

jer en el mercado de trabajo en lo que se refiere a las percepciones salariales. Aunque formalmente está garantizada la igualdad en cuanto a las retribuciones salariales tanto para los hombres como para las mujeres, lo cierto es que, llevada a la práctica, existe la discriminación, siendo la remuneración de la mujer significativamente inferior a la de los hombres.

También hay una cuestión importante que se ha planteado aquí por algún interviniente, concretamente por la proponente del Grupo Popular, derivada de alguna forma de la marginación de la mujer, que es la economía sumergida, a la cual, como saben SS. SS., están afluyendo cantidad de mujeres que ocupaban puestos de trabajo y que han pasado, al cerrarse muchas empresas, a la economía sumergida. Algo habrá que hacer en este sentido: fomentar las inspecciones del trabajo o, en definitiva, buscar algo que garantice los derechos de las mujeres.

Existe, en nuestra opinión, otro grave problema, que es la situación en que se encuentra la mujer en el mundo rural, donde, concretamente en la agricultura, no alcanza la tercera parte de la ocupación y donde se le ponen dificultades a la hora de querer realizar trabajos agrícolas. Por otra parte, creemos también que la mujer que vive en el medio rural no recibe, a nuestro juicio, la necesaria información y formación que le permita aumentar sus expectativas, no solamente para ocupar puestos de trabajo, sino también de conocimientos que le faciliten saber la realidad del mercado de trabajo y le den una capacitación conveniente.

Hay que reconocer, igualmente, el problema que representa —también apuntado aquí— para muchas mujeres viudas, a pesar de los incrementos que efectivamente se han hecho, la escasez de su pensión, que en algunos casos difícilmente les llega para atender los gastos más necesarios y elementales, reconociendo, digo, los incrementos que se han venido produciendo. Y no hablemos de los problemas, en cuanto a esta percepción de pensiones de aquellas mujeres que son viudas, lógicamente, y que pretenden contraer otro matrimonio, lo que supone la reducción de pensiones.

Señorías, hemos esbozado muy ligeramente, o lo hemos pretendido, alguna de las cuestiones que afectan negativamente a la mujer y que impiden alcanzar la necesaria y real igualdad. Podríamos enumerar otras que afectan a distintos ámbitos, tanto educativo, cultural, económico y social que, por el momento, no están resueltas y a las que, entendemos nosotros, todos los grupos, al ser sumamente sensibles en este asunto, debemos aportar, en la medida que nos corresponde, soluciones para avanzar aún más en lograr la igualdad.

Termino, señor Presidente, reconociendo, como decía al principio de mi intervención, los pasos importantes que se han dado, pero que consideramos insuficientes para conseguir la igualdad real de la mujer. Por todo ello, mi Grupo parlamentario CDS, apoya esta interpelación a la espera de la moción consiguiente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por el

Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, cuando decía la Diputada María Jesús Sainz que no iba a tener un aire catastrofista, indudablemente no lo ha tenido, pero yo diría que ha tenido un cierto aire electoralista. Porque es verdad que las mujeres son una urgencia; pero pocas veces son una interpelación. Yo, además, diría, que no debíamos ser interpelaciones, sino hechos cotidianos en este Congreso; que la política de la mujer se hace todos los días, en todas las leyes, en todos los comportamientos en cómo se participa aquí y en cómo se habla; en cómo nos respetamos. Y esa política es muchas veces discutida aquí y hundida en la miseria, porque lo hemos visto. Hemos visto que se hacen leyes que quedan muy bonitas por arriba, pero nos olvidamos de las mujeres todos los días en esas leyes que estamos aprobando aquí. Y cuando las recordamos —y en esto quiero identificar— ni las mujeres de aquí, ni las mujeres de acá (**Señalando a los escaños de la izquierda y de la derecha.**), muchas veces se han pronunciado por soluciones para las mujeres de aquí, de allí y de acá. Por eso siempre me preocupa que estemos echándonos la culpa, porque en el tema de las mujeres todos y todas estamos implicados. El Gobierno tiene mucha más responsabilidad; por tanto, no voy a defender yo al Gobierno. Tiene más responsabilidad porque tiene más poder de hacer cosas. Pero como el tema de la mujer nos duele en la Casa, también tenemos que cambiar nosotros: nuestros gloriosos compañeros, nuestros compañeros Diputados. Por tanto, la política de la mujer la tenemos que hacer entre todos y entre todas; y medidas eficaces, el que tenga más poder es el que podrá hacer más. Yo creo que en eso la señora Ministra es responsable, no sólo ella, porque tendría que poner a todos estos bancos azules, como han pretendido a través del Consejo Rector del Instituto, de acuerdo, para hacer política en torno a la mujer. Así y todo, yo creo que no ha habido una voluntad política colectiva de solucionar problemas que las mujeres demandan con urgencia y nosotros estudiamos con demasiada tranquilidad.

Se nos ha dicho que un fondo de pensiones que alivie la situación de mujeres separadas está en estudio. O sea, que estamos estudiando, en una Cámara para la que fuimos elegidos aquí para solucionar problemas y para hacer leyes que garanticen los derechos, y para hacer estudios está la Universidad. Mientras las mujeres están pasando mal con sus hijos, sin recibir pensiones, nosotros estamos estudiando. Y cuando presentamos una ley de interrupción del embarazo, porque hay también mujeres en la cárcel, aquí se dice que vamos a estudiarlo y llevamos ocho meses estudiándolo, y las mujeres y los médicos siguen estando en la cárcel.

Yo creo que eso es no tener voluntad política de solucionar los problemas; pero, claro, en una interpelación de éstas, ¿cómo no nos vamos a pronunciar? ¿Cómo no vamos a decir que, con los fines que sea, hablemos del tema de la mujer?

Yo le pediría una cosa facilitita a la señora Ministra, porque nos ha llegado este libro tan bonito, color morado, color de mujer, color feminista, con una carita de mujer pintada, en el que se pone a la mujer en cifras. Yo creo que lo ha leído la Diputada, como lo hemos leído las que tenemos interés en una cosa que creo que ha sido de las más importantes que ha tenido el Instituto de la Mujer: feminizar la estadística. Antes, en las estadísticas no se ponía hombre o mujer, sino parados, parados, y no se decía más. Y cuando se ha feminizado hemos descubierto cada cosa que, no me extraña, le hayan entrado ganas de hacer una interpelación, pero, creo que ha sido un fracaso de la política del Ministerio, que sólo nos lo ha mandado a las chicas, o a lo mejor a los chicos que ocasionalmente están en la comisión de la mujer, y no lo ha mandado al colectivo de todos los Diputados y ¡ojalá!, repito, se lo hubieran leído todos, porque les iba a dar un pasmo descubriendo lo que se llama «La mujer en cifras». A lo mejor, se lo hubieran regalado a su mujer, pensando que le interesaba más a ella; pero, si lo leen, lo que sí diríamos es que hubieran encontrado una situación realmente terrorífica, no sólo para el estudio de una política de Gobierno, sino de una política de cotidianidad. Porque es verdad todo lo que ha dicho. La tasa de paro de la mujer es la más alta de la Comunidad Europea. Lo que pasa es que todo lo malo que les pasa a los hombres mucho más nos pasa a nosotras. Entonces, si ellos tienen una tasa del 21, aunque sea la más alta, pues nosotras la tenemos del 30, porque somos mujeres.

Pero no nos pasa en todo lo mismo. Por ejemplo, a la hora de estudiar, las mujeres en este país vamos mucho mejor que los hombres; estamos escolarizados a idéntico porcentaje en EGB; en el BUP somos más mujeres que hombres, porque los hombres son menos listos que las mujeres, tienen más nivel de fracaso escolar; en la universidad somos muchas más mujeres que hombres, más mujeres porque llegamos más a la Universidad, somos el 53 por ciento —es un dato que hemos estudiado aquí— frente a un cuarenta y tantos por ciento de hombres. Sin embargo, en las carreras técnicas, en las carreras de la competencia somos un 16 por ciento, frente al 83 por ciento de los hombres; y en los sectores típicamente femeninos (de niños, la cultura, la administración, los servicios) somos la reina de los mares, porque no se trata de más educación —que la tenemos—, sino de más igualitaria educación, menos sexista en la educación, de un comportamiento cultural distinto, para que de verdad la educación que recibamos nos permita estar en situaciones de igualdad en la sociedad.

Por eso, difícilmente pueden hacer una política sólo de la mujer. Pero hay que hacerla, y hay que hacerla con voluntad política, y hay que hacerla con voluntad de no ir posponiéndola. El tema de la mujer ya vendrá, siempre está en estudio, siempre viene después de que ya ha pasado todo. Ha pasado la Ley de Pensiones no contributivas por esta Cámara. Nosotros, el Grupo, que somos pequeño, que incluso damos nosotras, las mujeres de nuestro Grupo, también la cara para conseguir estar más mujeres en este Congreso, yo he visto —y he entrado en de-

bate con muchas compañeras, y lo digo cordialmente porque no estamos hablando de la política de la derecha o de la izquierda— que hay muchas diferencias. Pero también hay muchas que coincidimos en las cosas de las mujeres, porque a las mujeres tanto de la derecha como de la izquierda nos suelen hacer bastantes faenas iguales. En cualquier caso, lo que sí hay son políticas distintas, y cuando hemos hablado de la Ley de Pensiones no contributivas hemos propuesto una enmienda pidiendo que las pensiones se cobren por las mujeres y por los hombres, por los cabezas de familia, por los dos, ya que en la familia hay una cabecita hombre y una cabecita mujer; pues cuando se va a repartir dinero, se empieza con las divisiones y las proporciones y sale un gran cabezón, pero nunca cuestiones y derechos individuales y al final cobras el 70 por ciento, porque como sois dos unidos para toda la vida tienes que cobrar menos.

Las viudas están cobrando la mitad de las pensiones, porque cuando se te muere el marido se lleva la mitad del agua, del gas, de la luz a la tumba, pero a ti te siguen cobrando las mismas cosas. Pero es que además resulta que te pagan si estás sola, porque si se te ocurre enamorarte otra vez, y tienes tus ahorritos por haberte quedado viuda, y hay otro proyecto afectivo, si te casas te quitan la pensión para que dependas otra vez. Claro, las mujeres dicen: ¡Al concubinato, de viuda! **(Risas.)** Realmente estamos condenando a las mujeres a la terrible dependencia de uno u otro. Yo creo que son comportamientos machistas, y aquí se han echado abajo esas enmiendas sin protestar por ninguna de las compañeras de esta Cámara.

Cuando se ha aprobado la LOGSE, esta misma Diputada —y no lo digo porque crea que soy más mujer, sino simplemente porque somos una cotidianeidad y lo tenemos que demostrar— presentó una enmienda a la totalidad, porque en toda una Ley General de Educación no se usa nunca la palabra niña, ni maestra, ni profesora, ni funcionaria; siempre es el niño, el alumno, el profesor, y decían que es que la técnica jurídica es muy masculina. ¡Hombre! ¡y lo seguirá siendo mientras no la cambiemos! Si cogiéramos el «Boletín Oficial del Estado» y leyéramos niño y niña, sería muy pesado, pero chocaría, educaría desde el «Boletín Oficial del Estado», que no educa casi nada. Sin embargo, todos los grupos votaron en contra de esa enmienda, menos Convergència i Unió, lo tengo que decir, y el Grupo Mixto (las dos compañeras) y no era una ley ni política ni nada, era simplemente romper comportamientos, porque aquí tenemos comportamientos.

Hemos presentado una proposición de ley de interrupción del embarazo. Ya sé que van a decir lo mismo, que estamos otra vez dando la lata. Pero no es la lata, no es un problema de que afecte a muchas mujeres, aunque afecte a una. Y, sin embargo, se ha dicho: está en estudio; incluso la señora Ministra se ha pronunciado, pero tiene que votar en contra porque intereses, no de mujeres, a veces de partido, o a veces de colectividad, nos hacen posponer las cosas en vez de dar la batalla.

Por eso, estamos de acuerdo en que tenemos que hablar de estos temas; tenemos que hablar de los temas de las mujeres, por eso hemos querido pronunciarnos, sea por

electoralismo, sea por el choque de este librito, sea por la realidad de este librito, en el que nos dice cómo somos las mujeres de este país, en qué situación vivimos, y no sólo nos dice las que trabajamos, sino cuándo trabajamos; todas, cuando somos solteritas, a trabajar; en cuanto nos casamos, se rebaja la tasa, pues entre solteras trabajamos el 53 por ciento de mujeres; casadas, como el amor lleva implícito el paro laboral, el 29,12 por ciento. **(Risas.)** Sin embargo, los hombres solteros el 62,88 por ciento y los casados, más responsables, padres de familia, el 70,94 por ciento. Algo debe de pasar entre el amor y la familia para perjudicar a las mujeres. Son comportamientos con los que debemos de estar muy vigilantes.

Eso es la interpelación. La urgencia es la realidad de las mujeres; la urgencia es la cotidianeidad de las mujeres; la urgencia es facilitar la vida y no con premios por los hijos. Porque yo tengo la experiencia de que por cada hijo te den un mes de vacaciones, y si tienes dos, un año. Yo no sé quién se beneficia de ese año de vacaciones, porque no sé qué es peor, si que te encierran en casa para que estés un año aguantando al niño o que me pongan buenos servicios para no tenerme que encerrar y poder tener los hijos que quiera. Antes, cuando teníamos catorce hijos, nos daban un premio de natalidad, pero casi no cabían los hijos en el piso que te regalaban. **(Risas.)** No es ésa la solución de la familia, incluso porque hay mujeres que no quieren tener hijos y porque creo que tenemos que tener libertad para poder decidir, libertad para estar en la sociedad, no en una igualdad legal aunque que tengo que reconocer que se ha avanzado mucho en este país con todas las mujeres.

A veces me dejaría llevar por ese tono rojillo y casi señalaría a una derecha del pasado para decir: Poco habéis hecho antes, porque esto sucede hace mucho tiempo. Pero, ¿cómo voy a responsabilizar del pasado a nadie de aquí si muchos de vosotros no habíais nacido? ¿Cómo voy a pensar en el pasado progresista, mirando hacia el otro lado, si tampoco estaban?

Los problemas requieren soluciones, pero buscándolas entre todos. Como el problema de la mujer afecta a todos, pediría que fuéramos conscientes de la urgencia, no tanto de una interpelación, para reflexionar juntos, vosotros y vosotras, sobre estos temas. Vamos a ver la moción. Será un cachito, una pequeña solución, pero la vamos a estudiar y a votar. En cualquier caso, señora Ministra, tendrá que aguantar críticas porque, por mucho que haya querido hacer, tampoco la han dejado. Yo lo he vivido en parte y no voy a poner muchas de las cosas que sabe que las mujeres necesitan, como es el fondo de pensiones, como intentar que haya una situación de igualdad real, de igualdad de comportamiento, de igualdad de conductas, de facilitar la vida de las mujeres. En eso no creo que haya habido una gran política, si programada, pero no ejecutada. Y puesto que ahora está en el Gobierno, por muchos avances que haya, esas deficiencias las tiene que aguantar.

También tengo que decir que los problemas de la mujer son de cabeza y de leyes. Las leyes es mejor que las hagamos colectivamente, lo mejor posible, pero los com-

portamientos los tenemos que llevar todos los días a la calle, todos los días a casa y todos los días a la cama. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señorías, después de la intervención de la Diputada de Izquierda Unida es difícil mantener la atención de SS. SS., pero les ruego un poco de paciencia.

Voy a manifestar la posición del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

En esta Cámara se ha constatado en numerosas ocasiones la dualidad contrapuesta entre lo que es la realidad legal y la realidad social. Si hay una contraposición entre estas dos realidades, evidentemente hay problemas, y en muchos casos muy graves, que todos estamos de acuerdo que hay que resolver y que, poco a poco, se pueden ir solventando.

Estoy de acuerdo con la señora interpelante en que existen estos problemas, en que hay desajustes, en que el Plan Nacional no se aplica todo lo bien que se debiera aplicar. Estoy de acuerdo en la enumeración de los problemas, pero no tanto en la valoración o reproducción —son palabras suyas— que usted hacía. Institucionalmente se ha avanzado para conseguir esa igualdad, para que esta dualidad legal y social sean más coincidentes.

Voy a hacer algunas matizaciones, no sólo a la intervención de la interpelante, que es lo normal, sino también a la intervención de la señora Ministra.

La Diputada del Grupo Popular decía que debe ser objetivo prioritario del Gobierno la política de igualdad de las mujeres y de los hombres. Yo le digo que del Gobierno y de los gobiernos de las comunidades autónomas, y también es un problema de educación social de toda la sociedad. No lo va a resolver sólo el Gobierno sin contar con las otras instituciones autonómicas, ni tampoco los gobiernos de las instituciones autonómicas lo van a poder resolver solos. Es un tema muy amplio en el que a nadie se le escapa que vamos avanzando, pero tampoco se puede resolver con un plan de igualdad de cuatro años.

Usted decía que la tasa de paro es más alta. Naturalmente que sí, pero es que tenemos la tasa de paro más alta de la Comunidad Europea no sólo de mujeres, sino también de hombres. Es decir, el problema es mucho mayor que el que usted exponía.

Los ingresos son más bajos. Yo creo que aquí sí tendría que llevarse a cabo una actuación decidida, pero tampoco es un problema del Gobierno ni de los gobiernos de las comunidades autónomas, sino de concienciación de la sociedad y de los empresarios, porque a igual trabajo tendrían que ofrecer igual salario que para los hombres.

Sobre el mundo rural, usted ponía un ejemplo que yo creo que no puede trasladarse a todo el Estado, sino que es un ejemplo válido sólo para la Comunidad Autónoma de Galicia y que podría resolverse por una ley del Parla-

mento gallego, de la misma manera que el problema que usted ponía en Cataluña se resolvió con una ley del Parlamento catalán ampliando la ley de empresas familiares agrarias. Es una sugerencia, no conozco el tema exactamente, simplemente me manifiesto por lo que usted estaba diciendo.

Hay otros temas que usted ha enumerado y que los refiero en mayor medida a la intervención de la señora Ministra. Me refiero al tema de las ayudas familiares por hijo. Este es un tema reiteradamente planteado por mi Grupo Parlamentario y el Grupo Socialista nos remitió a un estudio del cual no conocemos el resultado, y nos gustaría, además del resultado, conocer la voluntad de aplicar y de aumentar esta cuantía por hijo. Se ha ido aplazando en el tiempo sin que sepamos su resultado y creo que aquí sí estamos muy por debajo, incluso un tercio, del resto de los países de la Comunidad Europea.

Otro tema que ha sido tocado por todas las diputadas que han intervenido es el fondo para impago de pensiones en caso de separación o situaciones de divorcio. Es un tema reiterado por mi Grupo Parlamentario con ocasión de los Presupuestos de cada año y después mediante una proposición no de ley, por la cual el Gobierno se comprometió a elaborar un estudio para saber el coste antes de aplicar esta medida, con la que, por otra parte, estaba de acuerdo. Tampoco sabemos absolutamente nada.

Señora Ministra, yo quiero decirle a usted que no dudo de su tesón ni de su afán en aplicar y desarrollar el Plan Nacional de Igualdad, pero creo que el Gobierno no lo ha asumido de una manera contundente. Reconozco los avances, que han sido importantes, pero yo creo que usted lo asume con más tesón que el Gobierno. Cuando se aprobó el Plan Nacional a mí me llamó la atención que no fuera un acuerdo del Consejo de Ministros, sino que simplemente el Consejo de Ministros se daba por enterado de que existía este plan. Cuando no se aprueba un acuerdo quiere decir que, al menos jurídicamente, la contundencia no es la misma. ¿Y por qué se da por enterado y no lo aprueba? Porque si lo aprueba tiene que ir complementado con unos presupuestos realmente importantes para acometer ese plan, y resulta que después es un plan que se ha ido nutriendo de trocitos de presupuesto, de sobrantes de los diferentes departamentos. ¿Para qué lo voy a explicar, si usted, señora Ministra, ya lo sabe y conoce los problemas que hay para poder encontrar recursos para la aplicación correcta de este plan? Esto se traduce en que los programas se quedan en el plano de un programa experimental, no es un programa generalizado; entonces no son programas integrales, son programas experimentales, siempre estamos a ver cómo los evaluamos y para evaluarlos hace falta unos recursos que no existen.

No quiero que de mi intervención se pueda pensar que no he visto los avances, porque los he experimentado, que han supuesto no sólo su actuación en el tema de la mujer, señora Ministra, sino también el Plan Nacional, pero creo que es un Plan que tiene que dotarse de recursos suficientes y que ha de ser un compromiso del Gobierno y no sólo de usted, señora Ministra.

Cuando usted explicaba ahora la actuación de su Ministerio, evidentemente ha enumerado todos los temas, pero decía: programas de educación compensatoria. Estamos de acuerdo con los programas de educación compensatoria, pero parece que siempre damos soluciones a situaciones negativas, y yo le estoy hablando de programas de formación no para situaciones negativas ni para un mundo marginal femenino, sino programas de formación de mujeres para la incorporación a Europa en 1992, porque si no, además de los problemas que las mujeres ya tienen, sumaremos otros problemas que serán la no preparación para tener acceso a un trabajo cualificado cuando el 1 de enero de 1993 exista la libre entrada de profesionales y titulados.

Por lo tanto, atención a esta movilidad profesional que se ocasionará dentro de un año, para lo que tenemos que hacer planes, también de educación compensatoria, pero planes auténticos, integrados, de formación de las mujeres para que puedan alcanzar una mayor cualificación profesional.

Señora Ministra —acabo ya, señor Presidente—, los planes de igualdad me parece que han sido una actuación positiva. La ejecución de los planes ha sido positiva, aunque con escasos recursos. Ha habido un buen número de acciones entre los diferentes planes de comunidades autónomas y del Gobierno. Creo que se tendría que insistir más en una mayor coordinación de estos planes que tiene cada comunidad autónoma y el Gobierno para no duplicar los esfuerzos.

Finalmente, quiero decir a la señora Sainz García que la interpelación ha sido excesivamente amplia para poder imaginar cómo se plasma eso en unas mociones. Supongo que presentará una moción la próxima semana, ya que no ha quedado contenta por lo que ha manifestado en su segunda intervención, en la réplica, la señora Ministra. Repito que será un tema difícil del plasmar a la vista de su extensa interpelación.

Espero y deseo que las mociones se concreten en unas propuestas que no sólo pueda votar mi Grupo Parlamentario, sino toda la Cámara, y que podamos tener una cierta unidad en este problema del que todos decimos que nos preocupa, que tenemos que ajustar, acercando la realidad legal a la sociedad o viceversa. Si planteamos unas propuestas que no vayan a ser asumidas por todos los Grupos, este debate habrá servido para que hayamos tratado este tema hoy, pero avanzando poco en esa línea de acortar la dualidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Cuenca.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), PARA CONOCER Y DEBATIR LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LA RED ESPAÑOLA DE FERROCARRILES DE ALTA VELOCIDAD**

DAD Y SU CONEXION CON LA RED EUROPEA (Número de expediente 172/000067)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, como consecuencia del último debate de política general celebrado en esta Cámara, y muy especialmente también a raíz de unas manifestaciones vertidas en este debate por el Presidente de Gobierno en relación al tren de alta velocidad, creo que podemos aceptar que se generó en la opinión pública una cierta confusión. Confusión que, debo decir, no se concretó únicamente a determinadas zonas territoriales del Estado, sino que, además, ha dado lugar a determinados comentarios y noticias aparecidos en la prensa europea, y muy singularmente en el Estado vecino, en Francia, en donde se han interrogado sobre el sentido último de estas informaciones e incluso se ha llegado a argumentar sobre la voluntad real del Gobierno español de llevar a cabo, de continuar lo que habían sido manifestaciones iniciales y acuerdos bastante avanzados en la línea de adaptar unas estructuras comunes de infraestructura ferroviaria entre España y el resto de la Comunidad Económica Europea.

El sentido de esta interpelación no es otro que éste. Creo que por el simple tono que estoy utilizando se observará que a lo que conduce nuestra intervención es al deseo más positivo de que se aclare esta cuestión, así como de poder ver ratificados ciertos conceptos, objetivos y prioridades, que al menos hasta hace muy poco tiempo el Gobierno había mantenido de una manera constante, con una cierta imprecisión en la ejecución, de la que luego hablaremos, pero, en todo caso, con unos objetivos y prioridades mantenidas de manera muy constante.

Como consecuencia de ello, quisiera reconducir nuestra exposición a una fecha de inicio; concretamente, el 9 de diciembre de 1988, el Consejo de Ministros tomó un acuerdo, del que se dio una amplia publicidad, en el que se decía que se consideraba prioritaria la construcción de nuevas líneas para alta velocidad y, por tanto, en ancho internacional, en los corredores Madrid-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

Por lo que hace referencia a Madrid-Sevilla, es obvio que el tramo ya está en ejecución y sobre los pormenores de esta ejecución, e incluso sobre los costes, seguramente sabe más el Ministro, no únicamente por su propia condición actual, sino por las desviaciones presupuestarias que él tuvo que controlar en su anterior cometido.

Pero por lo que se refiere al otro corredor, Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, de hecho se ha venido practicando con el anterior Ministerio de Transportes

una cierta división, que consistió en que el Ministerio encargó a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la Generalidad concretamente, la elaboración de un anteproyecto por lo que hacía referencia al tramo Barcelona-frontera francesa, mientras que el Ministerio y RENFE estudiaban e iniciaban lo relativo al anteproyecto, que luego, en fase ya más avanzada, se convirtió en un proyecto que, por lo que se refiere al tramo Barcelona-frontera francesa, se ha ultimado y se ha entregado ya a las autoridades competentes para la decisión final. Este proyecto comportó una información pública, por lo que hace referencia a la reserva urbanística que comprendía el trazado, e incluso una información específica en lo relativo al estudio del impacto ambiental.

En el tramo Madrid-Zaragoza-Barcelona, incluso RENFE en sus revistas y en sus estudios anuncia como realización positiva que este proyecto se está haciendo, que se está estudiando y se está avanzando en esta línea.

Por tanto, podríamos decir que, hasta la fecha del debate sobre política general, hasta aquel momento, había una conclusión clara: la de que se estaba trabajando en la ejecución del corredor Madrid-Sevilla, así como en la proyección del otro corredor prioritario (como se había calificado por el acuerdo del Consejo de Ministros) Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

No únicamente en este sentido debe destacarse que tuvieron una valoración positiva los estudios que se han venido realizando —que incluso no la tuvo en el orden interno de España—, sino también incluso en el propio ámbito de la Comunidad Económica Europea, en donde una comisión mixta entre España y Francia ha valorado positivamente estos estudios y está trabajando sobre los mismos.

Con estos antecedentes, han sorprendido (tiene que comprenderlo el señor Ministro) ciertas confusiones que se han generado por las declaraciones que, también hemos de aceptar, son confusas, o incluso poco afortunadas o ambiguas, como queramos. Se han dicho cosas en este momento como que lo importante no es el tren de alta velocidad, sino los trenes de cercanía. Yo supongo que no vamos a establecer ahora una confrontación entre trenes de cercanías y trenes de alta velocidad (porque, si se establece esta confrontación, volvamos a empezar. Supongo que esto ha sido lo que se dice un desliz) o sobre la justificación de las viabilidades económicas. Hemos entrado en aquellas definiciones que a usted le gustan mucho, señor Ministro, como cuando nos dijo aquello de que las externalidades también operan en la definición de una fórmula aritmética que garantice la viabilidad económica. Muy sencillo, pero a mí me hubiera gustado mucho más saber si seguimos en lo mismo o hemos cambiado; si seguimos en donde estábamos o hay algún criterio que ha sido variado.

Por tanto, nuestra interpelación sólo tiene esta ingenua pretensión, que es que por el señor Ministro se aclare cuáles son las líneas generales de estos proyectos de alta velocidad en el conjunto de España y muy concretamente si el Gobierno se ratifica en las prioridades acordadas por el Consejo de Ministros de 1988.

Como habrá observado el señor Ministro, no hemos querido, en esta intervención, situarnos ni en el terreno de las viabilidades económicas ni he hablado exclusivamente —porque a veces esto es algo de lo que se pretende— de un trazado Barcelona-frontera francesa. He hablado de un trazado Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa; he dicho todo esto. Por tanto, he hablado en términos generales y no en términos técnicos de la actualidad del proyecto ni de las mejoras que deben introducirse en el mismo, porque me parece que ya hay un grupo mixto de trabajo que debe resolver estas cuestiones. No renuncio, si lo prefiere, a que en el siguiente trámite, si usted entra en estas cuestiones, yo pueda replicar, diríamos, adecuadamente a las valoraciones que quiera efectuar en estos terrenos, pero me parece que lo podemos dejar para el grupo técnico.

Aquí lo importante es saber si nos ratificamos en una doble afirmación. Primer punto: ¿Es o no importante para España que su integración europea la protagonicemos también en el campo de las infraestructuras, y fundamentalmente en el campo de las infraestructuras ferroviarias, atendidos los perjuicios y costes que hasta la fecha representaba para España el hecho de tener un ancho de vía que no coincide con las grandes líneas del desarrollo ferroviario europeo? Esto sigue siendo una gran preocupación, ¿sí o no? Segundo punto: Si se mantienen aquellas prioridades que el Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 1988 determinó y si, en todo caso, se pueden hacer compatibles con otras o con otros objetivos. A esto nosotros no nos cerramos; estamos hablando, obviamente, de lo que el 9 de diciembre de 1988 se acordó. Este es el sentido de nuestra interpelación a la que, obviamente, en esta fase ya más avanzada del debate en que nos encontramos, debemos añadir la solicitud de unas precisiones: Para cuándo la aprobación de los proyectos, para cuándo el inicio de su ejecución, qué otras previsiones se han tomado en este campo, etcétera. Esto es, señor Ministro, lo que pedimos, éste es el sentido de una interpelación y, al menos en la fase inicial, a este cometido queremos someternos.

Señor Ministro, yo comprendo que usted aterriza en un Ministerio nuevo para usted e incluso nuevo en su estructura; pero también tiene que entender que usted es el heredero de unas urgencias, y en este tema tenemos mucha urgencia. Porque no querríamos que se diera el caso de que, estando discutiendo sobre lo que se va a hacer en este campo, retrasáramos tanto las decisiones que llegara un supuesto en el que se pudieran producir dos cosas. Una, que estas prioridades que hoy están obteniendo financiación a nivel europeo dejaran de serlo desde el punto de vista de distribución de los fondos europeos y perdiéramos en el futuro oportunidades de financiación europea; y dos, que la tecnología experimentara determinados cambios que ciertas previsiones hechas en este momento pudieran desfasarse de cara al momento en que se ejecutaran nuestros proyectos. Es muy urgente, y necesitamos saber si el Gobierno comparte, con lo que yo creo que es una opinión muy mayoritaria de los españoles, esta misma urgencia; y si esta misma urgencia es comparti-

da, que se le aporte a esta opinión pública ciertas concreciones, que a veces pueden ser incómodas. Pero, señor Borrell, usted de incomodidad ya sabe mucho, por lo tanto, no le queda más remedio que tener el coraje de concretar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Roca.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoras y señores diputados, la interpelación del señor Roca permite clarificar frente a la opinión pública una serie de circunstancias relacionadas con la política del Gobierno en materia de transporte ferroviario, las opciones que se presentan al país desde el punto de vista de su priorización en el tiempo y los beneficios económicos y sociales que podemos esperar de las mismas.

Es verdad que se ha creado una cierta confusión en la opinión pública como consecuencia del debate del estado de la nación en materia de transporte ferroviario. No es menos cierto, señor Roca, que esta confusión ha sido creada, en parte, de manera voluntaria por personas de su grupo político, que, quizá por la actual coyuntura electoral, se han sentido empujadas a una gesticulación, de la que es buen ejemplo las recientes declaraciones del Secretario General de su partido, calificando al Alcalde de Barcelona como el Alcalde del «no» al tren de alta velocidad. Con estas premisas, señor Roca, me temo mucho que su interpelación tiene poco de ingenua, y más bien se trata de aprovechar una coyuntura intentando crear una confusión —que primero se crea y después se lamenta—, desviando la atención del verdadero problema e inventándose de nuevo, como cada vez que hay una elección, un agravio o una amenaza con la cual sacudir y movilizar a la opinión.

No hay ningún «no» al TAV. Si su inquietud es saber si las cosas son hoy como eran antes del debate del estado de la nación, esté tranquilo, porque lo son. El acuerdo del Consejo de Ministros por el cual se establecía una estrategia de implantación en España de la alta velocidad en ancho europeo, sigue plenamente vigente. La línea Madrid-Sevilla se está construyendo y en sus plazos, y la siguiente prioridad, que no excluye otras actuaciones, pasa por enlazar Madrid-Barcelona y la frontera francesa en un trazado de estas características. Pero si se trata de enlazar, hay que preguntarse cuáles son las estrategias de aquéllos con los que tenemos que enlazar; cuál es la estrategia de Europa y, en particular, de Francia, en materia de alta velocidad para llegar a nuestras fronteras por uno de los extremos del arco pirenaico.

Usted, señor Roca, en el debate del estado de la nación, hizo una afirmación, para contraponer su argumento al del Presidente, que no es cierta; no quiero decir que lo supiera, y por eso trato de informarle. No es cierto que Fran-

cia haya decidido en este momento extender sus trazados de alta velocidad en el tramo Montpellier-Perpiñán-La Junquera. No hay ninguna decisión tomada en nuestro país vecino respecto a la estrategia de alta velocidad al sur de Tours y al sur de Valence. Hay 14 proyectos, presentados por el Ministro de Transportes francés, que forman parte de un plan director, priorizados internamente y sin decisión firme alguna al respecto. De entre estos proyectos, el trazado que iría desde Marsella hacia Montpellier y la frontera española por Cataluña ocupa el quinto lugar en tasa interna de rentabilidad. El primero es hasta la Costa Azul; el segundo es Aquitania. Desde Marsella hasta la frontera francesa quedan todavía más de 250 kilómetros. La primera prioridad es, por tanto, Marsella-Costa Azul, desviándose hacia el este y no hacia el oeste; la segunda es Aquitania, desde Burdeos hasta Dax, y todos sabemos que Francia, antes de hacer esos proyectos más rentables, hará, por razones políticas, el trayecto París-Estrasburgo. Por consiguiente, es muy poco probable que tengamos nadie con quien conectar en La Junquera antes de 1989; es muy poco probable que la construcción del recorrido que tienen que hacer todavía los franceses les permita llegar a la frontera antes de esa fecha.

Lo que el Presidente dijo, con buen sentido y de una forma que, si no hubiese manipulaciones por medio, todo el mundo podría entender, es que un tren de alta velocidad no tiene mucha lógica si sirve únicamente para llegar hasta la frontera y, a continuación, seguir en otra forma de transporte, a otro ritmo, con otra capacidad y otra tecnología. **(Un señor Diputado desde los escaños de la derecha: ¿Sevilla-Madrid?)**

Sobre Sevilla-Madrid, señor Diputado, hablaremos después.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No intervenga en el debate sin que le haya concedido la palabra, por favor.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): El trazado Sevilla-Madrid, y me acogo al amparo de la Presidencia, es una problemática completamente diferente porque une núcleos de población con millones de habitantes, pero que yo sepa no hay millones de habitantes en La Junquera y en Port-Bou, no hay potencial de tráfico que lo justifique. La línea Barcelona-frontera solamente tiene sentido si es para continuar hacia Europa, y eso es lo que el Presidente dijo y lo que cualquier hijo de vecino puede entender.

La problemática de la conexión con Europa es de conexiones; no es una problemática de trazos interrumpidos en el espacio, y no tiene, ciertamente, mucho sentido gastar cientos de miles de millones de pesetas para llegar a un punto de ruptura modal si no tenemos la garantía de que después continuaremos. Para su tranquilidad, señor Roca, y para quitarle cualquier hierro a cualquier malintencionada interpretación de este argumento, puede usted tener la seguridad de que un trazado de alta velocidad en ancho europeo llegará a la frontera francesa por La Junquera; antes por la parte española que por la

parte francesa, porque nosotros tenemos 140 kilómetros para llegar hasta allí, y ellos tienen 420; porque el margen de tiempo del que disponemos para tomar decisiones y alcanzar esa cita es mucho más corto para nosotros que para ellos; porque la distancia es más corta y tenemos, por tanto, mucha más capacidad de maniobra.

No se preocupe, señor Roca, la conexión con Europa, vía alta velocidad en ancho europeo para evitar la ruptura modal, la haremos cuando los franceses estén en condiciones de asegurar que por su parte se va a hacer, y mientras tanto sigue siendo prioritario el trazado Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera, porque es el corredor natural por el que fluyen millón y medio de viajeros al año, con la máxima intensidad de tráfico y las zonas donde la vía tiene las peores condiciones tecnológicas y donde es más fácil, más urgente y, por tanto, más rentable actuar.

No hay rechazo al TAV; que cesen las manipulaciones y la confusiones interesadas de esta gesticulación que quizá engañe a alguien, pero que no contribuye a clarificar las opciones, como usted ha pedido. Sigue siendo una prioridad, porque racionalmente lo es, sin que eso excluya otras opciones. Su planificación temporal depende de los acuerdos a los que lleguemos con Francia, que todavía no ha tomado las decisiones que debe tomar, y para lo cual hemos establecido un grupo de trabajo hispano-francés, que se reunió el día 14 de marzo en París, y que tiene 1991 como calendario para elaborar las propuestas de actuación posterior. Pero déjeme, señor Roca, que gaste los escasos minutos que me quedan todavía para hacer, si es que es posible, un razonamiento acerca de cuál es la importancia económica y estratégica de las opciones en presencia.

La opinión pública española confunde alta velocidad con ancho europeo. Es una confusión que conviene disipar y que proviene seguramente del hecho de que el 9 de diciembre de 1988 se tomó simultáneamente una decisión que afectaba a ambas características técnicas, que no tienen por qué ir juntas y que es muy importante entender qué significa que no vayan juntas para el desarrollo económico de Cataluña, de Barcelona, y de las regiones colindantes. El ancho es —perdón por la redundancia— un problema de ancho, pero la alta velocidad es un problema de trazado y características tecnológicas del material tractor. Pueden ir perfectamente por separado, y de hecho necesitamos las dos cosas por separado, señor Roca; y las necesitamos por separado porque la alta velocidad sirve para pasajeros y mercancías ligeras, pero no vale para mercancías pesadas. No hay ninguna experiencia europea de alta velocidad dedicada al transporte de la mercancía pesada, y ¿cuál es el problema de Barcelona, de Cataluña, del corredor de Levante, de Valencia, del corredor del Ebro, del País Vasco, de Aragón y de Navarra? El problema es poder formar trenes de mercancías en Hamburgo y que lleguen hasta los puertos de Barcelona y Valencia sin ninguna ruptura modal.

Ese es el problema estratégico más importante que tenemos que resolver. Eso, señor Roca, no le resuelve el problema de la Generalitat, que se queda fuera de Barcelona, en el noroeste, que no penetra hasta el puerto y que

no permite el tráfico de mercancías pesadas; y si no permite el tráfico de mercancías pesadas, y si no resuelve el problema de conexión del puerto de Barcelona con la estructura logística europea, entonces no estamos resolviendo uno de los problemas más importantes para el desarrollo económico de Barcelona, como recoge perfectamente su plan estratégico.

El trazado Barcelona-frontera francesa en alta velocidad no permitirá el tráfico de mercancías y ello obligará a mantener abierta al tráfico la línea actual, que habrá que reconvertir en ancho europeo si queremos evitar la ruptura modal más importante que es la de mercancías, y por eso mi obligación, como Ministro responsable de la estrategia de transportes en España, es preguntarnos seriamente cuál es el orden lógico de hacer las cosas, si llegar a la frontera mucho antes que los franceses, muy deprisa sin poder transportar mercancías, sin resolver el problema del puerto, sin penetrar urbanísticamente en Barcelona para quedarnos parados allí o conseguir trasladar la frontera al sur del puerto para comunicar con Valencia después a través de la estrategia de travías versátiles que estamos desarrollando en el corredor de Levante.

No estoy anticipando decisiones, sino planteando reflexiones; estoy tratando de hacer reflexionar a la Cámara, y a usted antes que a nadie, sobre que si la estrategia pasa por coordinar nuestros enlaces ferroviarios con Europa central y el principal problema es el de la mercancía pesada hoy, y si los franceses no llegan a la Junquera hasta el 2000 ó 1998, entonces hay que plantearse seriamente en qué orden hacemos las cosas. Esa es la reflexión, señor Roca, que me propongo hacer desde el Ministerio, en perfecta coordinación —eso espero— con las autoridades francesas, para lo cual el día 25 de este mes tengo ya concertada una entrevista con el Ministro francés de transporte para conocer exactamente cuáles son sus previsiones, si es que las tiene, y avanzar coordinadamente con todas las autoridades en el camino de un desarrollo armonioso de una estrategia que no debemos, ni ustedes, ni nosotros ni nadie, someter a la opinión como un campo de batalla de los agravios, las amenazas y las reivindicaciones que no tienen ni objeto ni justificación, porque no hay ni agravio ni amenaza que las justifiquen.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: Muy bien.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención. Usted no ha podido resistir, no obstante, una tentación inicial, que es matar al mensajero. (**La señora Balletbó Puig: ¡No!**) Calma. Digo esto por una razón muy simple. Usted dice: Aquí se ha generado una confusión de la que son culpables los que se han confundido. El único responsable de una confusión es el que la inicia, y al decir lo que dijo el Presidente del Gobierno —que todo el mundo tiene sus días buenos y sus días malos y

sus momentos buenos y malos— generó una confusión importante, porque hablar del tren de alta velocidad y entonces referirse, sin que nadie le llamara a capítulo en este tema, a la viabilidad económica es un parámetro de una capacidad de confusión muy importante; porque aun cuando ya alguien antes se apuntaba a esta tesis, mire usted, Madrid-Sevilla no es defendible desde el punto de vista de la viabilidad económica, sino desde otros parámetros, y no encontrará en nuestro Grupo nadie que haya levantado la voz contra esta decisión, aunque, si usted me permite, algo podríamos decir; esto es, empezar lo que llamaríamos enlace europeo vía Algeciras tiene realmente su parte opinable, pero a pesar de esto no lo hemos hecho.

Ahora no pretenda usted cargar las responsabilidades a otros, ya que la confusión la generó quien la generó y usted, en su función, intenta decir: Hombre, no, que esto se aclara. Me parece muy bien, es su misión, y la mía, cariñosamente, era no detenerme en este aspecto, pero quien dice algo como lo que se dijo por el Presidente del Gobierno, como mínimo tiene que aceptar que los demás digan: Oiga, ¿lo ha dicho de verdad?

Además, usted ha dicho otra cosa muy divertida. Dice: Madrid-Sevilla se justifica por el enlace de la población. ¡Oiga!, no estamos hablando de Barcelona a la frontera francesa. Ya se lo he dicho y usted hace ver que no se entera. Yo estoy hablando de todo el tramo y dudo que haya más población en ninguna otra línea a comunicar que una que dice Madrid-Zaragoza-Barcelona-la frontera. Lo dudo.

Por tanto, abandonemos ese tema, pero con una precisión. El Secretario General de mi partido soy yo. Lo digo porque puedo verme un día apeado de mi condición desde dentro, pero desde fuera no. No se equivoque, (**Risas.**) no se equivoque usted en esto.

En cuanto a lo que se ha dicho respecto a electoralizar, yo no lo quiero, pero usted lo ha metido aquí, lo ha puesto aquí en esta tribuna. Dice usted: ¡Oiga!, qué injusto, qué barbaridad decir que el Alcalde de Barcelona es el alcalde del no al tren de alta velocidad. Yo estoy convencido de que él debe querer el tren de alta velocidad para Barcelona, pero de momento sólo se lo he oído pedir a Mitterrand. Yo le invito a que lo pida el Presidente del Gobierno español, que está mucho más cerca y será quizá, mucho más eficaz.

Segundo punto. Usted dice: Los franceses lo tienen esto... No, no, perdón; es que los franceses están esperando su decisión, señor Ministro, su decisión. Y, perdone usted, si quiere, algunas de las cosas que su compañero francés le va a decir figuran en documentos tan públicos que se lo podemos prestar. Estos señores ya lo tienen decidido. Están a la espera e incluso, inquietantemente, ya no quieren esperar más. Están a la espera de su decisión, porque usted dice: ¡Oiga!, de momento han decidido el tramo que llega hasta Marsella. Sí, pero que desde Avignon sigue hacia Marsella en un eje y de Avignon, hacia abajo, Montpellier-Perpignan, a enlazar con la frontera. Ellos tienen preparados estos dos esquemas y, lógicamente, en su orden de prioridades está también la suya. Porque, ¿qué sentido tendrá para ellos priorizar una cosa que no va a enlazar?

Entonces, el problema está en saber: ¿Tienen ustedes interés en pedir al Gobierno francés que en su orden de prioridades ponga acento en el desarrollo Avignon-Montpellier-Perpignan-frontera, sí o no? Si lo tienen, díganlo, porque nos van a ayudar mucho. Son ustedes los que lo tienen que decir.

Por otra parte, ya le digo que le podemos prestar papeles que no son secretos porque existen unas comisiones que están trabajando, en las que están sus técnicos, tienen el trazado muy bien dibujado y lo tienen todo muy bien preparado. Falta su decisión, no falta la de ellos, sino su decisión.

Esto es así. Les puede inquietar a ustedes o no, pero esto es así.

Lo que me deja muy perplejo, señor Ministro, es que usted dice: Por tanto, esto va para largo. Esto se ha dicho. ¡Hombre!, nosotros ya sabíamos que iba un poco para largo, pero es que nos tenemos que vaya para muy largo.

Usted nos dice cosas como que hemos de estudiar el proyecto para ver cómo se enlaza con todo lo que puede ser el transporte de mercancías pesadas procedentes del puerto de Barcelona. Me parece muy bien, pero es que pasa simplemente una cosa: que esta parte del proyecto la tienen que hacer ustedes. Nosotros tenemos otra parte del proyecto. El enlace con Barcelona se lo reservó el MOPU. La lástima es que todavía no se lo han dicho, pero se lo reservó y lo tienen que hacer ustedes. Por tanto, éste no es nuestro problema; este es su problema. Pero es que mientras discutimos sobre si éste es nuestro problema o su problema, me parece que en lo que vamos a coincidir es en que quien al final se perjudica es el interés general de la sociedad española, que necesita concreciones que hoy no se han dado.

Señor Ministro, aquí se trata de tomar unas decisiones que tienen ciertamente, como toda selección de prioridades, sus costes; tienen siempre sus costes, y los tienen cuando ustedes formulan los Presupuestos Generales y optan por cargar el acento en esto o en aquello. Siempre hay unos costes en el orden de prioridades, pero ustedes tienen que adoptarlo. Fíjese hasta qué punto usted no tiene ganas de adoptar prioridades que, incluso, dice: Sí, sí, nos ratificamos en aquellas prioridades compatibles con otras. No, no es verdad, no es verdad. Las prioridades tienen un límite, que usted conoce muy bien, que es el límite presupuestario, y, por tanto, presupuestos y plazo en el tiempo requieren de ustedes señalar unas prioridades. Diga cuáles, pero díganlo, porque lo que no puede ser es que estemos todavía ahí en la imprecisión y en la indefinición. Su intervención de hoy yo la respeto porque usted tenía un papel en parte difícil y en parte fácil, pero lo ha asumido en las dos vertientes, y muy brillantemente y le felicito, porque el papel en la parte difícil era muy difícil, pero en la parte fácil podía haberlo concretado más.

Señor Ministro, no sé cuánto tardarán ustedes, pero decídanse, porque lo que no puede ser es que nos encontremos en la imprecisión sobre uno de los problemas más fundamentales para nuestra integración europea; muy importante, tan importantes como políticas arancelarias, políticas fiscales, etcétera. La armonización fiscal es im-

portante, pero tanto o más lo es la armonización de nuestras infraestructuras.

Tienen que tomar una decisión. Díganosla, porque hoy no nos ha dicho —como mínimo reconózcame esto— nada. Usted ha dicho: Esto es prioritariamente compatible con lo otro. Aquí hay que empezar a decir que esto se va a hacer con estos ritmos, con estas líneas, en estos tiempos, y usted no lo ha dicho.

Quedamos a su disposición, señor Ministro, para facilitarle los complementos informativos que desee.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señorías. Señor Presidente.

Debo reconocer que tengo menos inventiva que usted, señor Roca, y que me cuesta decir las cosas de las que no estoy seguro. En cambio usted no tiene excesivos escrúpulos para decir: Francia ha decidido la construcción de una línea de alta velocidad que una Montpellier con la Junquera. **(Denegaciones.)** Sí: Debate del estado de la nación. Sobre esto está usted mal informado. No es cierto, no lo es y, por lo tanto, le ruego que deje de explicarnos las cosas —por culpa de su mala información o sus deseos de que las cosas sean como a usted le gustaría que fueran— y los planes del Gobierno francés en un estado de concreción y maduración que no se corresponde con la realidad.

Tanto Joxe, Ministro responsable del tema, como esos grupos de los que usted habla han sido constituidos por el Ministerio francés, Ministerio español; se han reunido, se han visto, trabajan y por eso mismo sé que no hay decisión del Gobierno francés con respecto a cuándo alcanzar la frontera española por la Junquera o la fronteira española por el otro extremo o las estrategias de intercomunicación por el centro de los Pirineos.

Hay un plan director a treinta años, sin plazos, que ni siquiera marca más prioridades que las puramente ordinarias y dice que hasta la frontera francoespañola por la Junquera es el quinto orden de prioridad. Es todo lo que dice.

Naturalmente, si usted dice que dicen una cosa y yo digo que dicen otra, no vamos a salir del relativo atasco que eso nos produce, pero el Ministerio tiene que trabajar con la información que tiene, que le suministran los colegas del país vecino y que le aseguro que es ésta.

Me dice que no concreto. Todo lo que se puede concretar sin recurrir a la inventiva y a la imaginación desbordada. Sigue siendo prioritario. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros que no ha sido modificado. Es prioritario el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Lo que creemos que no es prioritario, en tanto Francia no llegue por su parte hasta los Pirineos, es empezar por un tramo que no tiene conexión posterior y que de los distintos subtramos que corresponden al eje total,

el que no es, hoy por hoy, prioritario dentro del total es precisamente aquél que no tiene continuación, hasta que no tenga continuación. La negociación que tenemos que efectuar, y que estamos efectuando, es precisamente ésta y los calendarios con los que trabajamos, suministrados por la parte francesa, son éstos, pero tenga la seguridad de que si cambian, de que si hay más precisiones, adaptaremos, lógicamente, nuestra estrategia a la suya, porque una precisión sí le he dado, señor Roca: llegaremos a la frontera francesa antes que los franceses. Es el mayor de los compromisos que se puede adoptar. Antes de que Francia haya extendido la red de alta velocidad hasta la frontera francoespañola por su lado, habremos llegado nosotros por la nuestra, en el convencimiento de que eso es posible porque nos separan 140 kilómetros, «versus» 420 kilómetros franceses. Y si quiere más precisiones le diré que en el tramo Madrid-Barcelona, que hay que iniciar después de que hayamos acabado con la carga financiera y presupuestaria, que concluye el año que viene, del trayecto Madrid-Sevilla, hay tramos que son logística y técnicamente mucho más rentables desde el punto de vista económico y social porque tienen trazados en peores condiciones de vía única y porque sirven a la vez a varios corredores, al corredor del Ebro, entre Cataluña y el País Vasco, y el corredor Cataluña-centro, desde Madrid a Zaragoza. Eso está estudiando y forma parte de una estrategia, que usted cree que no está definida, pero que lo está, y que corresponde a una ordenación lógica de las inversiones, que es a lo que se refirió el Presidente, a una ordenación lógica de las inversiones en función de las disponibilidades presupuestarias y en función de la estrategia de conjunto que se defina en Europa y que está, créame, sin definir en este momento.

En este contexto vuelvo a retomar la preocupación, que usted ha soslayado, del tráfico de mercancías. Con el proyecto presentado —que técnicamente es un buen proyecto, aunque podamos discutir mucho sobre los parámetros económicos que marcan su rentabilidad social, porque está midiendo una rentabilidad social y no financiera, no es el momento de hacerlo, pero habrá que hacerlo—, con ese proyecto hay que mantener abierta la actual línea para el tráfico de mercancías, hay que mantenerla abierta y habrá que convertirla al ancho europeo si queremos evitar la ruptura modal en la frontera y formar convoyes Hamburgo-Barcelona-Valencia. Y la pregunta que tiene que formularse este Ministerio y que tiene que formularse la opinión pública y los grupos políticos es saber en qué orden hay que hacer las cosas: si hay que cambiar al ancho europeo la actual línea sin convertirla en alta velocidad para dar prioridad a la integración económica de las mercancías en Europa o hay que dar prioridad a construir una línea nueva de alta velocidad, que no puedan utilizar las mercancías, para acelerar el flujo de viajeros hasta la frontera. Esa es la estrategia que hay que definir, esos son los costes que hay que valorar, y seguramente una ordenación lógica en el tiempo de una estrategia o la otra, cuando se conoce el coste unitario de una transformación de la línea de mercancías a ancho europeo o el coste unitario de una línea de alta velocidad con radios

de 7.000 metros y pendientes inferiores a doce milésimas, entonces, señor Roca, solamente por la equivalencia financiera en el tiempo de hacer una cosa antes o después se marcan estrategias que ojalá fuésemos todos capaces de valorar racionalmente y no visceralmente, como me temo que este debate se ha llevado hasta ahora.

No hay rechazo a la integración de Cataluña y, a través suyo, del valle del Ebro y del corredor de Levante en el espacio físico y económico de Europa. Sigue siendo una actuación prioritaria que depende de los plazos que formemos conjuntamente con Francia y de un análisis, que está por hacer, sobre el orden lógico de actuar entre las mercancías con ancho europeo, con velocidades de 160, o los pasajeros, con velocidades de doscientos cincuenta. Esa es una opción técnica que, a mi entender, no está lo bastante estudiada todavía y que necesitamos clarificar para que todos sepamos a qué estamos jugando. Y mientras tanto, señor Roca, quiero que le quede absolutamente claro que las palabras del Presidente del Gobierno, que usted corroboró con una afirmación que entiendo tan desafortunada, en el sentido de que parte de unas premisas que no construyen el escenario real del problema, no representa en absoluto un cambio de las prioridades, sino la necesidad de coordinar su puesta en práctica con las políticas que sigue Francia, que no están, créame, esperando nuestra decisión para tomar la suya. Las tendremos que tomar conjuntamente, y en ese proceso estamos.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados de los bancos socialistas: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, no tema, no voy a intentar consumir un nuevo turno, sino simplemente pedirle al señor Ministro si es tan amable de aceptar una pequeña corrección en su intervención. Puede ser que esté mal informado, pero que no tenga escrúpulos estoy seguro de que en su intención no estaba decir esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Por supuesto... (**Varios señores Diputados: ¡No se oye!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento, señor Ministro. (**Pausa.**) Cuando lo desee puede hacer uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Decía que muchas gracias, señor Roca, por su observación. Le ruego disculpe si he utilizado una finta dialéctica porque en ningún momento he tenido la intención de hacer ningún juicio moral sobre sus escrúpulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Qué grupos desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, señor Presidente, señorías, voy a intervenir en relación a este tema, que es de vital importancia, yo creo, para todo el Estado español. Lamento que el debate haya sido casi más propio del Parlamento de Cataluña que del Parlamento del Estado, porque ha estado muy centrado en cuestiones incluso electorales.

Yo aquí diría aquella frase famosa de que ni quito ni pongo en Barcelona, pero ayudo a mi Comunidad. Por tanto, voy a seguir mi intervención en el mismo sentido que tenía pensado, porque creo que habría que hacer algunas puntualizaciones, con todo el respeto del mundo, por supuesto, al señor Ministro.

Es mi intención fijar con claridad la posición de Unión Valenciana sobre el tema que quedó abierto por la interpelación urgente del Grupo Catalán para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la red española de ferrocarriles de alta velocidad y su conexión con la red europea.

A tal fin, forzosamente he de referirme a los antecedentes que obran en mi poder y, sin duda, en poder de muchas de sus señorías. Estos antecedentes han ido perfilando y definiendo la posición del Gobierno antes de —y lo siento, señor Ministro, pero nosotros también sacamos esa impresión— las poco meditadas afirmaciones del Presidente del Gobierno, señor González, en el pasado debate del estado de la nación del día 20 de marzo al manifestar que el tren o ferrocarril de alta velocidad era un problema de programación de inversiones y capacidad de inversión, cuestionando —así lo entendí yo también— la rentabilidad económica del tramo de ferrocarril de alta velocidad que debería unir Barcelona con la frontera francesa. Afirmó que éste podría ser un esfuerzo que desde el punto de vista de la utilización fuera económicamente un desastre.

Usted no ha contestado a esto, señor Ministro, y yo insisto. Ciertamente, señorías, estas manifestaciones han causado estupor y han abierto la polémica en una de las cuestiones básicas para la adaptación y modernización de las infraestructuras del transporte, objetivo prioritario del Plan de Transporte Ferroviario.

Repasemos esos antecedentes. El 21 de diciembre de 1987 en el «Boletín Oficial de las Cortes» se publicaba el Plan de Transporte Ferroviario aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el 30 de abril de 1987. Entre otras cosas, se afirma en dicho Plan: el PTF es el resultado de un amplio y dilatado esfuerzo de reflexión y en el que figuran elementos más destacables del proceso: el análisis de la situación actual, la formulación de las directrices y objetivos de actuación y, finalmente, el enunciado de las principales actuaciones ferroviarias hasta el año horizonte, el año 2000.

Señor Ministro, hoy usted aquí nos viene con unas reflexiones sobre qué vamos a hacer con el transporte ferro-

viario, cuando, aparentemente, ustedes, después de una amplia reflexión, lo habían fijado en el Plan de Transporte Ferroviario.

Al hablar de directrices, dice textualmente: El Plan incluye los nuevos accesos a Andalucía y Norte-Noroeste de España, la adecuación del triángulo Madrid-Barcelona-Valencia-Madrid —o sea, el triángulo completo—, a velocidades máximas de 200 kilómetros-hora, así como el desdoblamiento de los tramos de vía única en el mencionado trayecto.

No le pregunto —porque quizá aún no tenga toda la información— cómo está en estos momentos en ese triángulo el desdoblamiento de líneas, no solamente el tren de alta velocidad: el desdoblamiento de líneas.

Podría recordarle una serie de datos respecto al número de viajeros que circulan, porque usted ha dado una cifra, pero, según el PIF, los valores que usted ha dado son relativos, porque no es la misma cifra la de viajeros que van de Madrid a Barcelona, que hacen todo el trayecto, que los que van de Madrid a Zaragoza o de Zaragoza a Barcelona. No es lo mismo y usted lo sabe. Porque los que hacen el trayecto Madrid-Barcelona, según el Plan, no son 1.500 viajeros/kilómetro, sino 989 viajeros/kilómetro. Pero no voy a insistir en esos datos porque son técnicos. Tampoco voy a insistir, por ejemplo, en que la línea Barcelona-Valencia, que solamente tenía en aquellas fechas un número de 766 viajeros/kilómetro, sin embargo ello representaba solamente el 10,3 por ciento de las posibilidades; por tanto, es una línea que, evidentemente, si tuviera el servicio adecuado, podría ampliar extraordinariamente el número de viajeros.

¿Por qué digo todo esto? Para que no cometan el error de situar exclusivamente —y al final de su intervención usted lo ha dicho— el problema en el acceso o no de Barcelona a la frontera; es el problema de acceso de todo el Estado español, incluido, por supuesto el corredor del Mediterráneo, del que tantas veces —tantas cuantas pueda— hablaré en esta tribuna.

Además, hay una cosa importante. Ciertamente, en ese corredor circulan alrededor del 46 ó 47 por ciento de las mercancías nacionales, pero no conviene tampoco olvidar, señor Ministro, que es un corredor de unas posibilidades turísticas inmensas y que es importantísimo que los europeos del norte de Europa tengan un acceso fácil y rápido a toda esa zona. Por supuesto, hasta Barcelona, y encantado y fenomenal si pueden llegar a Madrid lo más rápidamente posible. Pero no olvide tampoco, señor Ministro —y en eso le doy la razón al señor Roca—, que somos nosotros, los españoles, los que hemos de tener mucho interés en llegar cuanto antes a la frontera, porque ellos no tienen demasiado interés; si se quedan los turistas en la Costa Azul les vendrá fenomenal; somos nosotros los que nos tenemos que adelantar. A mí me preocupa mucho —y usted, que es una persona indudablemente inteligente, lo sabe—, porque no es lo mismo ir a una negociación con el equipo nombrado por el Gobierno francés, diciendo que no tenemos demasiada prisa, cuando vosotros podáis, etcétera, o decir que a nosotros nos interesa, que es una prioridad española y, dentro de lo posible

y dentro de lo que se puede hacer en este tipo de negociaciones, presionar. Yo no sé si están equivocados o...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Oliver, le ruego concluya.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Lo siento, porque me quedo sin poder decir todo lo que tenía preparado. Son problemas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Sabe S. S. que su intervención es la de fijación de posiciones por un tiempo de cinco minutos y lleva ya usted siete.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Perdóneme, pero si usted me deja medio minuto, concluyo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene medio minuto, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, simplemente quiero decirle que nosotros apoyamos totalmente la interpelación urgente del Grupo de Convergència i Unió, que no nos parece en absoluto de recibo que quien ha presidido el Gobierno que ha autorizado el tramo de Madrid-Sevilla dé razones de orden económico para que no se haga el tramo Barcelona-la frontera y que, por supuesto, lamento no poder seguir hablando. Quedo a su disposición para hablar sobre este tema, si usted me puede recibir algún día —cosa que no dudo—, y quedamos a la espera de la correspondiente moción para apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me congratulo del lenguaje que ha empleado el señor Ministro y que se empiecen a aclarar las ideas, como él dice, porque, efectivamente, creo que hay confusiónismo, señor Ministro. Nos vamos a poner de acuerdo; yo estoy de acuerdo, al menos en parte, con lo que ha dicho. Estoy de acuerdo en que hay confusiónismo, pero no sólo entre dos conceptos, no solamente entre el ancho de vía europeo y el tren de alta velocidad. Yo entiendo que hay una tercera confusión, y es ancho de vía europeo, alta velocidad y velocidad alta, que son tres cosas distintas, que también habrá que acuñar. Nosotros reivindicaciones velocidad alta en muchos tramos. No hablamos ya de esos 300 kilómetros por hora y puntas de 500 kilómetros, sino que también hay velocidades de 180 ó 200 por hora que si en Europa no son consideradas como de alta velocidad, nosotros las llamamos de velocidad alta, que también son interesantes para conocer muchos de los problemas que tenemos.

En esa confusión no entramos nosotros, porque, fíjese,

señor Ministro, nosotros entre nuestras prioridades, la primera es el ancho de vía europea, es lo primero que queremos. Usted ha hablado antes de prioridades exclusivamente por pasajeros. Nosotros queremos llevar nuestras mercancías desde Euskadi hasta Estocolmo, hasta Europa, hasta el último confín, sin que tengan que cambiar de tren, que vayan continuamente por un mismo ancho de vía y no tengan que parar. Y cuando podamos exportar, seguramente podremos rentabilizar otros trenes de alta velocidad para que vayan pasajeros.

Dicho esto, señor Roca —contestando a unas interrogantes que usted planteaba—, el enlace con Europa entendemos que es fundamental. No podemos dejar de enlazar con Europa con el tren de alta velocidad; no podemos quedar privados del enlace con Europa por el ancho de vía europeo, sería un lujo; no podemos quedar al margen de esos ejes económicos que se están formando entre Londres, París, Hamburgo, Ginebra, Milán. ¿Qué íbamos a hacer nosotros fuera de esos ejes, donde se cuecen, por decirlo en lenguaje coloquial, todos los problemas económicos, industriales, sociales de Europa? ¿Somos europeos o no? Yo entiendo que hemos optado por ser europeos, con todas las consecuencias. Por tanto, es una cosa clara: tenemos que estar enlazados con Europa con el ancho de vía europeo y con la alta velocidad.

Nosotros abogamos por el enlace con Europa por los dos sitios, sin prioridades. En esto hemos sido justos siempre y no queremos entrar en la polémica, no queremos entrar en si antes esto o antes lo otro. Nosotros apoyamos Madrid-Sevilla-Barcelona, sin ninguna duda. Todos sabemos, y lo han dicho altos funcionarios del Ministerio que usted ocupa ahora, que en Madrid-Sevilla casi fue un accidente montar el ancho de vía europeo para alta velocidad, sí señores, porque en su día se trataba de quitar el problema de Despeñaperros, y nos parece bien; porque había que unir Andalucía y había que reparar un agravio histórico que la tenía marginada del resto del Estado, y nos parecía bien. Y el «ya que», ese «ya que estamos aquí vamos a hacer...», el ya que hay que hacer una línea nueva vamos a entrar en el ancho europeo, también nos pareció bien, aunque no era muy lógico. Si había que elegir prioridades, lo lógico era Madrid-Barcelona; entre dos núcleos de gran número de población, sería lo lógico.

Pero ahora vamos a ir al enlace con Europa. Ustedes hablan de prioridades. En la exposición de motivos dicen que el Gobierno francés ha hablado de la prioridad de la construcción de una vía de tren de alta velocidad que unirá Montpellier con La Junquera. Esto es para los trenes de alta velocidad, que todavía las líneas las tienen que poner los franceses, para los que tienen que hacer, porque está en Irún, está en Hendaya y nunca lo dicen. Señor Ministro, hoy en día se llega desde Hendaya a París en cinco horas aproximadamente. ¡Si eso no es alta velocidad usted me dirá cómo se llega! Porque desde luego en bicicleta no se llega en cinco horas. Será velocidad alta en vez de alta velocidad en algunos tramos, desde luego. Todavía Burdeos-Hendaya está con el trazado antiguo, pero en cinco horas y pico se llega desde Hendaya hasta París, y cuando se arregle de Burdeos a Hendaya se llegará en me-

nos tiempo, pero no me diga que está en Tours; a Burdeos llega. ¿Porque no hablamos nunca de que el tren de alta velocidad llega hasta Irún? No discutimos prioridades, pero es que hay realidades. No vamos a llegar nosotros a los Pirineos antes que los franceses; los franceses ya están en los Pirineos. Bien es verdad que les falta modernizar un tramo de la línea, pero esos trenes que salen de París a alta velocidad, esas mismas unidades llegan a Hendaya, allí están. Es posible que el último tramo sea a velocidad alta, pero es una realidad y nunca lo citamos y no nos enfadamos; pero es una realidad. Las prioridades son como son.

Abogamos, lógicamente, por el eje atlántico. El eje atlántico tenemos que reivindicarlo porque, además, cubre ese otro agravio histórico que ha habido con Galicia. Galicia siempre ha estado en un fondo de saco; Asturias lo mismo. ¿Por dónde van a unirse con Europa? ¿Por dónde van a sacar sus mercancías los gallegos, los asturianos, con industrias pesadas grandes, importantes, que tienen que salir de alguna forma? ¿Por dónde van a salir? Ese eje subatlántico, Castilla-León, Fuentes de Oñoro, Oporto. Usted sabe que las cámaras de comercio han llegado a acuerdos. Ahí está esa línea. ¿Por qué hablamos sólo de una? La apoyamos, no cabe duda, pero no excluye la otra. Y estamos callados y somos prudentes, pero no es que no lo queramos. Hay realidades y es así. Respecto a los compromisos que tienen con nosotros, en febrero de 1989 se llegó a unos acuerdos, no se firmaron, no hizo falta, se están cumpliendo, estamos de acuerdo. El Ministro anterior dijo: ¿Para qué vamos a firmar lo que se cumple? Lo aceptamos y no insistimos en la firma, pero ahí están, usted lo conoce o de lo contrario ya se informará.

La «Y», ¿queremos salida con la «Y»? Queremos salidas desde el puerto de Bilbao, queremos llegar a la frontera de Irún y queremos el ancho de vía europeo, pero queremos conectar con la Meseta también. En el PTF se hablaba de Orduña. ¿Y saben lo que dijo el Presidente de RENFE? y lo pueden leer. Que él en el PTF de Orduña hubiese preferido no invertir ni una peseta, porque está obsoleto. Ha invertido en Orduña por seguridad, para que los trenes no se salgan, pero ya se optó por llegar a la Meseta por Vitoria. Esa «Y» que une Bilbao-Vitoria-San Sebastián ya está aprobada por ustedes, y estamos a favor de presentar esa «Y». La financiación es otro problema, ya hablaremos y seguramente llegaremos a un acuerdo, pero es una realidad. No se olvide de ello, nunca se habla de ello, pero nosotros lo reivindicamos y ahí lo dejamos.

Yo quiero terminar, porque creo que ando mal de tiempo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Termine, por favor.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Quiero terminar diciendo que nosotros apoyamos lo que pide el Grupo Catalán, sin ninguna duda, con entusiasmo, pero en cuanto a las prioridades vamos a ser reales también y vamos a hablar de las cosas como son. Nosotros reivindicamos lo nuestro, no hablamos de lo demás. Yo creo, señor Minis-

tro, que, usted será respetuoso —no lo dudamos— con los compromisos que adquirieron, porque no es usted ni su antecesor, son las instituciones, los ministros, y nosotros estamos satisfechos hasta el momento, se están cumpliendo, no tenemos nada que decir y esperamos que se sigan cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ AMANDI**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, si sólo se tratara de un problema que pudiera aislarse del resto de los problemas ferroviarios, sinceramente yo poco tendría que añadir a lo que se expuso por el representante del Grupo Convergència i Unió y por el señor Ministro, pero es que sinceramente creo que no puede aislarse este problema.

Ya he dicho otras veces, pero al ser usted el nuevo Ministro me va a permitir que lo repita una vez más, que en el Plan de Transporte Ferroviario estaba contemplada la construcción de la línea Getafe-Córdoba, asignándola a la Dirección General de Infraestructura del antiguo Ministerio de Transportes. Cuando se decide construir Madrid-Getafe-Córdoba-Sevilla y se decide construir el tren de alta velocidad y ancho europeo, se pasa (por eso y porque estaba mal hecho el presupuesto de origen) de una cantidad de 65.000 millones de pesetas —que así estaba en el Plan de Transporte Ferroviario— a una cantidad que hoy está ligeramente por encima de los 260.000 millones de pesetas. Pero se le dice a RENFE que sea ella quien cargue con esa diferencia presupuestaria. Son datos que constan en este Parlamento en virtud de muchas anteriores intervenciones. Obviamente no se modifica el 1.080.000 millones que figura en el Plan de Transporte Ferroviario y, si hay que pegarle un mordisco para financiar la diferencia entre 65.000 y 260.000 millones de pesetas para construir el Madrid-Sevilla, de algún sitio tiene que salir ese dinero, o, traducido en otras palabras, otras obras se quedan en el camino. Mi gran preocupación, señor Ministro, señorías, es que el esfuerzo de querer y necesitar hacer en nuestro país una red ferroviaria integral e integrada, que nos permita hablar de alternativas y coordinación de modos de transporte, corre peligro. Por eso, indiscutiblemente, al final de un proceso y con un enorme retraso respecto a lo que se debiera haber hecho al principio del todo, se habla de crear un órgano de coordinación de inversiones en infraestructuras terrestres, viarias y ferroviarias para poder entendernos, porque el objetivo fundamental y prioritario es convertir la red básica española, que son más de 6.000 kilómetros, en una red que esté dotada de todas las características que le permitan tener una velocidad alta, no una alta velocidad, y que al mismo tiempo puedan enganchar con todo el sistema europeo a través de la implantación del ancho

europeo. Eso es, creo yo, el primer objetivo que tiene que perseguir cualquier política ferroviaria en este país.

Hecho esto, obviamente, esa prioridad que se señala hace dos años y pico en un Consejo de Ministros, marcando la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera, tengo que respetarla. ¡Cómo no la voy a respetar si es el único corredor auténtico y natural de tráfico que existe en el país! Si, además, coincide con el hecho de que el umbral de sensibilidad del viajero está estudiado, incluso psicológicamente, que está situado entre las cuatro y las cinco horas. Por tanto, todo lo que signifique acortar el tiempo de trayecto para los viajeros, invirtiendo cantidades ingentes de dinero para disminuir ese tiempo, es hacer un esfuerzo económico que no se corresponde con los resultados. Por consiguiente, si unimos esto a eso que llamaba yo corredor natural de tráfico, y el único es Madrid-Barcelona, entendemos que obviamente se debiera de haber comenzado por el Madrid-Barcelona, y luego queda el tema de Barcelona-frontera que tiene que encajar con una acción paralela por parte de la Administración francesa de la SNCF.

Pero ya podríamos estar comenzando a ejecutarla como una prioridad lógica reclamada por el sentido común. No fue así y hoy no es hora de lamentaciones. Sí es hora de tratar de arreglar, de algún modo, este mal comienzo de una política integral ferroviaria de transportes, una coordinación entre modos de transportes, y mirar el resto de la red ferroviaria y ordenar claramente ese objetivo en su ejecución para que tengamos una red digna, para que podamos hablar de trenes que rueden a una velocidad entre los 200 y 250 kilómetros por hora sin meternos en inversiones cuantiosísimas. A mí me pareció enormemente sensata la intervención del representante del Grupo Parlamentario del PNV, porque es lógico lo que pide. Está absolutamente incardinado en ese objetivo integral de transporte. Por tanto, tendrá, que tenerse en cuenta, lógicamente, como muchas otras cosas, y algunas de ellas afectan a mi tierra asturiana.

Termino. Yo creo que aquí tenemos que conseguir el que, a propósito de esta interpelación, se reconstruya —si es que había alguna duda, que yo creo que después de las palabras de ambos intervinientes ya no la hay— que esa es una prioridad que respetamos por lógica y por coherencia con cualquiera que sepa un poquitín de ferrocarriles o de transporte en general, pero que lo fundamental, lo objetivo en este país, lo urgente es establecer una política ferroviaria que consista en aplicar el ferrocarril convencional en su límite, porque podremos alargar más nuestras inversiones con el mismo dinero, hacerlas más eficaces, hacer que, en definitiva, se integren mejor la regiones, aumente el producto interior bruto de esas regiones y goce toda la ciudadanía española de un título muy simple que tienen otros países: tener una red ferroviaria digna, que hoy no la tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, debo reconocer que, cuando en diciembre del año 1988 el Consejo de Ministros aprobó el tren de alta velocidad y el ancho de vía europeo, nuestro Grupo tuvo serias dudas por distintas razones. En primer lugar, una informal, pero no menos importante, y es que hacía tan sólo nueve meses que se había aprobado un plan de transportes ferroviario que, con esta medida, quedaba alterado profundamente. Teníamos serias dudas porque creemos que no es suficiente tan sólo un plan de transporte ferroviario ni mucho menos medidas de carácter aislado, sino que es imprescindible —y todavía no se ha hecho— un plan general de transportes que contemple los distintos modos de transporte y realice una política global en este sentido. Tuvimos serias dudas porque el acuerdo del Consejo de Ministros significaba una magnitud importantísima de inversiones tanto para un plan como para el otro. Tuvimos serias dudas porque en aquel momento creíamos que quizá había otras prioridades dado el estado, digamos deficiente del conjunto del transporte ferroviario, por ejemplo, las mercancías en general y las cercanías. Tuvimos serias dudas porque creíamos en aquellos momentos, y creemos ahora también, que existen otras alternativas de velocidad no necesariamente la alta velocidad. Se puede llegar con trazados convencionales hasta velocidades de 200 kilómetros por hora, con inversiones mucho menos importantes, tan sólo modificando los trazados, haciendo dobles vías, mejorando y renovando la instalación de las vías. También, por qué no, tuvimos serias dudas respecto a que el tramo en el que empezara el tren de alta velocidad fuera precisamente el de Madrid-Sevilla.

Y estas dudas vinieron por varias razones. Parece ser que el sentido del tren de alta velocidad es unir núcleos de poblaciones muy importantes, que su rentabilidad se basa en esto y que, por tanto, tal como se ha dicho ya aquí, lo lógico hubiera sido que el primer tramo fuera el de Barcelona-Madrid o Madrid-Barcelona. Pero es que también significaba una inversión importantísima en Andalucía. Quizá en Andalucía hubieran fijado otras prioridades antes que el tren de alta velocidad y nos parecía absurdo empezar una línea de trazado europeo yendo en dirección hacia África.

Nuestras dudas en cierta parte permanecen, pero debemos reconocer que lo emprendido condiciona el futuro. No podemos ignorar que el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla será realidad, y que si queremos dar rentabilidad a este tramo, si queremos que realmente sea útil el tramo Madrid-Sevilla, no se puede quedar así, sino que necesariamente debe cumplirse el plan fijado por el Gobierno en su momento; es decir, es necesario que este tren pase por Zaragoza, Barcelona y llegue a la frontera.

A pesar de lo que he dicho, es inevitable emprender la construcción del tren de alta velocidad si queremos realmente enlazar con Europa, si queremos tener una política de infraestructuras que nos permita relacionarnos y

competir de manera adecuada con los otros países europeos. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) En consecuencia, aunque debo reconocer que nuestras prioridades seguramente no hubieran sido éstas, en el momento actual y dado lo hecho nos parece que poner en duda hoy la posibilidad de la continuación del trazado Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera es como mínimo absurdo. El señor Ministro hoy no lo ha puesto en duda. Ha dicho que la política del Ministerio se mantendría de acuerdo con el primer plan, de lo cual nos felicitamos, pero nos ha parecido observar que evitaba tomar las responsabilidades que corresponden a su Ministerio pasando el tanto de culpa a los franceses, cuando en realidad la política definitiva que se haga en el enlace España-Francia por el tren de alta velocidad corresponde, en nuestra opinión, a la voluntad comúnmente expresada por los dos Estados. No echemos la culpa sólo a uno, sino que asumamos todas nuestras propias responsabilidades. Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Armet.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lacalle.

El señor **LACALLE COLL**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, paso a fijar la posición del Grupo Popular. En opinión del Grupo Popular, la plena integración de España en Europa no puede ser una integración a medias; debe ser una integración total. Ello nos lleva a la exigencia ineludible de adaptar y modernizar todas nuestras infraestructuras y servicios, con el fin de acometer seriamente lo que podríamos definir como un importante reto de la competitividad europea, y con ello subirnólos definitivamente al carro de los países que desde hace un tiempo ya han adaptado sus infraestructuras y sus servicios a lo que será la Europa sin fronteras. Nuestro país, señor Ministro, una vez más puede llegar tarde.

El Grupo Popular ha defendido desde un principio la necesidad de integrarnos en Europa plenamente, no así el Gobierno socialista, cuyos cambios de opinión sobre este tema son de todos conocidos y hasta la fecha no definidos con claridad. Y lamento, señor Ministro, que seguimos con voluntad pero sin fecha y las prioridades pueden ser absolutamente eternas. España necesita imperiosamente una decisión sobre la construcción de la red española de ferrocarriles de alta velocidad; una decisión lógica, estudiada y basada en criterios de rentabilidad económica, pero que dé respuesta, de una vez por todas, a aquellas comunidades, las cuales, desde un punto de vista económico, demográfico y por ser frontera con Europa, precisan con mayor urgencia de la conexión que el TAV conlleva. Ello nos llevaría en fases posteriores a ampliar la red, además de ser, señor Ministro, los enlaces lógicos de Europa con España. Para tener una visión global de este tema podría recordar los antecedentes. Se ha recordado antes por el señor Roca el Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 1988, y estamos en abril de 1991.

A la vista de lo dicho, parece obvio que existe un compromiso formal por parte del Gobierno de construir en

alta velocidad y ancho europeo ambas líneas. De momento sólo una de ellas está en proceso de construcción, y no precisamente la que uniría Europa con Barcelona y con la capital de España, sobre la que el Gobierno francés ha manifestado reiteradamente su prioridad y su interés. Pero, señor Ministro, sin ninguna duda denotan su desgan. En ningún país del mundo hubieran empezado la casa por el tejado. Ustedes empezaron la casa, con todo el respeto para Sevilla, haciendo el Madrid-Sevilla, y todo el pueblo español sabe por qué. Además le digo otra cosa, señor Ministro, que se les cae. En Almodóvar, Córdoba, se han hundido 200 kilómetros. Se lo digo para que cuando se construya el tren de alta velocidad en Barcelona no se les caiga, como pasa en Córdoba.

Nuestra posición sigue siendo la misma y estoy seguro de que en su momento ayudó al Gobierno a rectificar un error histórico: la adaptación de la red básica española al ancho de vía europeo, la incorporación de España a la red europea de trenes de alta velocidad con la correspondiente planificación que contemple la explotación conjunta de dicha red y la reforma estructural del conjunto de la red ferroviaria española para superar el decimonónico esquema radial imperante en la actualidad.

Por otra parte, señor Ministro, señoras y señores Diputados, la introducción del ancho de vía europeo en los principales itinerarios de la red ferroviaria española exige la realización de un detallado programa de actuaciones sucesivas, que deberían constituir simultáneamente el instrumento planificador de la reforma estructural propuesta. El Grupo Popular considera que dicha reforma, conservando los principales itinerarios radiales de la red, debe diseñar la entrada en servicio de unos nuevos ejes transversales, que en lo referente a la red de alta velocidad enlazarían con la red paneuropea. Los dos grandes ejes serían, en primer lugar, el eje este-oeste, frontera francesa-Barcelona-Madrid, para acabar en Lisboa; y en segunda fase, el eje norte-sur, Irún-Burgos-Madrid-Sevilla-Algeciras, sin que ello suponga que a largo plazo el desarrollo de esta red pudiera aconsejar la sucesiva incorporación de otros potenciales ramales, dado que la introducción del ancho europeo facilita la previa superación de los principales obstáculos de diseño.

En lo referente a los ejes prioritarios propuestos —y aquí es importante que no hagamos electoralismo, como ha dicho el señor Ministro—, refiriéndome a lo propuesto por Minoría Catalana, para nosotros el eje prioritario es, sin duda, frontera francesa-Barcelona-Madrid. Y me explicaré. En primer lugar, entendemos que facilita en mayor medida la conexión con Europa; en segundo lugar, que es un corredor con un importante tráfico de pasajeros, lo que asegura unos elevados ingresos de explotación; en tercer lugar, es la mejor vía de penetración a Europa de los productos perecederos de la cornisa mediterránea española, que con el transcurso del tiempo habrán de cobrar mayor importancia cuantitativa y cualitativa; o, lo que es lo mismo, el Grupo Popular entiende que el TAV deberá llegar en un futuro a Valencia; y por último, la conexión con Europa a través de La Junquera permitirá in-

corporar antes a España a la red europea de alta velocidad.

Por todo ello, el Grupo Popular entiende que a diferencia de lo dicho en el reciente debate sobre el estado de la nación por el Presidente del Gobierno, cuando manifestó, refiriéndose al tramo de alta velocidad, que debería de unir Barcelona con la frontera francesa y que la citada línea, desde un punto de vista de utilización, podría representar un esfuerzo que económicamente fuera un desastre, el señor Presidente está mal asesorado, ya que según nuestros estudios —por otra parte lógicos— la línea frontera francesa-Barcelona-Madrid-Lisboa sería sin lugar a dudas, señor Ministro, la más rentable de España y, evidentemente, serviría de ayuda para rentabilizar otras líneas. Lo que demuestra una vez más que el Gobierno socialista improvisa mucho, no prioriza, en el estudio de responsabilidades se llevaría un suspenso y acomete las líneas de alta velocidad en función de sus necesidades. Señores socialistas, es francamente sorprendente —y así nos lo comentan cuando vamos por Europa— que después de casi diez años de Gobierno aún estemos pendientes de que se acabe la autovía Barcelona-Madrid y que no estemos conectados con Europa a través del tren de alta velocidad.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta Cámara y España entera tienen la necesidad de conocer con mayor profundidad y claridad la política del Gobierno en el desarrollo de la red española del ferrocarril de alta velocidad. Y nuestro país necesita urgentemente conectarse adecuadamente a Europa. Nuestro Grupo entiende que deben acabarse las vacilaciones y las vaguedades en este asunto, y que usted, señor Ministro, desafortunadamente hoy no nos ha aportado nada. España necesita una mejor vía de penetración en Europa, tanto desde el punto de vista de pasajeros como para el turismo y para las mercancías. Ustedes ahora tienen la responsabilidad de Gobierno, ejérzanla o, sin duda, algún día los ciudadanos de este país y la Cámara se la demandarán. Este día entiendo que no está lejano. Y no sólo en este importante tema, sino que hay muchos otros pendientes. Señor Ministro, lamentablemente su intervención nos sigue dejando en la incógnita de cuándo comenzarán las obras del TAV desde La Junquera hasta Barcelona y Madrid. Evidentemente, nuestro Grupo está de acuerdo con la interpelación de Minoría Catalana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lacalle.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LA SITUACION DE MARGINACION DE GALICIA Y FOMENTAR SU INTEGRO DESARROLLO SOCIOECONOMICO (Número de expediente 172/000068)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre

medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico. En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, cuando planteamos esta interpelación sobre la situación de Galicia la calificamos con la palabra marginación. En ningún momento ha habido intención de ir más allá de la propia medida que nos dé el análisis de los datos fríos de la estadística, que en estos momentos puede ser la radiografía exacta de Galicia. No pretendemos exagerar —insisto—, pero podemos decir con toda tranquilidad que en estos momentos Galicia está viviendo una situación de emergencia. Todo el mundo sabe que hay una serie de condicionamientos respecto de Galicia —los gallegos los hemos sufrido—, pero no por estos condicionamientos es menos cierto que lo que está realmente provocando esa situación de auténtica emergencia nacional en Galicia es la falta de voluntad política para solucionar el problema creado por una auténtica quiebra del modelo económico.

Galicia ha estado caminando en base a una agricultura y ganadería, a una pesca, a una construcción naval que no ha conseguido dar los frutos necesarios para que superáramos la repetida situación de estar por debajo de la media nacional en riqueza.

En Galicia hemos sufrido una auténtica crisis en estos sectores. Hemos tenido que soportar no sólo los condicionamientos de infraestructura, no sólo los problemas de alejamiento geográfico, de distribución de la población, de escasa tasa de urbanización, sino que hemos tenido que sufrir algo más: hemos sufrido un olvido por parte de los poderes políticos centrales que han omitido medidas elementales de corrección.

Queremos plantear que ante esta quiebra del modelo económico es necesario reaccionar y conseguir articular una política que permita que Galicia salga de la situación de marginación actual. Para ello no nos vamos a quedar en el simple lamento o en la queja; no vamos a intentar divagar por lo general; queremos fríamente examinar esas posibilidades, que existen, para poder solucionar el problema.

Señor Ministro, en Izquierda Unida hacemos un esfuerzo claro por plantear alternativas y, en este caso, Esquerda Unida, fuerza política gallega que en estos momentos representamos, tiene una auténtica alternativa para solucionar toda una serie de problemas que siguen pesando sobre Galicia; una alternativa que, en primer lugar, plantea la necesidad de hacer pesar sobre la empresa pública el motor a través del cual puede despegar Galicia. Es necesaria una auténtica inversión pública de choque, porque solamente desarrollando de una manera adecuada, lo que tenemos ahora de empresa pública, podemos buscar el equilibrio entre todos los sectores.

En estos momentos en Galicia estamos sufriendo los efectos típicos de esas industrias de clave que consisten en agotar materias primas no renovables, en contaminar, en no crear riqueza, en no completar los ciclos productivos y, por tanto, en no crear empleo.

Quiero ofrecer un dato sorprendente pero real. Por primera vez en 30 años en Galicia tenemos una mayor tasa de paro que la media de España, el 16,4 por ciento, y eso sin tener en cuenta el efecto colchón que supone el campo de Galicia. Si nos olvidásemos por un momento de la agricultura, veríamos que la tasa de paro en la actualidad, sería del 25,4 por ciento.

Pues bien, la única manera de resolver el problema del excedente que existe en el campo es conseguir dar el tirón industrial y para dar ese tirón al lado de la inversión pública y del desarrollo de los ciclos productivos, es necesaria la regionalización de las inversiones en el sentido de aplicar un coeficiente de los beneficios que, en estos momentos, está obteniendo la empresa pública allí.

Si examinamos cada uno de los sectores, veremos que, dentro de esa alternativa, dentro de una nueva política correctora de la situación actual, sería necesario atender de forma específica a la construcción naval.

Una primera consideración, señor Ministro: han fracasado las políticas correctoras que se han aplicado hasta el momento, y han fracasado porque en Galicia no se resuelven los problemas en base a subvenciones ni en base a incentivar la empresa privada. O actúa la empresa pública o es imposible conseguir que pueda despegar.

Permítame una pequeña consideración, señor Ministro, y es que en estos momentos del desarrollo económico actual, para problemas de ordenación del territorio (ya quedan muy lejos los fiscales, ya queda muy lejos cualquier tipo de limitación en cuanto a ordenación territorial) sobre todo prima la voluntad política y la voluntad política que se ha planteado en zonas concretas de Galicia, como por ejemplo El Ferrol, con el sistema de las ZUR de las ZID ha sido un auténtico fracaso. Estoy casi seguro, señor Ministro, que nunca pensó que El Ferrol pudiera desarrollar el tejido industrial que se había destruido. Ahora, quizá nunca pensó en cifras como, por ejemplo, que solamente con la ZUR se hubieran empleado 27 trabajadores, es decir, el uno por ciento de los que correspondían a los Fondos de Promoción de Empleo, que es la finalidad fundamental de la ZUR.

Y ¿qué he de decir? Ha sido otro fracaso también, sobre todo si se tiene en cuenta que la Sociedad Italiana del Vidrio, después de una serie de largas promesas, después de representar un porcentaje muy alto de inversión, ya no va a estar tampoco en El Ferrol. Por tanto, es necesario que la construcción naval aproveche en estos momentos el auge de la demanda mundial de la construcción de buques, una demanda que además favorece precisamente a los astilleros europeos.

Creemos que el INI debía realizar un plan industrial para la construcción naval que incluya, por ejemplo, a Astano en la construcción de buques, a partir de 1992. Sabemos de los acuerdos de Astano y de las limitaciones que hay; pero, señor Ministro, por más vueltas que se le dé, la única viabilidad económica para Astano es que se vuelvan a construir buques, con las limitaciones que se plantean en la Comunidad Económica Europea, de acuerdo; pero sabiendo negociar y renegociar para conseguir que en los primeros meses de 1992 Astano pueda empezar a

recuperar algo que se perdió y que no se puede cubrir, en absoluto, con construcción de plataformas petrolíferas, ni tampoco con actividad de reparación.

Por otro lado, es lógico que pidamos para industrias como Astano una capitalización del astillero, porque las pérdidas fundamentalmente en Astano provienen de problemas financieros. Pedimos para Astano igual que para Barreras, que no exista discriminación en el INI, y eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en la necesidad de una distribución equitativa de las cuotas de producción entre los distintos astilleros españoles.

En otro sector, como por ejemplo la pesca, estamos sufriendo una situación enormemente difícil. Creemos que es posible plantear una alternativa que tenga dos vías: por un lado, conseguir renegociar en la Comunidad la ampliación de la flota de los 300 buques, lanzando la flota de bandera europea. Hay un problema, señor Ministro, que usted conoce igual que yo. A la Comunidad en estos momentos no le interesa la actividad extractiva en la pesca, prefiere elaborar, prefiere comercializar; pero eso perjudica profundamente a la flota española y, en concreto, a la flota gallega. Por eso es necesario renegociar con la Comunidad este problema y conseguir que nuestra flota, la flota que está incluida dentro de Europa, pueda adoptar una posibilidad de incrementar su actividad extractiva. Creo que eso, por parte del Gobierno español es obligado renegociarlo.

Al mismo tiempo, la búsqueda de nuevos caladeros para la flota congeladora es una tarea urgente y necesaria. Sabemos los problemas de Namibia. No se trata de negar que la independencia de Namibia da lugar a la posibilidad de que ese país ponga limitaciones, ni muchas otras cosas. Lo cierto es que hay una pasividad en buscar nuevos lugares para que nuestra flota pueda desarrollar toda su actividad y eso, que ya lo hemos discutido en la Comisión de Agricultura, es una constante que todavía permanece ahí.

Este, señor Ministro (y no partimos de la presunción, ni mucho menos de la petulancia) es un plan de Alternativa Galega que Izquierda Unida se ha esforzado en realizar con posibilidades, con datos, con viabilidad, sin ningún ánimo de buscar exageraciones ni distorsiones en la formulación.

Al lado de esto, son necesarias dos cosas sin las cuales nunca se podrá cambiar, y ahora nos referimos al desarrollo de Galicia. Por un lado, que ustedes tengan voluntad política para conseguir resolver los problemas de desequilibrio regional que existen en España y usted me permitirá decirle que, si seguimos en esta situación, no solamente va a ser Galicia, porque ustedes van a convertir el mapa de España en una diagonal donde al occidente se ve un horizonte para subsidiados y al oriente se ven posibilidades de ejes de desarrollo.

Me parece muy bien que la Comunidad tenga el intento de formalizar un mapa; me parece muy bien que en la Comunidad tengamos que sufrir el que nos marquen bolsas de pobreza; pero lo que no nos parece muy bien es que el Gobierno español no intente conseguir la modificación de esas situaciones. No queremos seguir siendo en

Galicia, al lado de cinco regiones griegas, los que tenemos el récord de superar en cinco veces la actividad de especialización media agrícola. No queremos que ustedes nos aislen ya no del tren de alta velocidad, sino simplemente de una velocidad adecuada dentro de un tren normal. No queremos que se esté formando un metro en Europa con dos vías, una que va de Hamburgo a Milán y otra que va de Londres a Marsella, con un ramal de cercanías a Madrid y a Lisboa —al parecer, también se acuerdan ustedes un poco de llegar al sur—, mientras queda la cornisa cantábrica completamente aislada. No nos parece correcto que estemos sufriendo continuamente promesas de autovías y nos encontremos con que, sin saber muy bien lo que ustedes han pactado con el señor Fraga, la realidad es que hemos sufrido un claro retraso en la infraestructura viaria gallega. Lo que estaba en el primer plan, pasa al plan puente y posteriormente pasa al segundo plan. No queremos que nuestra autovía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, estoy a punto de terminar.

No queremos que nuestra autovía, que puede realmente potenciar un eje atlántico, siga con un retraso como el que tiene en la actualidad.

Pues bien, al lado de esta voluntad política que pedimos del Gobierno, es necesario el respeto al desarrollo autonómico, y en este sentido, su Gobierno, ustedes, han estado paralizando el desarrollo de las autonomías en España. Pero no es ya solamente el problema de las autonomías del 143, donde ni siquiera han sido capaces de admitir la discusión de un reglamento que pueda posibilitar que estos estatutos alcancen un mayor techo competencial, lo están haciendo ustedes también con las del 151. En Galicia, Esquerda Unida plantea que nunca renunciará al desarrollo del Estatuto de Autonomía, pero aquí, en estos momentos, simplemente planteamos que ustedes utilicen el artículo 150.2 de la Constitución para que, por medio de leyes de delegación, se puedan ampliar las competencias y que, al mismo tiempo, ustedes, por la puerta de atrás, dejen de recortar las competencias autonómicas elaborando leyes de bases; también, que ustedes no utilicen otra vía de recorte autonómico como es que, cuando se cede soberanía a la Comunidad, ahí vayan cedidas competencias del Estado y competencias de las comunidades. Nosotros pedimos que la ejecución de esas competencias de las comunidades sean realizadas por ellas y, al mismo tiempo, también pedimos que se puedan escuchar la voz de los representantes de esas comunidades, en concreto de Galicia, cuando se discutan en Bruselas problemas que afectan directamente a nuestro país, como puede ser, por ejemplo, el problema de la pesca o el de la construcción naval.

Simplemente, señor Ministro, es explicar una radiografía; no lamentarse, sino decir: no nos gusta esta radiografía y decir, a continuación, que hay instrumentos de políticas correctoras que pueden solucionar esos desequili-

brios y que, hasta el momento, por más vueltas que se le dé, las políticas correctoras que ustedes han utilizado, basadas fundamentalmente en incentivos, por muchos altos porcentajes que alcancen, nunca conseguirán resolver el problema.

Por eso, porque hemos visto el fracaso de esas políticas correctoras, porque estamos viendo una auténtica quiebra de ese modelo económico, podemos decir, dentro de la medida, que estamos en estos momentos en Galicia en la marginación y estamos en una situación de quiebra de ese modelo, y por tanto, de necesidad de un plan inmediato de recuperación de toda una serie de tejidos industriales y de una serie de reformas que afectan a muchos sectores, que propicien un desarrollo económico equilibrado, un desarrollo social adecuado y que se termine con ese hecho reductivo de que Galicia queda marginada de la realidad de progreso que pueda existir en otros lugares. Si sigue así, si se sigue con la teoría de que las puntas tienen que tirar de la economía sin preocuparse de la distribución espacial de los recursos y de los beneficios, conseguiremos provocar cada vez más una clarísima diferenciación, clarísima y profunda diferenciación, de los que viven en el oeste y los que viven en el este.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Núñez, antes que nada, muchas gracias por el tono de la interpelación; muchas gracias, no sólo como miembro del Gobierno, sino también como miembro de este Parlamento, porque haya elegido un lugar tan importante como éste para presentar el programa de Esquerda Galega que, quizá, de otro modo, no hubiera sido conocido (**Rumores.**), pero que, en todo caso, hemos escuchado con agrado e interés, porque, sin duda, se trata de un programa importante.

No puedo sino estar de acuerdo con usted en una cosa: Galicia ha sido, en el periodo ya largo de siglo y medio, casi dos siglos, de desarrollo industrial, una de las regiones (ya me gustaría decir que la única pensando en España, en su conjunto; pero hay tantas otras, como Andalucía interior, Extremadura, grandes partes de Castilla y León, toda Castilla-La Mancha prácticamente, y tantas otras, como el bajo Aragón), que se ha visto con enormes dificultades para seguir el ritmo de industrialización, que tampoco en nuestro país había sido particularmente brillante durante muchos años en todo ese período al que ha hecho referencia.

Quizá, el problema de la «perifericidad» de Galicia, las ancestrales malas comunicaciones, las dificultades, las características de una sociedad rural que S. S. conoce mejor que yo, el problema del minifundismo, las tendencias a la emigración, que si es verdad son una consecuencia de cómo se vive en una región, tampoco por ello dejan de

ser causa de cómo luego las cosas pueden cambiar en función de la composición de la familia, del desarrollo de la iniciativa; todo eso ha hecho de Galicia una región relativamente retrasada, que empezó —creo yo— a incorporarse al desarrollo —justo es decirlo— en los años sesenta. Fue entonces cuando empezó a crearse algún desarrollo industrial importante; cuando, al mismo tiempo también, pudo avanzar más la industria pesquera; cuando empezó a reducirse bastante rápidamente la proporción de mano de obra que estaba todavía empleada en el campo, y se fueron creando unas industrias, sobre algunas de las cuales yo no puedo sino reconocer su diagnóstico: eran industrias que, en vez de ser de ciclo total, acabando con la mayor parte o con la adición de la mayor parte del valor añadido, sin embargo, eran industrias, muchas veces, de bienes intermedios que representaban un nivel de valor añadido pequeño. Lo cierto es que en los años sesenta pasó eso, y que en aquel momento, el liderazgo de la situación lo llevó el sector público. Fue el sector público el que desarrolló en gran medida los astilleros, y aquellos que no los había desarrollado y se convertían en ruinas, como Astano, fue el sector público el que se encargó de hacerlos empresas públicas; fue el sector público el que hizo grandes inversiones energéticas; fue el sector público el que tuvo que tomar industrias de toda naturaleza, desde las que hacían porcelanas hasta las que hacían cualquier otra cosa, y fue precisamente esta experiencia la que se puso a prueba con los años de la crisis. Los años de la crisis quizás hicieron más daño en Galicia que en ninguna otra región española. Yo no digo que exista una relación de causa-efecto entre el hecho de que fueran precisamente las empresas públicas la punta de lanza del desarrollo industrial de Galicia en los años sesenta, y el hecho de que en los años setenta y principio de los ochenta, Galicia se encontrara con una grave crisis industrial; pero por lo menos reconozcamos que allí había dos cosas: una, empresa pública y dos, la inversión en determinados sectores, sectores a los que vuelve a hacer referencia S. S. (luego hablaré de sus conclusiones, porque ahora no hago sino hablar del diagnóstico) para decirnos que, a pesar del fracaso de la empresa pública, fracaso quizá inevitable, que nadie deba entender que se trata de un fracaso que está en la naturaleza de las cosas por las características inherentes a la empresa pública y a pesar del fracaso de la actividad, hagan más de lo mismo y más con empresa pública, porque yo, y mi partido en Galicia, creemos que la sociedad gallega no tiene remedio. Ya puede usted poner incentivos, ya puede usted considerar la posibilidad del desarrollo del mercado, y ya puede usted considerar la iniciativa privada, no hay remedio; aquí, o el Estado hace las empresas, o el Estado hace la actividad industrial, o Galicia no sale adelante.

Yo, y mi partido, en Galicia y en el resto del Estado, no compartimos ese punto de vista. Creemos que en Galicia hay remedio, que la iniciativa privada funciona allí como funciona en el resto del Estado, es verdad que con más dificultades, más desventajas externas, y con más problemas, pero naturalmente que funciona allí, y la prueba es que durante estos cinco años en que la economía español-

la ha crecido bastante, la gallega no ha crecido menos. Es más, el PIB «per cápita» que en Galicia estaba un poco por debajo del 80 por ciento respecto a la media del Estado, está en estos momentos en el 85 por ciento, después de cinco años de desarrollo.

Por consiguiente, difícilmente se puede decir que Galicia no ha respondido como el resto de España, como es lógico, porque la gente responde a los estímulos de mercado, unas veces con más éxito y otras veces con menos a las nuevas condiciones que han deparado una coyuntura internacional y nacional más favorable. Por eso, déjeme que le diga que el diagnóstico que hacen su partido y usted, en Galicia, en el que vuelve a insistir en la empresa pública, tal y como usted lo ha dicho (me acojo, con la benevolencia del señor Presidente, a lo que se pueda leer en el «Diario de Sesiones»), como única posibilidad al desarrollo de la empresa pública porque, según usted, los incentivos regionales no funcionan —son sus palabras literales—, ciertamente, no lo compartimos.

Nosotros hemos hecho una política regional que, lo reconozco, sólo en el largo plazo puede tener efectos porque, desde luego, créanme SS. SS., no se conocen procesos de reducción de diferencias regionales importantes que se hayan producido en la historia de los países industrializados modernos —me estoy refiriendo aproximadamente al último siglo— que no hayan sido como consecuencia de los efectos de las fuerzas del mercado. Hace decenios que la República Italiana viene invirtiendo en el «mezzogiorno», y la proporción de riqueza del «mezzogiorno» respecto de la renta «per capita» en el conjunto de Italia no ha mejorado sustancial ni significativamente. Hace años que en miles de sitios, y además es lógico, se trata de prevenir, a través de las compensaciones territoriales, las situaciones más desasistidas, pero no por eso han de cambiar las cosas si no es el mercado, si no es la iniciativa de los hombres y mujeres que viven en una región del país, si no es su capacidad de despertar confianza y atraer capitales, si no es su capacidad de aprendizaje de las nuevas técnicas, si no es su laboriosidad y su disciplina las que se dediquen al desarrollo de sus propios recursos y a captar aquellos que, ajenos, son necesarios para el mismo.

Por consiguiente, es en eso en lo que nosotros basamos nuestra experiencia y, naturalmente señor Núñez, en disminuir significativamente, a través de los medios de política regional, las diferencias que hoy existen desgraciadamente, porque son diferencias que vienen de siglos y que no se pueden resolver en quinquenios, pero a disminuir en la medida de lo posible, dentro de los recursos disponibles en manos del Estado, las diferencias que existen en dotaciones de infraestructuras de todo tipo.

¿Qué ha hecho el Gobierno contra la pretensión de S. S., según la cual el Gobierno ha marginado a Galicia, y de hecho ha despreciado a Galicia, o ha actuado casi contra los intereses gallegos? Pues bien, este Gobierno, en primer lugar, de acuerdo con la Comunidad Económica Europea, en lo que se refiere a la utilización de fondos generales de infraestructura, ha aprobado el PDR, Plan de Desarrollo Regional, para el período 1989-1993. Muchas de SS. SS.,

naturalmente, no tendrán estas cifras en la cabeza, pero creo que merecen el respeto de todos si les decimos que las inversiones en infraestructuras que se contemplan en este Plan de Desarrollo Regional ascienden a la cifra de un billón 39.255 millones de pesetas, de los cuales 308.000 millones habrán de ser puestos por la Administración central y el resto por los entes territoriales, Comunidad Autónoma, diputaciones, ayuntamientos, sin contar lo que pongan, por su parte, las empresas públicas, que también seguirán invirtiendo, esté usted tranquilo porque jugarán su papel; lo que no podrán jugar es el papel exclusivo y prometeico que S. S. les atribuye. Es una cantidad de dinero muy importante, tan importante que tan sólo Andalucía, que tiene prácticamente el doble de extensión territorial y más habitantes que Galicia, me lo admitirá S. S., o Castilla y León, que también tiene el doble de extensión territorial y un número de habitantes similar o algo mayor, la superan y por poco.

En segundo lugar, hay un programa operativo, que es el primero que fue aprobado por la CEE para toda España, para el trienio 1990-1993, con 80.000 millones de pesetas en inversiones, que, entre otras cosas, cubren la autovía Lugo-La Coruña, la acomodación de la nacional 634, que es, como sin duda sabe S. S., la que une Santiago de Compostela con San Sebastián, prácticamente hasta la frontera, de manera que es la salida de la cornisa del Cantábrico; la modernización de puertos y de aeropuertos; la mejora de las infraestructuras de transporte ferroviario; también mejora de los centros de salud y hospitales comarcales y centros universitarios, sobre todo para estudios técnicos.

Esta es la parte que el Gobierno, dentro de lo que son sus planes regionales de desarrollo, en conexión con las previsiones de la política comunitaria, ha forzado, ha hecho, como era su deber, por otro lado, para que en Galicia haya inversiones importantes que vayan eliminando el déficit en infraestructuras hoy evidente.

En tercer lugar, los incentivos regionales, contra lo que cree S. S., han funcionado; han funcionado dentro de unos límites, como es natural, pero siendo los incentivos posibles en las zonas de promoción económica entre el 50 y el 30 por ciento, como máximo, a Galicia se le ha asignado el nivel máximo: 50 por ciento. No quiere decir esto que todos los proyectos los obtengan al 50 por ciento, pero aquellos que son verdaderamente interesantes pueden llegar a obtener una subvención nada menos que del 50 por ciento, y en las zonas industriales en declive, como sabe S. S., que es la de El Ferrol, entre el 20 y el 75 por ciento, que es el límite máximo, se ha atribuido a El Ferrol el 75 por ciento. Y no lo hemos hecho simplemente a nivel teórico, porque cuando la SIV ha estado negociando en España un contrato en un momento determinado, que ahora lo está reconsiderando por la caída general, que a todos los suministradores les afecta, de la demanda de automóviles, porque lo que fabrican es vidrio plano para automóviles, se les daba prácticamente el 60 por ciento de la inversión, más algunas otras ayudas que la prudencia me obliga a no especificar.

Se han hecho estas cosas y el resultado ha sido que se

han inducido en los últimos dos años, desde que existe el Plan de incentivos regionales, no menos que 100.000 millones de pesetas de inversión y se han producido unas subvenciones para esa inversión de 29.000 millones de pesetas, que dan un tipo medio, como ustedes verán, próximo al 29 por ciento que es, aproximadamente, cinco puntos más del que se obtiene normalmente en el resto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Terminó, señor Presidente.

Es Galicia sistemáticamente la segunda región en obtención de fondos del Fondo de Compensación Interterritorial, pasada por unos centenares de millones unos años por Andalucía, otros años por Canarias, pero es la segunda región. Por consiguiente, en lo que es por lo menos el orden de prioridades difícilmente se sostiene la teoría de la supeditación de los intereses de Galicia a los intereses de otras regiones.

Finalmente, también hay planes provinciales y comarcales, es decir, el Gobierno está utilizando, señor Presidente —y con esto concluyo—, todo lo que son sus armas normales de política regional y las está utilizando con una clara idea de que Galicia debe ser una de las regiones más altamente favorecidas; aunque no es la más pobre de España. Fíjese usted que frente al 85 por ciento que representa el PIB «per capita» en Galicia, en Extremadura representa el 65 por ciento, ésa es la verdad; sin embargo, sí es una región que está atrasada y hay que hacer un esfuerzo en esa materia. Pero en mi opinión, el esfuerzo irá hoy por hoy en la línea que preside el Gobierno, porque no es de recibo, cuando tenemos ya acuerdos dentro del sector y acuerdos con la Comunidad que nos impiden aumentar la producción en los astilleros, decir que Astano vuelva a producir barcos, cosa que hace ya seis años que dejó de hacer, aunque naturalmente llevemos el problema de la falta de puestos de trabajo a otras regiones.

Ese fue un acuerdo, y las cosas van como van. Yo creo que Astano saldrá adelante y como Astano otras muchas empresas. En nada, ni en este tema de Astano, ni en otros industriales, ni en el de la pesca le ha resultado indiferente, como no podía resultarle a este Gobierno, el sino, la situación de Galicia, y así seguiremos en los próximos años, agradeciendo, naturalmente, las ideas y sugerencias que nos pueda hacer Esquerda Galega a través de sus interesantes escritos y programas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Núñez tiene la palabra para réplica.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, yo creía al principio, cuando cometió la primera equivocación, que era un simple error que a todos nos puede pasar, pero cuando usted por segunda vez dice Esquerda Galega en vez de Esquerda Unida, yo me

doy cuenta de que viviendo en Madrid y dedicándose a la economía, puede ocurrir esa tremenda confusión entre Esquerda Galega y Esquerda Unida. Le recomiendo que repase el mapa político de Galicia.

Tampoco me gusta, señor Ministro, que usted utilice mis palabras dándoles una vuelta dialéctica que, perdóneme, quizá me recuerda la unidad de los contrarios de la dialéctica marxista, que yo sé que usted está muy alejado de ella, pero el resultado no lo obtiene como lo hubiera obtenido la dialéctica marxista, lo obtiene al revés. Resulta que yo condeno a Galicia y a los gallegos porque digo que no hay más solución que la inversión pública y éstos no han tenido sensibilidad para reaccionar a los incentivos que les han dado. Lo siento, señor Ministro, porque ese argumento es completamente inadmisibile. Permítame que en un tono radicalmente cariñoso diga que es pobre de contenido.

Yo he venido aquí a plantear, cómo no, el programa de Esquerda Unida, fuerza política gallega que está en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es normal y lo lógico, porque para eso estoy en estos momentos defendiendo los intereses de una fuerza política. Yo no he venido aquí no a plantear la mayor o menor bondad de los gallegos para el trabajo (yo sé que usted está alejado de la metafísica, al igual que yo), yo he venido aquí a decir algo que, le guste a usted o no, es real, y es que ha fracasado la política de equilibrio regional en España, que han fracasado sus políticas correctoras. Y no vuelva usted a realizar el quiebro dialéctico, también pobre de contenido, de decir: ¿Por qué habla usted de Galicia? Yo hablo de Galicia, de Extremadura, de Castilla-La Mancha y de todas las demás regiones que tengan problemas de equilibrio regional.

Por eso yo le hablaba a usted de un mapa con una diagonal que dividía España en dos bloques, al oeste y al este. No me he olvidado de otra cosa, porque parto del principio de solidaridad y parto de la creencia en algo que usted al parecer no tiene, ya que usted, que se ha contradicho en su discurso, dice que yo condeno a los gallegos, pero S. S. se va más allá en el mapa y condena, al parecer, a los italianos.

Usted, no sé por qué motivo, decía: Ahí quedan las actas. Pues muy bien, ahí quedarán las actas, ya que, al parecer, según usted, señor Ministro, el fracaso habido en el Mezzogiorno no es un fracaso coyuntural, no es un fracaso de una incorrecta política económica, sino el fracaso consecuencia de la imposibilidad de conseguir, con un sistema como el que usted defiende, el equilibrio entre las regiones. Si es así puede ser admisible, porque es lo que yo le decía. Si ustedes siguen planteando que el crecimiento es por las puntas nada más, que esas puntas arrastran a los demás, no cabe la menor duda de que el que va en el primer vagón irá mucho mejor que el que vaya en el vagón número siete.

Señor Ministro, yo no he pormenorizado los problemas infraestructurales de crisis, usted lo sabe al igual que yo. Yo no he empezado a hablar aquí de los problemas del parcelario gallego, que usted también sabe, al igual que yo, que tienen unas dimensiones que dificultan tremen-

damente la rentabilidad, usted lo ha dicho. Pues bien, ése es uno de los temas donde se ha demostrado no digamos el fracaso, sino la ineficacia completa para conseguir re-dimensionar el parcelario gallego, para conseguir introducir industrias agroalimentarias y, sobre todo, para que el excedente de mano de obra reciba un tirón por parte del sector industrial.

No he llegado a comprender —es posible que sea un fallo mío de comprensión pero, señor Ministro, acláremelo— lo que ha querido decir. ¿Que el año 60 y la política de desarrollo regional del señor López Rodó y de los polos de desarrollo fue buena en Galicia? ¿Ha querido usted decir eso o ha querido decir que esa política de López Rodó fracasó por la empresa pública y también la posterior? Realmente es un poco complicado saber lo que exactamente se quiere decir, porque espero que usted no condene a la empresa pública, ya que yo tampoco condeno el impulso que dicha empresa pública realiza sobre la actividad privada.

No pretenda, señor Ministro, plantear clichés donde no los hay. No pretenda creer que nosotros estamos en esquemas tan simplistas que podamos decir que solamente funciona la empresa pública; no lo he dicho en ningún momento. Lo que he querido decir es que ustedes tienen unas empresas públicas en Galicia, algunas que han sido rentables y que han dado beneficios; que ustedes no han aplicado un coeficiente de esos beneficios para seguir una reindustrialización de Galicia, y que, al mismo tiempo, han cometido errores en la reconstrucción del tejido industrial donde habían fracasado esas empresas públicas.

Tampoco utilice el argumento —fácil aquí si no tenemos tiempo para poder pormenorizar— de que es la Comunidad la que impide renovar ese tejido industrial. Usted sabe mejor o igual que yo que en Astano se puede volver a construir buques si se renegocia con la Comunidad Europea. Además, usted sabe perfectamente que la renegociación sería hasta el 92, pero en el 97 no tiene ese problema.

Lo que yo digo es que aceptado el cierre de Astano, porque efectivamente, la directiva de la Comunidad tiene que cumplirse y así lo hemos aceptado, hay la posibilidad de volver a construir barcos en dichos astilleros; además de que esa posibilidad es la única que puede garantizar la viabilidad de Astano. Por lo tanto, no se pueden utilizar las cifras de esa manera, porque pueden inducir a confusión.

Le voy a poner otro ejemplo. Usted ha llegado aquí y ha dicho que la política de incentivos no ha fracasado tanto. Señor Ministro, sea sincero, yo estoy seguro de que usted no se cree —permítame que se lo diga así— la posibilidad de la reconstrucción del tejido industrial de El Ferrol tal como se está haciendo ahora. Usted no puede decir que en la ZID se hayan invertido 29.000 millones de pesetas y no decir cuántos miles de millones de esos 29.000 correspondían a la Sociedad Italiana del Vidrio que ya se ha ido de El Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Enseguida concluyo, señor Presidente.

Yo le puedo decir si quiere los que son, pero lo importante es una cuestión. No es problema de que haya una crisis en la automoción y por eso se va la Sociedad Italiana del Vidrio. No solamente es ésa la cuestión, es que si ustedes no crean ese motor —he dicho motor, no el automóvil entero— es imposible que los empresarios privados, ésos en los que al parecer usted confía tanto (por supuesto que en Galicia tenemos capacidad de iniciativa privada), no van a invertir ahí porque no encuentran una rentabilidad y un beneficio.

Lo que he querido decir, en otros términos, es que no se puede intentar resolver única y exclusivamente con políticas de incentivos, por muy altos que sean los porcentajes, los condicionamientos infraestructurales que proceden directamente de una localización espacial concreta.

Cuando le he planteado a usted que en una ordenación correcta y lógica del territorio esos condicionamientos infraestructurales no son decisivos, al parecer usted no admite eso, o intenta decir, o dice, que la experiencia demuestra que es muy difícil realizar una política regional que supere esos desequilibrios. Yo supongo que eso será algo dicho de pronto y sin mayor matización, porque sabe perfectamente que en Europa se han producido dos situaciones en la política regional. Una, que se ha incrementado pobreza en una serie de lugares determinados, pero, otra, que se han levantado regiones enteras que estaban antes subdesarrolladas. Usted sabe perfectamente eso.

Yo no pido que Galicia sea más que cualquier otra nacionalidad o región de España. Pido que ustedes piensen que tenemos un verdadero problema de equilibrio regional y que, además, en determinados aspectos, no solamente en la infraestructura viaria, la Comunidad Económica Europea y la política actualmente desarrollada en Bruselas puede acrecentar, agravar y acentuar de manera muy complicada para Galicia esas diferencias. Lo que pido es que ustedes realicen medidas concretas, y no me parece conveniente, para llegar a la medida en el análisis, plantear retazos de filosofía, o retazos de pequeña metafísica, o simplemente quiebros dialécticos que nos lleven a desenfocar la realidad del problema.

Por tanto, nada de mesianismos. Al defender Galicia, señor Ministro, simplemente debemos intentar plantear, con toda legitimidad, lo que dice Esquerda Unida (fuerza política gallega que Izquierda Unida recoge, como es lógico), lo cual le puede parecer bien o le puede parecer mal, pero es simplemente la tarea normal dentro del Parlamento y dentro de la democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré por el final, que enlaza además con el principio de la intervención del señor Núñez. A mí no me parece ni bien ni mal lo que proponga Esquerda Unida, me

parece bien, y lamento —evidentemente se trataba de un «lapsus linguae»— haber llamado Esquerda Galega a Izquierda Unida; no suele ocurrirme a mí, y no tiene nada que ver con las culturas políticas, simplemente a veces hay cosas que favorecen los «lapsus linguae», pero no elaboraré sobre esta cuestión.

Dicho esto, sí le diré una cosa: yo no estoy discutiendo aquí de metafísica. Lo que me parece es que tienen ustedes, créanme, muy poco que ofrecer al pueblo gallego si lo que dicen es más de lo mismo que hemos constatado que ha fracasado, más de empresa pública en los mismos sectores haciendo las mismas cosas, olvidados de los acuerdos que hubo hace algunos años, olvidados de las limitaciones porque son sectores que están en retroceso en toda Europa, como el sector de la construcción naval, que es al único al que se ha referido. Yo esperaba, quizá, que su Grupo político en Galicia nos hubiera traído la idea del desarrollo de la industria papelera en condiciones ecológicas razonables, la idea del desarrollo de la industria química, quizá los proyectos sobre electrónica de consumo o electrónica profesional, pero no, todo lo que se les ha ocurrido ha sido más buques en Astano, olvidados, naturalmente, de que este país, sólo para mantener mal que bien los niveles que existen ahora de ocupación en los astilleros, tiene que gastar alrededor de 20.000 millones de pesetas en primas a la construcción naval, porque de otro modo no podrían vender, ya que naturalmente, no tienen capacidad siquiera para hacer esto.

Añade su señoría: No decimos que es sólo esto lo que esperamos para el futuro, pero decimos que gasten ustedes en las empresas públicas. ¿Sabe su señoría cuánto ha gastado el Estado en Astano, después de tomar la decisión, en los últimos años? Treinta y dos mil millones de pesetas para reponer las pérdidas y no cerrar, que es lo que hubiera pasado si se hubiera tratado de una empresa privada y se hubiera aplicado el artículo 151 de la Ley de Sociedades Anónimas, 32.000 millones de pesetas, y Astano, señoras y señores Diputados, sigue perdiendo entre cuatro y cinco mil millones de pesetas año. ¿Por qué no dice su señoría cuánto pierde el grupo de empresas Alvarez? ¿Y cómo se explica, desde el punto de vista de la técnica del desarrollo industrial de la empresa pública, que el Estado tenga una empresa que se dedique a hacer cosas tan bonitas, pero que parecen de poco impacto en el desarrollo tecnológico industrial del país, como fuentes, platos y soperas?

Ha puesto el Estado y sigue poniendo una cantidad importantísima de dinero en la empresa pública porque creemos que tiene que jugar un papel no como piensa su señoría de ser el motor del desarrollo (que ojalá, aunque no lo creemos, a menos que se empiece a invertir en otras cosas), pero sí por lo menos de sostén de un aparato industrial que necesita tiempo para revivir, para reavivarse, y hemos estado poniendo mucho dinero en eso, pero hemos puesto más dinero, y creíamos que era nuestro deber, en un sistema de estimulación. Su señoría olvida que además de los 100.000 millones a los que me he venido refiriendo de inversiones estimuladas por el sistema de incentivos y subvencionadas por 29.000 millones, hay un

plan, como ya le he dicho, de desarrollo regional, al que por alguna razón su señoría no quiere dedicar su tiempo o atención, por valor de más de un billón de pesetas para el quinquenio actual. Que hay, además, un programa operativo por valor de 80.000 millones de pesetas. Que hay acuerdos puestos en marcha para cambiar de una manera importantísima, trascendental, la estructura de las comunicaciones con la meseta y las comunicaciones internas entre las cuatro capitales a través de un sistema de autovías. Y que hay también planes para mejorar los puertos y los aeropuertos. Todo esto, naturalmente, está ahí y no es algo que el Gobierno quiera atribuirse en exclusiva, pero sí es parte de su política, y ha sido importante.

En los cien mil millones, señor Núñez, a los que me refería que han recibido 29.000 millones, como comprenderá ahí no estaba ni una peseta de la inversión de la SIV. Pero, si lo quiere usted saber, la inversión de la SIV tampoco es superior a 16 ó 17.000 millones de pesetas sobre cien mil. No se vayan a creer SS. SS. en la Cámara, al no conocer quizá el tema de cerca, que la inversión de la SIV supone 120.000 millones de pesetas, como la de Dupont en Asturias, o de más dinero, como otras que se están llevando a cabo en nuestro país.

Por consiguiente —termino ya, señor Presidente—, yo creo que el problema es, le guste a usted o no, de enfoque. Si a esto le gusta llamarlo metafísica, es cuestión suya. Pero en las estrategias de desarrollo es importante tener enfoques adecuados. Fíjese usted los disgustos que se puede llevar la gente cuando después de 80 años de un enfoque de desarrollo industrial se encuentran con que no sirve para nada. Eso es terrible. Como estas cosas pueden ocurrir, siempre es bueno confiar en que la corrección de los defectos que se puedan producir vaya dando lugar a resultados mejores que otros, y esto, sin duda, puede estar basado en un magnífico análisis económico, que yo no entiendo que está muy alejado de la metafísica, pero que podría acabar teniendo unas consecuencias verdaderamente lamentables.

No crea S. S. que estoy ligando las propuestas que Esquerda Unida en Galicia está haciendo en este terreno con lo que históricamente hicieron otros señores en otros países y en otras latitudes. No estoy diciendo esto. Simplemente estoy tratando de decir que hablar del enfoque adecuado en un proceso de desarrollo, tratar de crear la estrategia de infraestructura, contar modestamente con lo que el mercado puede señalar como asignación de recursos, no prescindir de lo que es la iniciativa privada, la laboriosidad de la gente y la capacidad de ahorro y de esfuerzo, es el único camino en la historia de la humanidad hasta hoy comprobado que, con muchos defectos, sin dejar de producir injusticias, ha sido capaz, sin embargo, de llevar el desarrollo y el bienestar a las sociedades. Y cualquier otro, por muy bien que salga en un papel en blanco —porque, ya lo decían algunos: el papel lo aguanta todo—, sin embargo, no tiene este récord histórico que presentar ante la sociedad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente quiero decir que, sin entrar en el fondo ni en la forma del debate entre el señor interpelante y el señor Ministro, sí queremos, fijándonos en el contenido de la interpelación presentada por Izquierda Unida, expresar nuestra solidaridad con Galicia. Por tanto, quedamos a la espera de la moción que presumiblemente se presentará, con la seguridad de que podremos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Por el CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, señor Ministro, señor interpelante, ciertamente la aproximación a los períodos electorales agudiza el ingenio, y eso es positivo, enormemente positivo, porque, aunque sólo fuera por el hecho de escuchar un problema electoral relacionado con Galicia, sería motivo suficiente de satisfacción el que en esta Cámara se haya podido producir este debate en torno a la problemática más significativa de aquellas cuestiones que afectan a Galicia y a las que desde el Estado español se puede encontrar remedio y apoyo.

En este sentido, yo creo que la interpelación es oportuna, así lo considera mi Grupo Parlamentario, y como representante del mismo voy a intentar fijar nuestra posición.

Yo creo que se ha hecho un diagnóstico acertado de la problemática de la Comunidad Autónoma de Galicia en el que se ha puesto de relieve, fundamentalmente, el atraso secular de una Comunidad aislada y olvidada. Desde luego, en este terreno es difícil encontrar un culpable. Las culpabilidades habría que repartirlas a lo largo de la Historia entre los que desde nuestra tierra llaman castellanos y entre los propios gallegos. Por lo tanto, en estas responsabilidades compartidas a lo largo de la Historia, tenemos que decir que, efectivamente, hay problemas —y creo que es ahí donde hay que fijar la atención—, que dificultan el desarrollo económico de Galicia. Uno de ellos parece evidente que es el problema de las infraestructuras y, en concreto, el de las comunicaciones.

Galicia ha estado tradicionalmente aislada no sólo porque las condiciones orográficas la aislaran, sino porque tampoco se han puesto los medios necesarios para comunicarla con el resto de las regiones que integran el Estado español. Podríamos poner el ejemplo de que, simplemente, en un plan de carreteras elaborado en los años 60, todavía no se ha terminado un tramo en la vía que va desde Ponferrada a Orense, preciosa, por otro lado, y que yo invitaría a SS. SS. para que cuando se consiga terminar pasen por aquella vía al lado del río.

Ocurre lo mismo con el tema de las autovías. Cuando

el plan de autovías prácticamente se ha generalizado en casi todos los puntos de España, nosotros todavía estamos en el trazado de las autovías que nos van a comunicar Galicia con Madrid por el norte y por el sur. El otro día hemos conseguido que el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes nos anunciara que va a haber una tercera autovía entre Santiago y Burgos, de lo cual nos congratulamos.

Ciertamente —y no quiero que vea nadie responsabilidades concretas en este planteamiento— esto es un retraso. Y sin ningún afán de comparación, pero sí como dato explicativo, debemos tener en cuenta que el nordeste español está cruzado por autopistas de extremo a extremo y se está discutiendo y se ha discutido hoy la necesidad del tren de alta velocidad, mientras en estos momentos todavía hablamos de la posibilidad de que lleguen hasta Galicia las autovías, no sabemos si en el año 1995 o más adelante.

El problema es complejo. Aparte de las comunicaciones, la economía gallega, como muy bien se ha apuntado, ha sufrido embates muy serios. Por ejemplo, una economía basada fundamentalmente en la pesca, en la agricultura y en la ganadería, de buenas a primeras, por el impacto, por un lado, del ingreso en el Mercado Común, pero anteriormente por la ampliación de la zona de las doscientas millas, los pescadores gallegos se han encontrado con que los caladeros tradicionales se perdían, con que no podían continuar faenando en aquellos sitios donde tradicionalmente se había producido la pesca en Galicia. Al propio tiempo, y como consecuencia del impacto del ingreso en el Mercado Común, la agricultura, que estaba probablemente sobredimensionada y la ganadería todavía sin condiciones competitivas adecuadas, se han encontrado con problemas por dicho ingreso en el Mercado Común.

A todo ello habría que añadir una nefasta situación provocada no sé sabe ya con qué intenciones, pero desde luego intencionada, que ha sido la deforestación de nuestros montes con los incendios pertinaces que todos los años han venido asolando aquellos montes. Si a ello sumamos también la crisis del sector naval, una ciudad como El Ferrol, que había intentado, como otras ciudades gallegas, el trasvase del excedente del campo a la ciudad, de buenas a primeras la crisis que allí se produce la conduce, evidentemente, a una situación de paro que sólo la economía de subsistencia que existe en Galicia ha permitido que no haya sido mucho más grave. Y otro elemento, el de la emigración, que había sido la fuente de ingresos para la economía gallega y también para la economía nacional, se vió frustrada por el planteamiento de los demás países de la Comunidad Económica Europea.

Todo esto evidentemente requiere soluciones, y yo, muy brevemente, porque estaremos pendientes de la moción que presente en su momento el Grupo proponente, tengo que decir y adelantar en el dilema empresa pública-empresa privada, que somos partidarios de crear las condiciones necesarias para que la economía gallega, espontáneamente, por la iniciativa privada, pueda desarrollarse plenamente. En ese sentido, la creación de infraestructu-

ras, es lo que creo que el Gobierno de la nación debe continuar apoyando con el plan que nos ha anunciado el señor Ministro, que deseáramos se cumpliera adecuadamente, con la liberación de trabas tanto industriales como comerciales y con la solución de los problemas que tienen nuestros pescadores, nuestros agricultores y nuestros ganaderos en el Mercado Común.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Souto, le ruego concluya.

El señor **SOUTO PAZ**: Concluyo, señor Presidente, muchas gracias. En este sentido, sin prescindir plenamente de la iniciativa pública y, por lo tanto, de la empresa pública, nosotros confiamos plenamente en la capacidad de los gallegos para crear empresas privadas, como ya está ocurriendo, de gran generación de empleo, de tal manera que lo que han hecho los gallegos fuera de Galicia lo puedan hacer a partir de ahora, creándoles las condiciones adecuadas, también en Galicia.

Por todo ello, y agradeciendo la oportunidad que nos ha brindado el proponente al tratar el tema de la Comunidad Autónoma Gallega y la información del señor Ministro sobre el particular, queremos decir que estaremos atentos a la moción que nos presenten el próximo día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para hacer algunas consideraciones, en nombre de mi Grupo, a la interpelación a la que estamos asistiendo.

Tengo la sensación de no coincidir plenamente con el Grupo interpelante en gran parte del análisis que ha realizado sobre la situación de marginación de Galicia —por utilizar las palabras del señor Núñez, aunque a mí no me gustan— y sobre las medidas que se han puesto y se han de poner en marcha para fomentar su íntegro desarrollo socio-económico. Y me explicaré.

Al igual que geográficamente, Galicia está situada periféricamente respecto de Europa en cuanto al flujo principal del discurrir económico de los dos últimos siglos. Con una densidad de población medio-alta (supera en un 25 por ciento la media española), su característica principal, en términos socio-económicos, es su gran dependencia agropesquera, empleando el sector el 36,7 por ciento de la población ocupada. Por otra parte, la aportación al producto bruto de dicho sector se limita al 9,5 por ciento, lo que explica en buena medida el bajo nivel del producto interior bruto por habitante, que se situaba en 1989 en el 80 por ciento de la media nacional.

También conviene decir que las expectativas son favorables, tanto desde la vertiente demográfica como desde las del producto interior bruto y la renta. Por ejemplo, la renta familiar disponible de la población gallega se situaba en 1987 en el 87,6 por ciento de la media nacional.

Asimismo, partimos, señorías, del hecho histórico de un

evidente desconocimiento de la realidad gallega por parte de las instituciones del Estado central, y acabamos de tener una buena prueba de ello con la confusión del señor Ministro entre los partidos Esquerda Galega e Izquierda Unida, desconocimiento «de facto» que ha coadyuvado a este importante retraso en el desarrollo socio-económico de Galicia con respecto a la media de todo el Estado español. En esta afirmación creo que todos estamos de acuerdo y que no merece la pena aseverarlo con más datos estadísticos en estos momentos.

Sin embargo, no me puedo resistir a citar, como el mejor ejemplo que ilustra esta aseveración, al sector de la construcción naval como paradigma del desmantelamiento industrial de Galicia, región en la que, como recuerda Meixide, el volumen de empleo industrial es hoy incluso menor que en 1960, antes de comenzar la fase de crecimiento industrial. Dicho de otro modo, en este sector se han destruido más empleos netos en el período de crisis que los que se crearon a lo largo de toda la fase de expansión de los años 60 y 70. Sin embargo, señorías, es cierto que en el último año este hecho histórico ha empezado a cambiar. Ya decía antes que, a pesar de todo, las perspectivas son favorables. Superar las serias dificultades del presente y aprovechar las oportunidades abiertas al futuro no es resultado que se alcance por la mera identificación tecnocrática de las posibles soluciones, sino que con certeza exige además un cambio de actitudes.

El profesor Juan Ramón Quintas resume muy explícitamente estas nuevas actitudes y modos de enfrentarse al problema en estas dos frases: «la unión hace la fuerza» y «el coraje es un arma cargada de futuro». Dice de la primera: Las importantes cuestiones a resolver en el próximo futuro hacen casi suicida adentrarse en la última década de este siglo sin un amplio reconocimiento de la existencia de una tarea gallega común, marco y condicionante de los intereses particulares de partidos, sectores o localidades. Y dice de la segunda: La defensa de los intereses de Galicia puede quedar reducida a simple fachada verbal, que retrocede de inmediato cuando se hace necesario convertir tales declaraciones en hechos concretos que contrariarían a la voluntad de órganos gubernamentales partidarios o sectoriales de ámbito estatal en los que se hallan instalados intereses opuestos. Esta conducta haría de la autonomía una institución ficticia, en lugar de constituir un instrumento efectivo de transformación social.

Pues bien, señorías, no cabe duda de que en estos momentos existen un Gobierno y un Presidente en Galicia que practican este cambio de actitudes, que han entendido que la unión hace la fuerza y que el coraje es un arma cargada de futuro, y que han sabido transmitir este cambio de actitudes al Gobierno central. Señorías, no me da ningún rubor reconocer desde esta tribuna el claro sentido institucional con que tanto el Gobierno de la nación como el gobierno autonómico gallego, el gobierno de la Xunta de Galicia, con sus Presidentes a la cabeza, han abordado la superación de los seculares problemas y tratan de aprovechar las oportunidades abiertas al futuro.

Frutos de esta colaboración y de este entendimiento los

estamos empezando a ver: el acuerdo que permitirá en 1995 enlazar Galicia con la red nacional de autovías a través del doble itinerario Benavente-La Coruña y Benavente-Vigo, con inversión superior a 200.000 millones de pesetas; la creación de la red de gas natural, también para 1995, con estación principal en la costa de Lugo y conexión con las redes asturiana y portuguesa; la modernización de la red de telecomunicaciones, con una inversión de 37.000 millones de pesetas sólo en la red telefónica; el plan de electrificación rural, una inversión de 67.000 millones de pesetas.

Sin embargo, es cierto que Galicia tendrá que afrontar aún serios problemas que incomodan el presente y condicionan el futuro. Los próximos años darán la medida de la efectividad de este cambio de actitudes. El Gobierno central, señor Ministro, tendrá próximamente una buena ocasión para demostrar que esto es así.

Señorías, Santiago de Compostela fue uno de los puntos de peregrinación más importantes de la cristiandad. Los peregrinos, que siguen recorriendo el camino de Santiago, son el exponente más claro de la conciencia europea. La celebración en 1933 del Año Santo Jacobeo, tiene importancia universal y por eso se ha solicitado el Go-

bierno Central que dé un tratamiento de Estado a este evento.

Está aún pendiente el Plan Xacobeo 93, que Galicia exige tenga el mismo alcance y tratamiento que otros acontecimientos universales próximos: Expo-92 de Sevilla, Olimpiada de Barcelona y Madrid, Capital Europea de la Cultura-92. A ello se han comprometido tanto el anterior Ministro de Cultura, señor Semprún, como el actual, señor Solé Tura. Por tanto, Galicia espera expectante la potenciación de la que ha sido la primera comunicación cultural española y europea.

Bien, señorías, creo que estas consideraciones son suficientes para que conozcan la posición del Grupo Popular sobre este tema que consideramos de capital importancia.

Quedamos a la espera de la moción que pueda presentar el Grupo interpelante y de las distintas actuaciones que vaya teniendo el Gobierno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.